



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Jueves 25 de Mayo de 2023

NÚM. 1

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN TOTAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 3 CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023

En el Municipio de Charo, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; siendo las 13:00 trece horas del día 15 de febrero del año 2023, se reunieron en la sala de Cabildo para llevar a cabo la sesión ordinaria, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los integrantes del H. Ayuntamiento, el Lic. Salvador Cortes Espindola, Presidente Municipal de Charo; la C. Sara Edith Facio García, Síndica Municipal de Charo Michoacán, Regidores: C. José Sergio Rico Calderón; C. Mayra Lizbeth Rojas Martínez; C. Alcadio Díaz Rodríguez; C. Ma. del Pilar Nez Valerio; Lic. Luis Rodolfo Magaña Salguero; C. José Antonio Carabantes Yépez y C. Juan Carlos Chávez Gómez, y el C. José Luis Piñón Toche, en cuanto a Secretario del Honorable Ayuntamiento, procedemos a iniciar la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
- 5.- *Presentación y en su caso aprobación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Charo, Michoacán, y a su vez presentarlo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.*
6. ...
7. ...
8. ...
9. ...
10. ...
11. ...
12. ...
13. ...
15. ...
16. ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 76 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Punto número cinco: Toma la palabra el Arq. Hugo César Valerio Gil, Director de Urbanismo y Medio Ambiente, quien solicita ante el Pleno del Cabildo la aprobación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Charo, Michoacán, el cual fue entregado previamente a cada uno de los integrantes del Cabildo para su oportuna revisión.

De igual manera solicita su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Acuerdo número 028/2023

Una vez que el Cabildo analizó y discutió el tema, aprueba por unanimidad el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Municipio de Charo, Michoacán.

De igual manera se aprueba por unanimidad su publicación ante el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, por lo que se instruye a la Secretaría Municipal para dar seguimiento a la publicación a la brevedad posible.

Al no haber mas asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión, siendo las 15:45 quince horas con cuarenta y cinco minutos del día 15 de febrero del año 2023. (Firmados).

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE CHARO

1 ANTECEDENTES

1.1 INTRODUCCIÓN

Debera incluir un desarrollo urbano equilibrado en bien de las generaciones presentes sin depredar los recursos para las venideras, asegurando el mejoramiento continuo y paulatino de la calidad de vida de la población. Ayuntamiento de Charo preocupado por organizar una nueva administración percibe la falta de un instrumento de ordenamiento urbano actualizado, que pueda regir el impulso del área conurbada con el municipio de Morelia y a su vez le de opciones de crecimiento ordenado y controlado a las comunidades del municipio, por lo que decide la Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Charo, mismo que se encuentra vigente desde el año 2016, siendo prioritario una actualización debido a factores urbanos de expansión, crecimiento desordenado y presión urbana en zonas puntuales como las ya mencionadas. Este Programa de Desarrollo Urbano reflejándose una profunda sensibilidad los reclamos y necesidades de la población en general y promoviendo la participación, considerandola como la base de la solución de los problemas y del desarrollo municipal, dejando los canales de participación en la toma de decisiones, abiertos para la ciudadanía en general.

1.1.1 Fundamento Jurídico Legal

La Planeación del Desarrollo Urbano en el Estado de Michoacán de Ocampo, como en toda la República, tiene su fundamentación Jurídica en diferentes ordenamientos y disposiciones legales, tanto a nivel Federal como a nivel Estatal. Es por eso que Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población para la localidad de Charo, Michoacán, se sustenta en estos ordenamientos y disposiciones legales.

Para dar fundamento a los planes, programas y/o estudios regionales, municipales y de centro de población, es preciso tener en cuenta lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo entre otros ordenamientos, los cuales señalan la participación de los distintos órdenes de gobierno así como las responsabilidades que de ellos emanan y se traducen en:

1.1.1.1 Instrumentos jurídicos

El conjunto de Leyes, Reglamentos, Decretos y Disposiciones Jurídicas que constituyen el sustento legal del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Charo y permiten su operación y función reguladora de los usos del suelo, las utilizaciones y los posibles cambios de usos y utilizaciones del suelo que puedan presentarse en el ámbito de aplicación del programa de acuerdo a lo establecido en las leyes y reglamentos correspondientes. Las cuales señalamos a continuación:

ANIVEL FEDERAL:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

ANIVLESTATAL:

- Constitución Política de Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Código de Justicia Administrativa: en su Art. 9 establece la obligatoriedad de las autoridades estatales y municipales a publicar en el Periódico Oficial todos los reglamentos y programas de observancia general para la población en el Estado.
- La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: Fija la facultad de la Secretaría de Desarrollo Social, para formular y conducir las políticas generales de asentamientos humanos, urbanismo, vivienda y ecología y apoyar a las autoridades estatales y municipales en su ejecución. En su art- 41.
- Ley para la conservación y sustentabilidad ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo: Vincula la conservación y restauración del medio ambiente con la planeación del desarrollo urbano.
- Ley de Obra Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

ANIVELMUNICIPAL

- Ley Orgánica Municipal.

Conclusión: Para que el Programa del Centro de Población Charo, sea congruente con los niveles superiores de planeación, se deberá atender a los ordenamientos legales arriba señalados, de tal manera que este programa cuente con los elementos legales suficientes para que los ciudadanos del municipio y de aquellos que presenten interés por invertir o participar del desarrollo urbano del centro de población, lo hagan sabiendo que cuentan con la certeza jurídica para llevar a cabo sus inversiones sin menoscabo de sus derechos y cumplan con sus obligaciones derivadas de este programa.

1.1.2 Relación funcional del municipio en su contexto Estatal y Regional.**1.1.3 Delimitación del municipio**

Una de las principales razones de este programa es establecer de forma oficial el límite Municipal entre Morelia y Charo, dado que la propuesta de los límites con Morelia es con base a los Ejidos, las parcelas del Ejido la Goleta, Jariepo y San José de las Torres, perteneciendo a Charo y el Ejido de Francisco J. Múgica, y el fraccionamiento Tres Marías a Morelia.

El límite de aplicación del plan se retoma del plan vigente e incluye las localidades de:

- La Goleta.
- San Antonio Corrales (Nuevo Coronillas).
- Charo.
- Zurumbenco.
- Francisco I. Madero.
- Progreso.
- Irapeo.
- Rosas De Guadalupe.
- Los Girasoles de Charo.
- Los Girasoles.

- El Fresno.
- Los Llanos.
- Las Mesas.
- Jaripeo.
- Las Canoas.

Al Oriente se parte del límite municipal de Charo y Álvaro Obregón y en línea quebrada y recta al sur siguiendo los límites de parcelas homogéneas, y por uso de suelo se abarca hasta la localidad de Zurumbeneo.

Al poniente y en dirección norte se sigue por el arroyo jaripeo, para desviar y cubrir a la localidad de Jaripeo hasta el centro de Centro de Adiestramiento Militar de la XII Región Militar, continuando al norte se entronca con la carretera Morelia Cd. En este límite es donde existen las diferencias con el municipio de Morelia y al reconocer que los Equipamientos de las Instalaciones del Recinto Ferial y el IMSS se encuentran en el Municipio de Charo y que también el fraccionamiento de Tres Marías pertenece a Morelia, es que se propone esta frontera y se hace coincidir con el ámbito de aplicación del Programa.

1.2 DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO.

En lo que corresponde a el medio físico encontramos que la zona es apta para el desarrollo urbano, ya que tiene pendientes moderadas del 2 al 15% el tipo de suelo es de tipo Phseozem Háplico con una capa muy delgada de capa fértil, que se ha erosionado por la falta de cultivos y de árboles, las zonas bajas o con mayor factibilidad son tierras de cultivo de temporal y muy pocas son de riego.

Otra condicionante es que se cuenta con infraestructura en relación con la carretera y transporte, energía eléctrica y algunos ya cuentan con agua potable lo que la hace con características óptimas para la urbanización. Esta circunstancia de irregularidad es una oportunidad para poder trabajar en la regularización de los predios, con la normatividad correspondientes, y así aumentar la población ya que el crecimiento en las localidades ha sido con una tasa muy baja.

La población Urbana se duplico en un periodo de 10 años lo que nos indica la urbanización y la busca de vivienda en los centros urbanos o el considerar localidades como urbanas y no rurales, es la disyuntiva a la concentración en zonas con servicios necesarios para la subsistencia humana. Charo urbana, las demás localidades son de tipo rural.

1.2.1 Unidades de paisaje: Una unidad de paisaje sintetiza el espacio natural integrando variables de geología, geomorfología, clima y algunos atributos de la cubierta vegetal. Una de las características de las unidades de paisaje es que pueden agruparse por clases de acuerdo con el nivel de desagregación que presenten, el cual es igual al nivel de detalle con que describen un área en específico. Además de las clasificaciones del geo sistema encontramos un sistema de unidades de gestión paisajística de valor para el Programa de Desarrollo Urbano, este paisaje es el que predomina en la zona, que corresponde al paisaje rural de parcelas de cultivos agrícolas de temporal y de hortalizas, de zonas de pastizales, así como algunas zonas de bosque cultivado sobre lomeríos suaves, arroyos de escurrimientos pluviales con bosques de galerías a todo lo largo, y en la parte montañosa los bosques de tipo mixto de encino y coníferas, así como mesófilo de montaña.

Además de las clasificaciones del geo sistema encontramos un sistema de unidades de gestión paisajística de valor para el programa de desarrollo urbano, este paisaje es el que predomina en la zona, que corresponde al paisaje rural de parcelas de cultivos agrícolas de temporal y de hortalizas, de zonas de pastizales, así como algunas zonas de bosque cultivado sobre lomeríos suaves, arroyos de escurrimientos pluviales con bosques de galerías a todo lo largo, y en la parte montañosa los bosques de tipo mixto de encino y coníferas, así como mesófilo de montaña, Ámbito regional.

Para la SEDATU, en el sistema urbano nacional 2018, consideran a la ciudad de Morelia como área metropolitana, incluye al municipio de Tarímbaro, Charo y Álvaro Obregón, y el Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de I Ocampo 2030, también considera como zona prioritaria para la ordenación del territorio la zona conurbana MORELIA - TARIMBARO; por el número de habitantes, Charo (Localidad) debería de tener la clasificación de: Centro de nivel básico de 5001 a 10,000 habitantes y dos localidades en el nivel de SERUC (Servicios rurales concentrados) que son: La Goleta e Iraepo. Sin embargo, se denominarán como rurales para efectos del programa, así como las restantes localidades.

1.3 ÁMBITO MUNICIPAL

1.3.1 Medio Físico natural

1.3.1.1 Ubicación geográfica

El Municipio de Charo, colinda al norte con los municipios de Tarímbaro, Álvaro Obregón e Indaparapeo; al este con los municipios de

Indaparapeo y Tzitzio; sur con los municipios de Tzitzio y Morelia, al oeste con el municipio de Morelia. Se ubica entre los paralelos 19°32' y 19°48' de latitud norte; los meridianos 100°54' y 101°07' de longitud oeste; altitud entre 1 300 y 2 800 m.

1.3.1.2 Clima: El promedio anual de precipitación pluvial es menor a 1,000 mm. Los días de lluvia en los meses de noviembre a abril es de 0 a 29 en tanto de mayo a octubre son de 90 a 119 días. Fenómenos climatológicos que se presentan en el lugar, granizadas de 0 a 2 días anuales y de 5 a 20 días al año la frecuencia de heladas ligeras durante la época de invierno.

1.3.1.3 Uso de suelo y vegetación

Dentro del área de estudio se encuentra la siguiente vegetación:

Matorrales, ocupan una superficie de 777.78 hectáreas, lo que representa el 8.90% de la superficie total del ámbito de aplicación. Pastizales, en un área de 1,541.07 hectáreas. Bosque cultivado y natural localizado en La Goleta, Unión Progreso, en la porción poniente y sureste del centro de población, ocupando una extensión de 470.31 hectáreas. Por otra parte, se estima que 5,949.02 has del área se realizan actividades agrícolas es decir el 68.08 % este total es distribuido de la manera siguiente; el 29.79 % es considerada como de agricultura de riego, el 56.06 % como de temporal y como de uso mixto agricultura de temporal con pastizal el 14.14 % en donde los cultivos más comunes son Maíz, Sorgo y Fríjol. Además de la vegetación existente se encuentra el bosque de galería el cual se desarrolla en los márgenes de los arroyos Jaripeo, El Rile y el Vado Blanco o Lobera.

1.3.2 Topografía: La topografía como elemento fisiográfico del territorio, presenta variaciones en el centro de población, el cual queda ubicado en la provincia del Eje Neovolcánico de las Sub provincias Mil Cumbres y Sierras y Bajos Michoacanos, en la primera de ellas la cual cubre la mayor parte del área, se ubican colinas y lomeríos altos, en la segunda se presenta una pequeña porción de planicie aislada al norte. El relieve topográfico que se identifica en el ámbito espacial de aplicación queda distribuido de la siguiente manera:

Rangos de pendientes: El rango de pendiente de mayor predominancia en el ámbito de aplicación es del 5 al 15, con una representatividad del 34.84 % en donde no hay restricción a uso urbano siendo considerada como Adecuada. El siguiente rango en importancia es de 0 a 2 % siendo condicionada al desarrollo urbano a tramos cortos en áreas bajas representando el 24.35 %. El rango del 2 al 5 % que es el óptimo para el desenvolvimiento urbano, el cual cubre un área de 556.70 has. lo que representa el 6.37 % del área de estudio. Se considera la pendiente mayor al 25 % como criterio de restricción total al desarrollo urbano por los probables cambios a las características topográficas en su urbanización representando un riesgo que iría en perjuicio en la calidad de vida de personas en su acceso y servicios.

1.3.2.1 Geología: Las formaciones geológicas existentes en el centro de población se atribuyen a la Edad Terciario Superior y Cuaternario de acuerdo con la clasificación del INEGI. En general se identifican las rocas ígneas extrusivas e intrusivas, sedimentarias y suelos.

1.3.2.2 Edafología: En la zona de estudio encontramos básicamente los siguientes suelos y su distribución:

Distribución del suelo

GRUPO1	TIPO	HECTAREAS	PORCENTAJE
•	TABLA DE SUELOS		
•	LP	808.43	8%
•	LV	904.76	9%
•	NA	220.89	2%
•	PH	2688.23	26%
•	VR	5717.66	55%
•	TOTAL	10339.97	100%

1.3.2.3 Hidrología: El municipio de Charo se localiza dentro de la región hidrológica número 12 denominada Lerma-Santiago; la cabecera municipal queda comprendida en la cuenca del lago de Cuitzeo, la cual cuenta con una superficie de 3,675 kms2. El flujo de estas corrientes superficiales corre de sur a norte y son afluentes del río Grande de Morelia. El centro de población se ubica dentro de un acuífero sobreexplotado, no hay disponibilidad de nuevas concesiones para la explotación, uso y aprovechamiento de las aguas subterráneas, según decreto de veda para los municipios de Morelia-Charo publicado el 10 de diciembre de 1973.

1.3.3 Riesgos y vulnerabilidad naturales: En la zona no encontramos riesgos naturales de consideración, es probablemente las granizadas en los meses de febrero y marzo las de mayor consideración, por el efecto que provocan en comunidades con

viviendas precarias por los techos de lámina y/o cartón, se tiene registrado en el sistema meteorológico que en la zona se presentan una o dos granizadas al año en la temporada fría de los meses de enero a marzo. Se realizará un análisis integral que identifique los fenómenos perturbadores de origen natural de tipo Geológico e Hidrometeorológico, señalando las áreas de ocurrencia y grado o nivel de impacto sobre el Centro de Población para determinar los riesgos y vulnerabilidad del lugar expuestas a amenazas y peligros para la población en la zona de estudio. En el territorio nacional se tiende a la idea de que solo los desastres ocurren exclusivamente por la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural.

- 1.3.3.1 **Peligros geológicos:** Aquellos fenómenos en los que intervienen la dinámica y los materiales del interior de la Tierra o de la superficie de ésta son denominados fenómenos geológicos, los cuales, para nuestros fines, pueden clasificarse de la siguiente manera: Vulcanismo, sismos, tsunamis, inestabilidad de laderas, flujos caídos o derrumbes, hundimientos, subsidencia, agrietamientos.
- 1.3.3.2 **Peligros hidrometeorológicos:** Se generan por la acción violenta de los agentes atmosféricos como lluvias, granizadas, nevadas, heladas y sequías. México es afectado por varios tipos de fenómenos hidrometeorológicos que pueden provocar la pérdida de vidas humanas o daños materiales de importancia y estos se clasifican de la siguiente manera: Ondas cálidas y gélidas, sequías, heladas, tormentas de granizo, tormentas de nieve, ciclones tropicales, tornados, tormentas polvo, tormentas eléctricas, lluvias extremas, Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres.
- 1.3.3.3 **Peligros ante fenómenos químico - tecnológicos:** Incendios, explosiones, derrames y fugas tóxicas, radiaciones, de acuerdo al atlas nacional de Riesgos del CENAPRED, en el municipio de Charo se tiene conocimiento de los siguientes peligros:
- 1.3.3.4 **Vulcanismo:** El municipio de Charo se localiza fuera del eje neovolcánico. Pero por la cercanía al eje neovolcánico, región que forma parte del Cinturón Volcánico Transmexicano, que cruza el centro del país desde las costas de Nayarit y Jalisco, hasta Veracruz. Y que, a lo largo de éste, tiene más de mil kilómetros de extensión, hay más de cuatro mil volcanes. El volcán más cercano es el conocido por el nombre de "Los Azufres"; es uno de varios complejos volcánicos ubicados al norte del eje del cinturón volcánico mexicano y el cual tiene un sistema geotérmico muy activo con fumarolas y depósitos de azufre (de ahí su nombre, el "sulfuroso") y aguas termales, y se ubica a unos 200 km nW de la ciudad de México. Es por eso que el municipio presenta un nivel de carácter alto, ya que si se toma una distancia en línea recta del límite municipal hacia la ubicación del volcán se tiene una distancia de 35 km. Dentro de la zona de este volcán existen 35 km² de campo geotérmico descubierto en 1972 y ha sido explotado para energía geotérmica desde 1982, produciendo 88 MW.
- 1.3.3.5 **Sismos:** De acuerdo al CENAPRED y a la regularización sísmica de México elaborada por la CFE, existen 4 regiones sísmicas, en donde el municipio de Charo se encuentra en una región media con sismos de menor frecuencia. Sismos de menor frecuencia, aceleración del terreno menor al 70% de gravedad.

De acuerdo a la escala de Mercalli se ubica dentro de una zona de VII, donde el fenómeno es percibido por los conductores de automóviles en marcha. Se producen daños de consideración en estructuras de albañilería mal construidas o proyectadas.

El municipio de Charo debido a su clima presenta según el atlas nacional de riesgos temperaturas que oscilan entre los 7.1 a 11.6 °C de acuerdo con el CENAPRED, el índice de temperatura mínima extrema es de un nivel alto. Por lo cual este tipo de fenómeno es de nivel alto.

- 2.2. **Sequías.** - Es un fenómeno meteorológico que ocurre cuando la precipitación en un período de tiempo es menor que el promedio, y cuando esta deficiencia de agua es lo suficientemente grande y prolongada como para dañar las actividades humanas.

El grado de riesgo por sequías dentro del municipio de Charo es de carácter medio y el déficit de agua a nivel municipal es bajo, el cual es de 10% menor que su media anual que es menor o igual a 20. El municipio no queda exento de sufrir daños, los cuales se ven reflejados en la agricultura o ganadería principalmente. Por lo cual este tipo de fenómeno CENAPRED lo cataloga con un grado de peligro por sequía MEDIO.

- 2.3. **Heladas.** - Evento de origen meteorológico que se desarrolla cuando la temperatura del aire que se localiza cerca de la superficie de un terreno disminuye a un rango de cero grados centígrados o menor a dicho rango y su rango de duración debe ser mayor a cuatro horas.

En los últimos años los índices de heladas presentes en el municipio se presentan dentro de un rango de nivel alto, en donde el número de días con heladas son mayores a 60 días, por lo cual se considera como un municipio frío, por la recurrencia de heladas.

- 2.4. Tormentas de Granizo, el granizo es un tipo de precipitación en forma de piedras de hielo y se forma en las tormentas severas cuando las gotas de agua o los copos de nieve formados en las nubes de tipo cumulonimbus son arrastrados por corrientes ascendentes de aire.

De acuerdo a CENAPRED el municipio presenta una intensidad de grado medio se se sitúa en la región nororiente del Estado.

2.5. Los ciclones son los peligros que sin duda se presentan año con año y sobre todo en los meses de la época de lluvia (mayo-octubre), la manera en la que se sienten en la zona del municipio y debido a la lejanía de este con las costas es en forma de precipitación (lluvia).

Pero debido a la lejanía del municipio con la costa más cercana (ver punto 1.3 Tsunamis), son catalogados en un nivel muy bajo.

2.6. Tormentas Eléctricas, se manifiestan por medio de un breve resplandor al cual conocemos comúnmente como rayo, el cual se produce por las descargas de electricidad producidas en la atmosfera.

El rayo es una descarga electrostática que resulta de la acumulación de cargas positivas y negativas dentro de una nube de tormenta.

El nivel de tormentas eléctricas de acuerdo al CENAPRED, es catalogado como un nivel de peligro bajo, debido a que este peligro natural por lo general se presenta acompañado por ondas tropicales, granizadas, intensas lluvias, cielo parcialmente nublado o con incremento de nubosidad.

Este tipo de fenómeno se cataloga a un nivel alto, debido a que este peligro natural por lo general se presenta acompañado por otro fenómeno perturbador muy presente en el municipio.

2.7. Las lluvias extremas o atípicas e impredecibles de acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional de la CNA, son todas aquellas precipitaciones abundantes que superan la media histórica más la desviación estándar de precipitación en un punto determinado, cuya ocurrencia puede darse dentro o fuera del periodo correspondiente a la estación climática de lluvias.

2.8. Las inundaciones pluviales, ocurren cuando el agua de lluvia satura la capacidad del terreno y no puede ser drenada, por lo cual se acumula por horas o días sobre el terreno, este fenómeno se puede presentar tanto en el campo como en la ciudad.

Mientras que las inundaciones fluviales solo se generan cuando el agua se desborda de ríos, por lo que la fuerza del agua es capaz de arrastrar todo lo que se encuentre en su paso ocasionando que los terrenos cercanos a dicho cuerpo de agua sufran grandes daños.

Las afectaciones y daños ocurridos son de niveles altos, ya que se supera a la media histórica anual en lo que respecta a precipitación; ya se sobrepasa la capacidad del terreno para drenar el agua de lluvia, los cauces de los ríos y sus capacidades son elevados a niveles de desbordarse, por lo que el agua arrasa y arrastra con inmuebles, infraestructura e inclusive vidas humanas.

1.3.4 **Síntesis de los factores naturales:** El Centro de Población de Charo, está constituido principalmente por la actividad Agrícola-Agropecuaria que circunda a las diferentes localidades, el Medio Ambiente de la zona de estudio se ha visto afectada de manera paulatina con el paso del tiempo, a continuación, se mencionan las más importantes:

Contaminación del Agua, las corrientes superficiales del el Vado Blanco La Lobera y El Rile-Jaripeo reciben las aguas residuales de las principales localidades del Centro de Población las cuales cruzan gran extensión de áreas de cultivo para luego incorporarse al Rio Chiquito de Charo (siendo la continuidad del Rio Grande de Morelia, actualmente funciona planta de tratamiento de dichas aguas), sin ningún tratamiento, siendo fuente de contaminación.

La Desertificación que podemos observar en el centro de población no se considera grave, pero es importante su atención por la pérdida de la cubierta vegetal que ocasiona su infertilidad esto por causas como el manejo inadecuado de su vocación o rotación de cultivos originando deterioro en dichas zonas de erosión hídrica o abandono.

El tiradero de basura a cielo abierto de desecho sólido que da actualmente servicio a la población, no cumple con las condiciones óptimas técnicas en su funcionamiento al no contar con características de relleno sanitario, aunque es cubierto con una capa de tierra de manera parcial ya que se ubica en una pequeña barranca al oriente de Charo estimándose que se genera un volumen diario de una tonelada y a nivel municipal las dos toneladas.

La principal contaminación del aire es por causa del automóvil no considerándose de gravedad en las localidades recorridas, por otro lado, la fábrica de Cal Inerte Recala S.A. de C.V. por la actividad propia del giro expulsa polvo. Por causa de malos olores a los alrededores del río chiquito de Charo.

Otra problemática entorno al medio ambiente es la falta de Reservas Ecológicas Urbanas y áreas verdes en los principales poblados en donde se puede encontrar únicamente plazas con poca vegetación.

1.3.5 Evaluación de la problemática ambiental: Contaminación del agua, las corrientes superficiales del el Vado Blanco-La Lobera y El Rile-Jaripeo reciben las aguas residuales de las principales localidades de Población las cuales cruzan gran extensión de áreas de cultivo para

luego incorporarse al Río Chiquito de Charo y descargar al Río Grande de Morelia sin ningún tratamiento, siendo fuente de contaminación, actualmente funciona la planta de tratamiento de aguas negras, pero solo es para la localidad de Charo.

1.4 MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO

1.4.1 Sistema de localidades del Municipio

A continuación, se presentan los estudios realizados a las 10 localidades incluidas, estos fueron recabados en gabinete y en campo para poder tener un mejor panorama de la situación real de cada una.

1.4.1.1 Charo

Localización: Charo cabecera municipal se localiza a 18 km de la Ciudad de Morelia sobre la carretera Morelia- Maravatío, se ubica en las coordenadas geográficas 101° 03' 01" de longitud oeste y 19° 45' 46" de latitud norte, a una altitud de 1900 metros sobre el nivel del mar, a una distancia de 18 km de la capital del Estado, teniendo como categoría política cabecera municipal.

Cálculo de la tasa de crecimiento poblacional:

Algoritmo $r = [(P_x / P_0)^{1/t} - 1] \cdot 100$ Donde: r Tasa de crecimiento, PX Población en el año x (final), P0 población en el año 0 (inicial), t Tiempo transcurrido entre el momento de referencia de la población inicial y la población final.

POBLACIÓN DE CHARO

1.4.1.1.1 Proyección de población de la localidad de Charo

PROYECCIONES DE POBLACIÓN CHARO 1990- 2030							
AÑO	HABITANTES	INCREMENTO DE POBLACIÓN	TC	PROYECCIONES			
				AÑO	MODELO ARITMETICO	MODELO TASA INTERES	METODO GEOMETRICO
1990	3943						
2000	4568	625	1.482				
2010	5207	639	1.318	2010	5189	7934	5207
2020	5807	600	1.097	2020	5839	6261	5233
2030				2030	6428	7729	6476

1.4.1.1.2 Medio físico transformado

1.4.1.1.2.1 Infraestructura urbana

Agua Potable: La localidad de Charo cuenta con servicio de agua potable en un 92.4% de las viviendas, el 7.6% restante no cuentan con el servicio por causas en los costos de introducción en viviendas dispersas de manera individual desarticuladas de la instalación física de la red, aun así, hay quien por medio de mangueras de tubería negra llevan el servicio de forma clandestina; La estimación de demanda de agua potable es del orden de 666.4 m³ al día considerando una población de 9725 habitantes, con la dotación de la norma de 125 litros por habitante al día. El sistema de agua potable está compuesto por 4 pozos profundos en la cabecera municipal, Los Solares, La Ciénega, Santa Mónica y La Pila. La captación del servicio es de la siguiente manera: El pozo La Pila apoya al pozo de La Ciénega tiene un abasto de 3.5 lt/seg es el pozo más antiguo y su horario de operación es de 4:00 am a 8:00 am. El depósito "La Laguna" se abastece del pozo Solares a través de bombeo con una operación de 12 lt/seg, y utilizan descargas de 4" pulgadas de tubo galvanizado para su descarga y se va reduciendo hasta llegar a 2" pulgadas tiene una capacidad de almacenamiento de 150000 litros, se llena de 5:00 am a 12:30 pm y sirve a la localidad de 6:00 am a 10:00 am, el agua baja por gravedad. A su vez el pozo de La Ciénega bombea agua al depósito de las 8:00 am a 2:00 pm y de 4:00 pm a 8:00 pm bombea el agua directo a las tuberías con un abastecimiento de 28 lt/seg utilizan válvula de compuerta de ¼ de vuelta los materiales de las tuberías son PVC, asbesto y tubo galvanizado. El depósito el Tigre capacidad 10,000 litros tiene una descarga de 26 lts/seg, y abastece a la localidad por gravedad. El depósito Santa Mónica tiene una capacidad de 150,000 litros y abastece al pueblo por gravedad en un horario de operación de las 6:00 am a 1:00 pm. El pozo Santa Mónica, abastece al depósito del mismo nombre de 6:00 am a 2:00 pm con una capacidad de bombeo de 12 lts/seg y utiliza tubo de 4 pulgadas, existe un pozo en desuso (lomas de camposanto) en el 2012 se perdió la concesión, este tenía una capacidad de abastecimiento de 36 lts/seg. Se cuenta con el organismo operador de agua potable y alcantarillado, quien se encarga de la operación de los pozos y la cloración del agua la cual es bombeada a los tanques de almacenamiento encontrándose tres, uno al norte denominado La Laguna de 100 m³ en el barrio de San Pablo, y el segundo y tercer tanque, al sur del Fraccionamiento Lomas Campo Santo de 100 m³ cada uno, los cuales distribuyen a toda la localidad por gravedad con un servicio de las 5:00 Hrs. hasta las 12:45 Hrs. El sistema operador de agua potable de Charo afronta un problema económico grave, al contar con tarifas de servicio bajas para el mantenimiento del equipo, tubería y gastos de energía eléctrica aunado a la recaudación en el pago oportuno del servicio.

Drenaje: El sistema operador considera que el 100 % de la población tiene servicio de drenaje, a excepción de la vivienda dispersa en la colonia Santa Mónica. La red de drenaje sanitario de Charo, lo constituyen los colectores de 12" y subcolectores de 8" de diámetro

distribuido en el área urbana actual considerando el estado físico de la red regular. Desalojando las aguas negras domésticas, comerciales y de equipamientos en dirección a la planta de tratamiento de aguas negras, que una vez tratada se descarga al arroyo de La Lobera y después al río grande de Morelia. Se estima un gasto de agua residual generado en el presente de 533.1m3 al día equivalente al 80% de la dotación de agua potable por habitante al día. En algunas calles la línea de drenaje viene por un costado de la calle.

Viviendas con servicio de drenaje

Pavimentos: En la localidad se encuentran pavimentadas las calles principales de la localidad y las que cuentan con todos los servicios y con una saturación de vivienda de un 80 % y estas cuentan con banquetas, las secciones de calles son muy variables y en casos se van reduciendo los anchos por la falta de un alineamiento, los anchos varían de 7,00 m hasta los 12, 00 las más anchas, el tipo de pavimento también cambia son de concreto hidráulico, concreto estampado, empedrado, adoquín y asfalto estas representan el 67.2 % de calles pavimentadas, de las cuales el 59 % son de superficie de empedrado y el 8.20 % de concreto hidráulico. El 32.8 % restante del total de calles son de terracería transitable todo el tiempo, estas no están pavimentadas es debido a la deficiente consolidación de viviendas y los servicios correspondientes en su introducción como en el fraccionamiento Lomas Camposanto y la colonia Santa Mónica, así como la colonia el Pedregal.

Electricidad y alumbrado: Según datos de la CFE la localidad de Charo, cuenta con una cobertura del 99.5 % de viviendas con servicio de energía eléctrica, las que no tienen es porque están en construcción o no han realizado su contrato. El servicio de energía proviene de la subestación MOI MORELIA CIUDAD INDUSTRIAL, localizada en el municipio de Morelia y conducida por una línea de 115 KVA por lo que se garantiza el suministro a la localidad y poblaciones circunvecinas.

Alumbrado: El alumbrado público cubre en un 90% de la localidad, dejando solo algunas calles en el fraccionamiento Santa Mónica por lo disperso de sus casas y poco poblamiento. Las luminarias son de varios tipos, como LED, ahorradoras, de vapor de sodio y otras, se han empezado a sustituir por lámparas nuevas, pero solo cuando estas fallan, todo el cableado es aéreo.

Equipamiento Urbano.

Subsistema	Elemento	Cantidad	No. de alumnos	Cobertura poblacional	Estado Físico	UBS ACTUAL	DEFICIT / SUPER HABIT	Observaciones
educación	preescolar MANUEL M. PONCE	1	121		bueno	4	Déficit	Requiere mantenimiento general
	primaria veinte de octubre	1	332		bueno	12		Requiere mantenimiento general Los baños están muy lejos de la entra principal y no son suficientes tiene turno matutino y vespertino
	Primaria BENITO JUAREZ	1	332		bueno	12		Tiene turo matutino y vespertino Falta malla perimetral en la parte posterior, el comedor se inunda.
	secundaria ENCUENTRO DE HIDALGO Y MORELOS	1	353		bueno	11	Déficit	Requiere mantenimiento
	preparatoria HIDALGO Y MORELOS	1	140		bueno			Pertenece al sector privado
CULTURA	casa de la cultura	1						actualmente se encuentra en remodelación
Deporte	cancha de futbol	1			bueno			requiere mantenimiento
	cancha mixta	1			bueno			Requiere mantenimiento
SERVICIOS URBANOS	cementerio	1			bueno			Unos de los problemas que se presenta es que algunas personas apartaban terrenos por la cercanía a la entrada y eso ocasiono que se expandieran los espacios hacia los alrededores.
	rastro	1			bueno			
ASISTENCIA SOCIAL	casa de la mujer Charense	1			regular			requiere reacondicionamiento
	espacio de alimentación a personas vulnerables	1			malo			requiere mantenimiento esta dentro de la casa de la mujer Charense
	Dif charo	1		déficit	bueno			falta estancia del adulto mayor no tiene guarderías públicas
	guardería privada	1		déficit	regular			requiere apoyo y mantenimiento para poder terminarla de construir
	atención a adultos mayores	1		déficit	regular			Esta dentro de la casa de la mujer Charense
	atención psicológica	1			bueno			Está dentro de la casa de la mujer Charense
Recreación	biblioteca	1						
	plaza cívica	1			bueno			
	dirección de la juventud	1			regular			es muy reciente por lo cual aún no tiene una organización correcta
Comercio	mercado fijo	1						no cuenta con estacionamiento, no cuenta con bodegas de almacenamiento, la calle de acceso es muy reducida
	tianguis	1						Se ubica en la calle No cuenta con laboratorio
salud	centro de salud	1			bueno	7		El agua que llega no es suficiente para cubrir sus necesidades

Uso actual del Suelo área urbana actual: El uso actual del suelo en la localidad es predominantemente habitacional, encontramos usos mixtos de comercio y habitación en dos ejes sobre la Av. José María Morelos y Pavón en el centro de la localidad donde encontramos los

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

comercios y oficinas del gobierno municipal, el cual se va degradando hacia las orillas, en la parte este encontramos un uso industrial que es la Calera Inertes RECALA, y sobre la calle Emiliano Zapata el Mercado Municipal, sobre la carretera Morelia - Maravatio también encontramos un uso mixto de comercio y habitación, en la zona sur y a escasos 200 mts, encontramos dentro del área grandes baldíos con cultivos, y más al sureste una zona irregular denominada Santa Mónica, al norte entre las calles de Miguel Hidalgo, López Rayón y la carretera encontramos otra gran zona de baldíos, que también obedecen a la topografía del lugar y los escurrimientos de agua de tipo intermitente. Pasando la carretera encontramos una población más dispersa, dejando más áreas baldías, también encontramos al noroeste el panteón, la plaza de toros, restaurantes, y áreas de granjas.

Tendencia de crecimiento: La tendencia de crecimiento se ha dado al sur este de la localidad sobre la carretera Charo- Zurumbeneo donde se ha solicitado usos de suelo para fraccionar algunas parcelas de origen particular.

Asentamientos irregulares: En la localidad encontramos un asentamiento irregular denominado "Santa Mónica" en terrenos de tipo ejidal, la ocupación es mínima ya que se cuenta con 32 viviendas en 15 ha. (información INEGI 2020).

Tenencia de la tierra: La localidad cuenta con una zona de origen comunidad Indígena al sur, y de origen ejidal al suroeste, y de tenencia privada en las demás áreas, el desarrollo de asentamientos humanos y subdivisión de predios ha sido en las de origen ejidal.

Vivienda: En la localidad de Charo encontramos viviendas de tipo unifamiliar, en uno y dos niveles, de tipo medio y popular regional, no existen conjuntos habitacionales ni fraccionamientos de interés social, se ha conservado la tipología de vivienda en el centro histórico y se han construido viviendas de tipo medio popular en las periferias de la ciudad.

Vialidad y transporte: La población de Charo está relacionada estrechamente con Morelia en sus actividades de abasto, educacional y laboral, actualmente para poder acceder a la localidad se tienen 2 alternativas, la carretera Maravatio - Morelia y por la vía regional Morelia-Mil Cumbres. Actualmente existen dos organizaciones de transporte de tipo foráneo una es la línea Mil Cumbres S.A de C.V. y la otra "ruta Charo" y pasan por la localidad con una frecuencia de más o menos 1 hora entre servicio y servicio teniendo una tarifa de 20 pesos, no existe terminal para el transporte en la localidad, sin embargo, tiene un para bus en la calle Emiliano Zapata, en donde las personas comúnmente lo pueden abordar. Otra de las opciones para llegar a la localidad es un paradero de taxis en la localidad lo podemos encontrar en la plaza principal donde permanecen estacionados para el servicio de la población.

Emergencias urbanas: En la localidad de Charo no se han reportado emergencias urbanas.

Imagen urbana: La traza urbana corresponde a un modelo de traza irregular, consistente con asentamiento espontáneo y sin trazo previo. Presenta un amanzanamiento irregular en cuanto a dimensiones y ortogonalidad, así un núcleo urbano consolidado, con predominancia del uso habitacional y uso habitacional mixto, principalmente comercial y de servicios. Dicho centro de población presenta una imagen urbana consistente en su primer cuadro, con edificaciones de tipo vernáculo, materiales como adobe encalado, madera y piedra conforman la imagen de este primer cuadro. Las calles son empedradas con un sistema constructivo contemporáneo, que se integra con los inmuebles anteriormente mencionados. La plaza principal está circundada por inmuebles aporta lados, que albergan uso en su mayoría de servicios y comercial. La ubicación de los principales servicios municipales como el edificio de la Presidencia Municipal y canchas deportivas se articulan alrededor de la plaza principal y de Templo de San Francisco y ex convento e iglesia Agustina del siglo XVI. Así como la casa de la cultura del municipio. Esto da forma a un centro urbano consolidado. La tipología de vivienda es vivienda popular progresiva, con materiales de construcción como ladrillo rojo, tabicón y losas de concreto. Acabados populares como herrería y madera, este tipo de vivienda conforma casi el 80% del total de la vivienda de la localidad. Otra tipología que se encuentra en la localidad es la vivienda vernácula, con muros de adobe y cubiertas de teja y madera. Herrería y ventanería en madera. Esta tipología de vivienda corresponde al 20% de la totalidad de viviendas en la localidad y se encuentra ubicada en su mayoría en las principales calles aledañas a la plaza principal.

Servicios: Los servicios con los que actualmente cuenta la localidad son telefonía fija, telefonía celular, acceso a internet, televisión por cable, así como satelital, servicio de recolección de basura.

1.4.1.2 Irapeo: Irapeo población tradicional de origen Ejidal, se ubica sobre una loma y a un costado de e la carretera Morelia- Cd. Hidalgo y se accede por el cruce de Irapeo y Unión Progreso y se localiza en las coordenadas geográficas 101° 03' 24" de longitud oeste y 19° 41' 32" de latitud norte, a una altitud de 1955 metros sobre el nivel del mar. A una distancia de la cabecera municipal de 10 Km. y a 18 km. de la ciudad de Morelia.

1.4.1.2.1 Medio físico transformado

1.4.1.2.1.1 INFRAESTRUCTURA URBANA

AGUA POTABLE: La fuente de abastecimiento a la población es a través de un pozo el cual se localiza en el extremo norte de la localidad el cual tiene un gasto de 3 m³/seg; se cuentan con un tanque regulador al noroeste en la parte alta, donde el 98 % de la población cuenta con buen suministro de agua potable actualmente. Uno de los principales problemas que presenta en la localidad es que algunas líneas pasan por algunos predios particulares, lo que ocasiona fugas que son difíciles de detectar y por lo tanto se desperdicia el agua y en algunos casos llega con poca presión a las viviendas.

DRENAJE: La cobertura de la red de drenaje sanitario se considera del 98 % de la población lo tiene por medio de tuberías y pozos de visita, vertiendo las aguas servidas al arroyo localizado en la parte sur sin ningún tratamiento previo.

PAVIMENTOS: En la localidad se cuenta con 80% de las calles pavimentadas el restante en terracerías transitables todo el tiempo. Los tipos de pavimentos son muy variados ya que se cuenta con; concreto hidráulico, asfalto sobre lo que es la carretera que llega a la localidad, y empedrado, las secciones de calles son variadas que van de los 7.00 a los 9 metros con banquetas pequeñas de 1.00 m o menor.

Electricidad y alumbrado: Referente al servicio de energía eléctrica la localidad cuenta con el 99.29 % de viviendas con servicio, solo seis viviendas reportan no tener energía, pero es por lo alejada del poste más cercano y no alcanzar hasta el sitio.

El servicio de alumbrado público está cubierto con luminarias tipo led en un 99 % de sus calles actuales, recibiendo mantenimiento constantemente, faltan algunas calles del servicio, pero es la misma problemática no hay postería para poder poner lámparas.

Viviendas con servicio de energía eléctrica

Equipamiento Urbano.

Subsistema	Elemento	Cantidad	No. de alumnos	Cobertura poblacional	Estado Físico	U.B.S. actual	Superávit o déficit	Observaciones
Educación	Preescolar Comunitaria	1	93		Bueno	5	superávit	requiere mantenimiento de pintura
	Jardín de niños "Irapeo"							
	Primaria "Vicente Guerrero"	1	262		Bueno	12	superávit	Requiere mantenimiento en dos aulas, ya que presentan problemas de humedad.
	Secundaria "General Lázaro Cárdenas del Río"							
	Colegio de estudios científicos y tecnológicos unidad Irapeo	1	314		Bueno	11	superávit	No llega agua suficiente, una de las cisternas presenta una fractura El acceso principal es una calle de terracería
Deporte	Modulo deportivo(futbol)	1			malo			No tiene cobertura de agua. Falta malla perimetral Faltan baños Tiene problemas de inundación.
	Modulo deportivo(basquetbol)	1			Regular			Requiere mantenimiento en los tableros
Serv. Urbanos	Cementerio	1			Regular			Falta barda perimetral Falta mejorar el camino de acceso ya que es de terracería se encuentra en malas condiciones
Asistencia social	Centro de salud	1			Regular	2	déficit	Falta de personal ocasiona que algunos días este cerrado
Recreación	Plaza cívica	1			Bueno			
Comercio	Juegos infantiles	1			Regular			Requiere mantenimiento
	Tianguis	1			Bueno			vía pública

USO ACTUAL DEL SUELO: La localidad se ubica en una zona en donde predominan las actividades agrícolas de temporal y de pastoreo en su parte cerril. Al interior de la traza urbana el uso que predomina es el habitacional.

ÁREA URBANA ACTUAL: El área urbanizada cuenta con una superficie aproximada de 40.59 Has. Se le identifica como una sola unidad. La morfología de su trazo es de tipo ortogonal aun en partes donde su topografía es abrupta. Se caracteriza en el presente por ser homogénea en el tipo de construcción correspondiendo a vivienda popular progresiva, siendo escasa la rustica con actividades agropecuarias donde se siembra y se crían animales, ubicándose dentro del mismo núcleo; ambos tipos se mezclan en la misma área urbana. El núcleo central está consolidado en su ocupación, observando una expresiva expansión tanto continúa como desarticulada en dirección suroeste, oeste, noroeste y norte de la localidad.

TENDENCIA DE CRECIMIENTO: El área de crecimiento es muy incipiente y se a dado solo en las orillas de la misma localidad para poder conectarse a los servicios de agua y drenaje.

ASENTAMIENTOS IRREGULARES: No existen asentamientos irregulares en la localidad

TENENCIA DE LA TIERRA: La tenencia de la tierra es de origen ejidal, actualmente cuentan con títulos parcelarios de PROCEDE.

VIVIENDA: La población estimada actualmente es de 3342 habitantes, con 417 unidades de viviendas unifamiliares con una densidad bruta es de 82 habitantes por Ha. El comercio y servicios existentes se desenvuelven entorno a la manzana donde se ubica la plaza principal, para continuar de manera paralela al camino pavimentado de acceso.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

1.4.1.2 Proyecciones de Población

PROYECCIONES DE POBLACIÓN IRAPEO 1990- 2030							
AÑO	HABITANTES	INCREMENTO DE POBLACIÓN	TC	PROYECCIONES			
				AÑO	MODELO ARITMETICO	MODELO TASA INTERES	METODO GEOMETRICO
1990	1644						
2000	1566	-78	-0.485				
2010	1817	251	1.498	2010	1651	3513	1817
2020	1899	82	0.442	2020	1904	356	1826
2030				2030	1984	1258	1985

VIALIDAD Y TRANSPORTE: Para incorporarse a la localidad se realiza por la carretera regional Morelia-Mil Cumbres entronque de camino pavimentado a una distancia de 700 metros.

Dentro de la traza urbana las vialidades son locales, las secciones de calles son generalmente de 10 metros, no se presentan conflictos vehiculares, pero existen riesgos en su camino que lo accede por la falta de seguridad al peatón local en sus recorridos hacia la carretera.

Transporte Público: En Irapeo se ubica un paradero en la calle Miguel Hidalgo, frente a la plaza. Este paradero brinda servicio de transporte sub urbano así como de taxis los cuales dan servicio a la población en la ruta a Morelia. Fuera de la mancha urbana sobre la carretera, en el cruce se encuentra otro paradero al cual acceden también los habitantes de esta localidad.

SERVICIOS: La población tiene acceso a los servicios de telefonía fija y celular. Recolección de basura este último es solventado por la propia población, a través de una camioneta particular.

EMERGENCIAS URBANAS: En la localidad no se han reportado emergencias urbanas.

IMAGEN URBANA: En la traza urbana de la localidad de Irapeo, se observa una marcada ortogonalidad, partiendo del eje principal de la plaza central, siendo este trazado consistente con un análisis previo respecto a la posterior lotificación y trazo de vialidades.

Las construcciones que se observan corresponden a tipología predominantemente habitacional, de temporalidad contemporánea, existiendo edificaciones de tipo medio alto, tanto por cantidad de metros cuadrados como por calidad de los materiales de construcción y acabados, correspondiente este tipo a un 60 % aproximadamente del total de edificaciones habitacionales. Los materiales predominantes son tabique rojo o tabicón de cemento, con losas de concreto y acabados en herrería metálica. Este tipo se observa distribuido en toda la traza urbana, sin existir ningún patrón de ubicación.

La otra tipología consiste en casas habitación de tipo vernáculo, donde el adobe y la teja son los materiales predominantes, sin embargo, esta tipología consiste en un 20% aproximadamente, dado que empiezan a ser sustituidas por el tipo mencionado anteriormente. Estas edificaciones consisten en pequeñas casas habitación, de uno o dos espacios: Estos con pocos metros cuadrados de construcción dentro de una parcela amplia utilizada para almacenaje y/o manejo de los productos agrícolas propios de la región, así como la cría de animales.

El resto de los edificios de la localidad, se ubican dentro de una tipología mixta, siendo edificios que están en transición entre uno y otro tipo.

1.4.1.3 Jaripeo

Localización: Jaripeo se localiza sobre la loma al lado sur de la carretera Morelia- Cd. Hidalgo es la primera localidad después de los límites con Morelia y se ubica en las coordenadas geográficas 101° 05' 01" de longitud oeste y 19° 40' 46" de latitud norte, a una altitud de 2020 metros sobre el nivel del mar. A una distancia de la cabecera municipal de 16 Km., teniendo como categoría política comunidad agrícola.

AÑO	HABITANTES	VIVIENDAS	HABITANTES POR VIVIENDA	T.C.A
1990	1174	199	5.9	
1995	1298	245	5.3	2.028
2000	1122	244	4.6	-2.87
2005	976	222	4.4	-2.74
2010	1315			6.14
2020	1917	417	4.59	3.84

POBLACION JARIPEO

1.4.1.3.1 Proyecciones de población

PROYECCIONES DE POBLACIÓN JARIPEO 1990- 2030							
AÑO	HABITANTES	INCREMENTO DE POBLACIÓN	TC	PROYECCIONES			
				AÑO	MODELO ARITMETICO	MODELO TASA INTERES	METODO GEOMETRICO
1990	1189						
2000	1117	-72	-0.623				
2010	1315	198	1.645	2010	1299	3024	1315
2020	1734	419	2.805	2020	1378	10343	1322
2030				2030	1916	15068	2287

1.4.1.3.2 Medio físico transformado: El área urbanizada cuenta con una superficie aproximada de 47 Has., se le identifica como una sola unidad. La morfología de su trazo es de tipo ortogonal con orientación de sus calles de noroeste a sureste en un sentido y de noreste a suroeste en el otro, obedeciendo a la topografía de la loma donde está asentado. Se caracteriza en el presente por ser homogénea en el tipo de construcción correspondiendo a vivienda popular progresiva, siendo escasa la rustica con actividades agropecuarias. El núcleo central está consolidado en su ocupación, observando incipiente expansión tanto continúa como desarticulada en dirección norte sobre el acceso y sobre la carretera federal.

1.4.1.3.2.1 INFRAESTRUCTURA URBANA

AGUA POTABLE: La fuente de abastecimiento a la población es a través de un pozo ubicado en la parte este de la localidad llegando a un depósito con capacidad de 200 mil litros, aunque existe otro tanque en la parte más alta se encuentra en desuso ya que desde su construcción presentaba filtraciones. Los diámetros predominantes para el llenado y vaciado son de 3" pulgadas, la localidad presenta problemas en la red, ya que la mayoría de la distribución es por mangueras de ½ pulgada y se encuentran superficiales lo que ocasiona que constantemente existan fugas y se desperdicie el agua.

Las válvulas se abren diariamente a las 6:00 am y se cierra a las 11:00 am y simultáneamente se bombea hacia el depósito de almacenamiento y es dividida en 3 partes por lo que cae cada 3er día por vivienda. El servicio de agua es administrado por un comité de la localidad los cuales tienen una cuota de recuperación de \$ 70 pesos mensuales que se ocupan para pagar al encargado de abrir las válvulas.

DRENAJE: La cobertura del drenaje sanitario se considera del 97 % del área urbanizada, vertiendo las aguas servidas al dren localizado en la parte del norte y otra hacia el oriente.

PAVIMENTOS: Las vías públicas cuentan con algún tipo de pavimento, identificándose de Concreto Hidráulico, así mismo algunas otras con asfalto como la del acceso a la localidad. También cuenta con empedrado, siendo la mayoría de terracería, las secciones de calles son variadas que van de los 7.00 a los 10.00 metros con banquetas de 1.00 o menores.

ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO: La cobertura del servicio de energía eléctrica es total dentro de la población, solo una vivienda reporta no tener energía, pero es por lo alejada del poste más cercano y no alcanzar hasta el sitio.

En cuanto al alumbrado público el 99 % de las calles actuales cuentan con luminarias tipo led y se encuentran en buen estado ya que se le brinda mantenimiento constante, en algunas calles la iluminación es dispersa ya que las lámparas se encuentran distantes una de otra, siendo el problema que no existe posterío para la colocación de lámparas.

EQUIPAMIENTO URBANO

Existencia	Elemento	Cantidad	No. de alumnos	Cobertura poblacional	Estado Físico	U.B.S. actual	Superávit o déficit	Observaciones
Educación	Preescolar GUSTAVO ADOLFO BECUER[1]	1	60		Bueno	4	déficit	Requiere mantenimiento Acceso principal en mal estado
	Primaria ERENDIRA	1	195		Bueno	11	Superávit	Requiere mantenimiento general, faltan maestros.
	ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 916	1	94		Bueno	5	déficit	1 aula está construida con madera y se encuentra en mal estado No cuenta con biblioteca.
Deporte	Modulo deportivo(basquetbol)	1			Regular			Falta iluminación y mantenimiento general, así como una malla perimetral más alta ya que con regularidad los balones se salen de la cancha molestando a los vecinos
Serv. Urbanos	Cementerio	1			Bueno			cuenta con suficiente espacio disponible aun
Recreación	Plaza cívica	1			Regular			Requiere mantenimiento
	Tianguis	1			Bueno			vía pública

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

USO ACTUAL DEL SUELO: La localidad se ubica en una zona en donde predominan las actividades agrícolas de temporal, parte cerril en su parte aledaña. Al interior de la traza urbana su uso predominante es el habitacional, el tipo de vivienda es unifamiliar con algunos usos mixtos en la parte central para pequeños comercios, no presenta alguna tipología de vivienda definido que distinga a el lugar, ya que las viviendas tradicionales han sido modificadas, con características tipológicas contemporáneas, esto es gracias a los recursos de remesas enviadas por los migrantes de la comunidad.

ÁREA URBANA ACTUAL: El área urbanizada cuenta con una superficie de 47 Has. se le identifica como una sola unidad. La morfología de su trazo es de tipo ortogonal aun en partes donde su topografía es abrupta. Se caracteriza en el presente por ser homogénea en el tipo de construcción correspondiendo a vivienda popular progresiva, siendo escasa la rústica con actividades agropecuarias. El núcleo central está consolidado en su ocupación, observando una expresiva expansión tanto continúa como desarticulada en dirección suroeste, oeste, noroeste y norte de la localidad

TENDENCIA DE CRECIMIENTO: La tendencia de crecimiento es al norte de la localidad en la parte baja y muy pegada a la carretera federal.

ASENTAMIENTOS IRREGULARES: No se reportó ningún fraccionamiento irregular.

TENENCIA DE LA TIERRA: El origen de la localidad es de tipo ejidal, dentro de la localidad encontramos propiedades ejidales, así como algunas ya con escrituras de propiedad privada, a los alrededores las propiedades son ejidales, con divisiones parcelarias, algunas con dominio pleno, otras con escrituras de propiedad privada y la mayoría solo con la autorización de ejido.

VIVIENDA: Se tiene para el 2020, un total de 515 viviendas particulares, pero solo 417 habitadas, lo que indica un promedio de 98 viviendas particulares deshabitadas. La población estimada actualmente es de 1734 habitantes de los cuales 904 son habitantes mujeres y 830 habitantes hombres, con 417 unidades de vivienda unifamiliares.

VIALIDAD Y TRANSPORTE: Existe una vialidad principal que es la misma carretera de acceso, la cual se encuentra pavimentada con asfalto en buen estado las calles que conforman la traza se encuentran pavimentadas con concreto hidráulico, existe improvisado cerca de la plaza principal y otro más en la carretera Morelia-Toluca.

TRANSPORTE PÚBLICO: El Transporte Público se hace por medio de camiones de tipo suburbano de la línea Transportes Mil Cumbres S.A. de C.V. las cuales suben hasta la plaza principal donde hacen paradero la frecuencia es de 20 minutos salidas a Morelia. Si la gente requiere salir en otro horario tiene que bajar caminando hasta el entronque de la carretera a Mil Cumbres y ahí pasan los autobuses que viene de Zurumbeneo o Irapeo hacia Morelia o Charo.

IMAGEN URBANA: La localidad cuenta con un centro urbano consolidado, donde la traza es casi completamente ortogonal, con la plaza principal como un eje urbano bien definido. Las calles presentan un arroyo vehicular amplio y pavimentado, dejando solo las partes altas donde se ha dado el crecimiento sin pavimentar, así también la cañada donde se junta el agua de los escurrimientos pluviales del cerro. Sus casas encontramos con construcciones muy grandes, que presentan una tendencia de contraste con los materiales de la región, como elementos como aluminio y cristal tintado; también encontramos casas con elementos vernáculos, como son los techos de teja inclinados y muros macizos, con vanos pequeños en un solo piso y casas de dos pisos con balastradas y balcones, con ventanearía de aluminio dorado, en fin, una mezcla característica de este tipo de población.

1.4.1.4 Zurumbeneo

Localización: Zurumbeneo localidad ejidal se localiza sobre la carretera Charo el Crucero a una distancia de la cabecera municipal de 7 Km. Ubicada en las coordenadas geográficas 101° 00' 54" de longitud oeste y 19° 42' 01.12" de latitud norte, a una altitud de 1987 metros sobre el nivel del mar.

POBLACIÓN DE ZURUMBENEO

1.4.1.4.1 Proyecciones de población

1.4.1.4.2 Medio físico transformado

PROYECCIONES DE POBLACIÓN ZURUMBENEO 1990- 2030							
AÑO	HABITANTES	INCREMENTO DE POBLACIÓN	TC	PROYECCIONES			
				AÑO	MODELO ARITMETICO	MODELO TA SA INTERES	METODO GEOMETRICO
1990	733	785					
2000	781	771	0.636				
2010	2487	893	12.280	2010	859	117774	2487
2020	967	1014	-9.014	2020	3364	202070	2499
2030				2030	1045	30549	376

Infraestructura urbana

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Agua Potable: La localidad cuenta con un servicio de agua muy antiguo pero aun así es un buen servicio ya que se cuenta con el 99 % de cobertura, La fuente de abastecimiento a la población es a través de un de un manantial ubicado en las zonas más altas de la sierra al oriente y llega a un pequeño depósito donde es filtrada, y posteriormente baja por gravedad con una línea de conducción de 3" de diámetro a un depósito de almacenamiento con la capacidad de 200 m3 de capacidad, donde se distribuye a la localidad por tandeos primero la zona alta y después la zona baja, entra en función de las 8:00 am a 6:00 pm. La problemática existente, es en tiempos de secas no baja la suficiente agua para abastecer las necesidades lo cual resuelven con pipas particulares, otro de los problemas es que las líneas pasan por propiedades privadas donde se realizan tomas clandestinas ocasionando la disminución de la presión y en algunos días no llega al depósito de abastecimiento. El servicio de agua es administrado por un comité de la localidad los cuales tienen una cuota de recuperación de \$ 360.00 pesos anuales que se ocupan para pagar al encargado de abrir las válvulas, se tiene registradas más tomas de agua que el número de viviendas ya que hay predios muy grandes con varias tomas.

Drenaje: La cobertura de la red de drenaje sanitario se considera del 99.65 % del área urbanizada está tiene una red y un colector que solo llega hasta la barranca, sobre la carretera rumbo a Madero, y a su vez esta corre hasta el arroyo sin ningún tratamiento, en la época de secas el agua se estanca y provoca malos olores al pasar por el punto de descarga.

Pavimentos: En la localidad se cuenta con el 90% de las calles pavimentadas siendo muy pocas las que aún tienen terracería, Los tipos de pavimentos son muy variados ya que se cuenta con; concreto hidráulico, asfalto sobre lo que es la carretera y que cruza la localidad, empedrado y adoquín todas en buen estado, las secciones de calles son variadas que van de los 7.00 a los 10.00 metros con banquetas pequeñas de 1.00 m o menores, se cuenta con una nueva banqueta a lo largo de la carretera en el tramo de inicio de las viviendas y hasta la plaza.

Electricidad y alumbrado: Referente al servicio de energía eléctrica la localidad cuenta con el 99.29 % de viviendas con servicio, solo dos viviendas reportan no tener energía, pero es por lo alejada del poste más cercano y no alcanzar hasta el sitio. El servicio de alumbrado público está cubierto con luminarias tipo led en un 99 % de sus calles actuales, recibiendo mantenimiento constantemente, faltan algunas calles del servicio, pero es la misma problemática no hay posterío para poder poner lámparas.

Equipamiento Urbano.

Subsistema	Elemento	Cantidad	No. de alumnos	Cobertura poblacional	Estado Físico	U.S. ACTUAL	Superavit o déficit I	Observaciones
Educación	Jardín de niños general Ampudia	1	51		Bueno	3	Superavit	Requiere mantenimiento en aula y construcción de otra.
	Primaria Nicolas bravo	1	95		regular	5		Requiere subir la barda perimetral, ya que es muy baja la actual y se han presentados robos, requiere mantenimiento. Se implementa el sistema multigrado.
Deporte	Modulo deportivo(futbol)	1			Regular			La cancha mixta requiere mantenimiento
	Modulo deportivo(basquetbol)	1			Malo			Falta iluminación y mantenimiento.
Serv. Urbanos	Cementerio	1			Bueno			Aun cuenta con espacio.
Recreación	Plaza cívica	1			Buena			Se tiene pensado realizar una segunda etapa.
Asistencia social	Unidad medica rural	1			Bueno			No cuenta con sala de espera
	Tianguis	1			Bueno			vía pública

Uso actual del Suelo: Zurumbeneo está asentado en una zona en donde predominan las actividades agrícolas-avícolas (granjas). El uso predominante es el habitacional, en su núcleo central podemos encontrar el uso mixto ya que se encuentra combinado a pequeña escala el uso comercial-habitacional, la mayor parte de la vivienda es del tipo popular donde se mezclan ciertas fracciones de tipo medio a residencial con una clara distinción del contexto general del lugar.

Área urbana actual: El área urbanizada cuenta con una superficie aproximada de 39.4 Has. se le identifica como una sola unidad. La morfología de su trazo es de tipo ortogonal, y solo se encuentran algunas calles en forma radial siguiendo la carretera y los caminos originales, se caracteriza en el presente por ser homogénea en el tipo de construcción correspondiendo a vivienda popular progresiva, siendo escasa la rustica con actividades agropecuarias. El núcleo central está consolidado en su ocupación, observando una expresiva expansión tanto continúa como desarticulada en dirección norte y sureste, y encontrando grandes baldíos en las manzanas finales de la traza urbana.

Tendencia de crecimiento: La tendencia de crecimiento ha sido muy poca o casi nula, pero se han desarrollado algún fraccionamiento de tipo campestre de forma particular, sobre el camino a Uña de Gato.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Asentamientos irregulares: No se reportó ningún fraccionamiento irregular.

Tenencia de la tierra: La tenencia de la tierra alrededor de la localidad es de origen particular.

Vivienda: Se tienen para el 2020, un total de 380 viviendas particulares, pero solo 280 habitadas, lo cual indica un promedio de 100 viviendas particulares deshabitadas, es decir, casi un 25% de viviendas sin habitar. La población estimada actualmente es de 967 habitantes, con 280 unidades de viviendas unifamiliares con una densidad bruta de 92 hab. / Ha.

Vialidad y transporte: Dentro de la traza urbana las vialidades tienen secciones de calles son generalmente de 9 a 10 metros, con banquetas de 1.00 m, con un tránsito incipiente solo sobre la carretera Charo al cruce de Mil Cumbres es donde se da el mayor tránsito por la circulación de autobuses y camiones de carga, pero sin mayor problema.

Transporte público: El Transporte Público se hace por medio de camiones de tipo suburbano de la línea Transportes Mil Cumbres S.A. de C.V. las cuales hacen parada en la plaza principal rumbo a Charo la frecuencia es de 40 minutos. En la localidad de Zurumbeneo se ubica un paradero en la calle Miguel Hidalgo, frente a la plaza, sin embargo, los usuarios prefieren esperar al transporte en una jardinera ubicada en la calle José María Morelos Estos autobuses brindan servicio a la población en la ruta a Morelia y a Charo.

Emergencias urbanas: En las afueras de la localidad se ubica un tiradero de basura a cielo abierto, el cual no cuenta con los sistemas requeridos como son: Cobertura con tierra en capas, bardeado y sin control, la comunidad lo reconoce como regular, pero no tiene los permisos correspondientes.

Imagen urbana: La traza urbana de Zurumbeneo, corresponde a una traza ortogonal, con un centro urbano consolidado, que parte de la plaza principal, pero cuyo trazo es poco uniforme en extensión y morfología de las manzanas. La tipología de vivienda corresponde a vivienda media progresiva, con materiales de construcción tales como tabique rojo, tabicón de cemento, aplanados en mortero y ventanas y cancelería en metal. Esta tipología corresponde al 80 % aproximado de la totalidad de inmuebles habitacionales de la localidad. El restante 20 % corresponde a inmuebles de tipología vernácula, cuya lotificación es amplia, con solares destinados al uso y almacenaje de productos agrícolas. Dicha tipología es referida al uso de materiales de construcción como adobe y teja de barro.

Servicios: La población tiene acceso a los servicios de telefonía fija, internet y tv de paga. Recolección de basura la hacen recolectores particulares y la gente paga por este servicio, la frecuencia de paso del recolector es los días lunes y viernes, la basura se entrega sin estar separada. El Panteón se encuentra ubicado al norte de la localidad aproximadamente a un kilómetro y cuenta con capacidad suficiente, le falta bardeado, y la capilla de reposo.

1.4.1.5 Unión de Progreso

Localización : Unión de progreso, también conocido como Lomas de Iraepo, se localiza sobre la carretera Morelia - Cd. Hidalgo a un kilómetro del centro penitenciario Lic. David Franco Rodríguez mejor conocido como el CEFERESO, y en el entronque de Jaripeo a, 700 metros al sur, encontramos la localidad ubicada en la Longitud 19° 40' 39.0", Latitud -101° 02' 49.0", y a una Altitud 2,000 metros sobre el nivel del mar.

La localidad tiene una ampliación denominada "Llanos de Progreso" ubicada en la parte baja al norte y junto a la carretera, está en una subdivisión del ejido que se encuentra poco habitada, el censo 2020 reporta 56 personas en 32 viviendas de las cuales solo 13 están habitadas, en un área de casi 10 Ha.

Población de Unión de progreso

1.4.1.5.1 Proyecciones de población

PROYECCIONES DE POBLACIÓN UNION DE PROGRESO 1990-2030							
AÑO	HABITANTES	INCREMENTO DE POBLACIÓN	TC	PROYECCIONES			
				AÑO	MODELO ARITMETICO	MODELO TASA INTERES	METODO GEOMETRICO
1990	785	785					
2000	771	771	-0.180				
2010	893	893	1.480	2010	847	1688	893
2020	1014	1014	1.279	2020	947	1460	897
2030				2030	1090	1883	1151

1.4.1.5.2 Medio físico transformado

1.4.1.5.2.1 Infraestructura urbana

Agua potable: Esta localidad cuenta con servicio de agua potable, por medio de red subterránea y tomas domiciliarias, aunque algunas casas que se encuentran mas alejadas y no llega la red utilizan mangueras como toma hasta su domicilio. La fuente de abastecimiento de agua es por dos fuentes, la principal es por medio del manantial de la zona alta de la sierra desde donde baja con una línea de conducción hasta

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

el tanque de regularización, y de un pozo profundo el cual se localiza en la parte norte de la localidad, en la zona baja. el cual solo se utiliza en los meses de abril y mayo, que es cuando se escasea el agua que proviene del manantial, el agua llega a dos tanques los cuales tienen una capacidad de 147000 litros y 60000 litros desde donde se distribuye por gravedad a la localidad.

La cobertura del servicio es del 98.52%, el servicio es por gravedad, pero el agua del pozo se bombea 1:30 horas diariamente y se divide en dos zonas para cubrir el total de la localidad.

Uno de los problemas existentes es que cuando se llenan los tanques se comienza a derramar desperdiciando esa agua. Existe un comité de agua de los ejidatarios donde se estableció una cuota de cooperación por el servicio de agua de \$480 pesos por año.

DRENAJE: El 97 % de la población tiene acceso al servicio de la red de drenaje sanitario, tubería de 4" y 3" pulgadas de diámetro, la descarga es en el arroyo de la parte baja sin ningún tipo de tratamiento, el vertido de las aguas negras se realiza al suroeste y oriente en dos puntos diferentes, esto es debido a la topografía de la localidad.

Viviendas con servicio de drenaje

PAVIMENTOS: El acceso a la localidad desde el cruce en la carretera Mil Cumbres, se encuentra pavimentada con asfalto en buen estado, y con una banqueta del lado poniente desde la carretera y hasta las primeras casas de la localidad, al llegar a la calle Morelos encontramos pavimento de concreto en las calles principales y terracerías al final de las calles con acceso todo el tiempo las calles cuentan con una pequeña banqueta que varía de 50 cm a un metro, esto solo es para diferenciar el arroyo del acceso a las casas, en ancho de calles es de escasos 7.00 m y con secciones variadas.

ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO: La cobertura del servicio de energía eléctrica es de 99.63% dentro de la población, la problemática es que no hay nomenclatura de calles y menos números oficiales, por lo que a veces no llegan los recibos de pago por la energía y los habitantes deben estar al pendiente de su pago para que no les suspendan el servicio. En cuanto al alumbrado público el 80% de las calles actuales cuentan con luminarias tipo LED en buen estado, y constantemente reciben mantenimiento, estas están colocadas por lo general en las esquinas de calle, por lo que a mitad de la calle queda un poco oscuro, no se pusieron más lámparas por falta de postes para las mismas.

EQUIPAMIENTO URBANO

Subsistema	Elemento	Cantidad	No. de alumnos	Cobertura poblacional	Estado físico	% Posibilidad de ampliación	U.B.S. actual	Observaciones
Educación	Preescolar GEORGE BERNARD SHAW	1	44		Bueno		3	Hace falta una bodega para el almacenamiento de mobiliario escolar
	Primaria AQUILES SERDÁN	1	87		Bueno		6	La escuela tiene salones aledaños a la escuela los cuales están divididos por una calle
Deporte	Modulo deportivo(futbol)	1			Regular			falta mantenimiento
	Modulo deportivo(basquetbol)	11			Regular			Falta iluminación y mantenimiento.
Urbanos	Serv. Cementerio	1			Malo			No cuenta con malla perimetral, el panteón es relativamente nuevo, los baños se encuentran en construcción. El panteón se ubica junto al de Irapeo.
Recreación	Plaza cívica	1			Bueno			
	juegos infantiles	1			Bueno			
Asist. Come	Centro de salud	1			Bueno		3	
	Tianguis	1			Bueno			vía pública

USO ACTUAL DEL SUELO: La localidad está establecida en una zona donde la actividad agrícola se desarrolla en convivencia con pequeñas granjas familiares y recursos naturales inducidos, así como vegetación silvestre en laderas cerriles. El uso predominante en el área urbanizada es el habitacional asociado a actividades propias del campo, el tipo de vivienda es mixta ya que no cuenta con una tipología definida de vivienda, encontramos viviendas de tipo rurales de manera parcial con deterioro físico.

ÁREA URBANA ACTUAL: El área urbanizada cuenta con una superficie aproximada de 39 Has. se le identifica como dos unidades, la localidad de Unión Progreso y Llano de Progreso, esta última ubicada cerca de la carretera de Mil Cumbres. La morfología de su trazo es de tipo ortogonal aun en partes donde su topografía es abrupta. Se caracteriza en el presente por ser homogénea en el tipo de construcción correspondiendo a vivienda popular progresiva, siendo escasa la rústica con actividades agropecuarias. El núcleo central está consolidado en su ocupación, observando una expresiva expansión desarticulada en dirección Noroeste de la localidad.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

TENDENCIA DE CRECIMIENTO: Los ejidatarios haciendo uso de su derecho han acordado repartir la tierra de uso común en la parte norte de la localidad, dividiendo y asignado lotes, estos aun sin ocupar, en la zona del "Llano de Progreso" se encuentra todo subdividido, pero con muy pocas viviendas construidas, se calcula una ocupación del 30%.

ASENTAMIENTOS IRREGULARES: La tenencia de la tierra es de origen ejidal, actualmente cuentan con títulos parcelarios de PROCEDE. Aunque se reconocen el asentamiento denominado "EL LLANO DE PROGRESO", este se ubica en parcelas ejidales subdivididas sin autorización Municipal, Con lo que respecta a la tenencia de la tierra encontramos aun dentro de la zona urbana se encuentran casa sin escrituras, solo con la posesión del lugar donde viven, sigue siendo ejidal, pero sin ningún título que de la certeza jurídica.

VIVIENDA: La población estimada actualmente es de 1150 habitantes, con 269 unidades de viviendas unifamiliares con una densidad bruta de 29.48 hab. / Ha.

VIALIDAD Y TRANSPORTE: El Transporte Público es proporcionado por la línea "Transportes Mil Cumbres S.A. de C.V." de servicio foráneo de Morelia a la localidad de forma regular cada 30 minutos a Morelia terminal Mercado Independencia, se encuentran dos para buses, uno sobre la carretera Morelia- Mil cumbres y el otro dentro de la localidad por la plaza principal y por medio de taxis de servicio local.

EMERGENCIAS URBANAS: No se reportan ni se identifican emergencias en la localidad.

IMAGEN URBANA: La traza urbana de la localidad de Unión de Progreso, corresponde a una traza con tendencia a la ortogonalidad, sin embargo, responde a ejes asimétricos considerándose que no existió un trazado previo sino que fue dándose conforme se desarrollaba urbanísticamente la localidad. La plaza se ubica como una unidad con el jardín de niños, juegos infantiles y una zona para reuniones de los habitantes; contando además con un núcleo de baños, las manzanas circundantes a ella presentan características ortogonales, pero no son homogéneas en cuanto a superficie ni tampoco a tipología habitacional. La tipología habitacional corresponde en su mayoría a viviendas de tipo medio, con materiales de construcción como tabique, tabicón y losas de concreto armado, correspondiendo esta tipología a un 60% aproximadamente.

Otra tipología existente es la referente a vivienda de tipo vernáculo: Muros de tabique rojo o adobe, con cubiertas de teja o lámina; esta tipología es consistente con el uso mixto, el cual corresponde a uso habitacional y de almacenaje de productos agrícolas y cría de animales. Son solares grandes donde el espacio habitacional consiste en uno o dos espacios para necesidades básicas: dormir, cocinar y aseo, y el resto corresponde a solares para las actividades agrícolas y de cría de animales. El restante de las construcciones de carácter habitacional, corresponde a inmuebles que no responden a estas tipologías antes mencionadas, ya sea porque se encuentran en carácter de proceso de construcción o en abandono.

1.4.1.5.3 Servicios: La población tiene acceso a los servicios de telefonía fija y celular, internet y televisión de paga, así como recolección de basura.

1.4.1.6 San Antonio corrales. Localización : San Antonio y Nuevo Coronillas se reconocen como una sola comunidad ya que se encuentran totalmente juntas no existiendo división física que las diferencie una de la otra.

Se localizan al norte de la cabecera municipal siguiendo la calle 20 de octubre, que se convierte en el denominado camino de Charo, y cruzando las vías del tren y el río grande de Morelia encontramos las primeras viviendas y lo que fue la ex hacienda de San Antonio Corrales se localiza Longitud 19° 46' 28.0", Latitud -101° 02' 41.0", Altitud 1,899 metros sobre el nivel del mar.

1.4.1.6

PROYECCIONES DE POBLACIÓN SAN ANTONIO CORRALES 1990 - 2030				PROYECCIONES			
AÑO	HABITANTES	INCREMENTO DE POBLACIÓN	TC	AÑO	MODELO ARITMETICO	MODELO TASA INTERES	METODO GEOMETRICO
1990	641						
2000	898	257	3.429				
2010	885	-13	-0.146	2010	1008	19	885
2020	971	86	0.932	2020	1007	768	889
2030				2030	1081	938	1065

1.4.1.6.2 Medio físico transformado

1.4.1.6.2.1 INFRAESTRUCTURA URBANA

AGUA POTABLE: La comunidad cuenta con el servicio de agua potable, la cobertura es del 98.42%, por lo que no se presenta problema con el abasto de agua. La fuente de abastecimiento a la población es a través de un pozo ubicado en la parte baja a la entrada a la localidad, desde donde es bombeada a un tanque con capacidad de 100 m3 , se comienza a bombear a las 6:00 am y se apaga a las 9:30 am mismo tiempo que se abren las válvulas para dar abasto a la comunidad, las líneas de bombeo y descarga están interconectadas entre sí, por lo que

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

se tiene buena presión. El costo del agua en la localidad es de \$360 pesos anuales.

DRENAJE: El sistema de drenaje tiene una cobertura del 97.93 %, la población tiene acceso al servicio de la red de drenaje sanitario de acuerdo a lo observado en campo, el vertido de las aguas negras o servidas se realiza al sur sobre el río grande de Morelia sin tratamiento previo.

PAVIMENTOS: Solo se cuenta con algunas calles pavimentadas, el acceso hasta Coronillas, la calle principal y dos laterales las demás son de terracería en buen estado y transitable todo el tiempo.

ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO: La cobertura del servicio de energía eléctrica es total dentro de la población, el servicio de alumbrado público está cubierto con luminarias tipo led en un 99 % de sus calles actuales, recibiendo mantenimiento constantemente, faltan algunas calles del servicio, pero es la misma problemática no hay posterío para poder poner lámparas.

EQUIPAMIENTO URBANO

Subsistema	Elemento	Cantidad	No. de alumnos	Cobertura poblacional	Estado Físico	U.B.S. actual	Déficit o Superávit	Observaciones
Educación	Jardín de Niños Juan Amos Comenio.	1	39		Bueno	3	superávit	Aula con techo de lámina galvanizada
	Primaria José Ma Morelos	1	28		Regular	2	Superávit	Requiere mantenimiento, el acceso principal no tiene calle pavimentada
	Primaria Isaac Arriaga	1	99		Regular	6	Superávit	Requiere mantenimiento
	Centro De Capacitación Y Desarrollo De La Juventud Con Dificultades De Integración Social (Secundaria)	1	185		Regular	8	Superávit	Requiere mantenimiento
Deporte	Modulo deportivo(fútbol)	1			Regular			Falta malla perimetral, falta iluminación
	Modulo deportivo(basquetbol)	2			Malo			Falta iluminación y mantenimiento.
Serv. Urbanos	Cementerio	n/a						Se utiliza el de charo
Recreación	Plaza cívica	1						Esta en construcción
	Mercado fijo	0						
	Tianguis	1			Bueno			Vía pública

USO ACTUAL DEL SUELO: La localidad se ubica en una zona en donde predominan las actividades agrícolas de temporal y de pastoreo, parte cerril. Al interior de la traza urbana el uso que predomina es el habitacional. Parte de la mancha urbana la ocupa la escuela secundaria con internado, esta es parte de lo que fue la ex hacienda.

ÁREA URBANA ACTUAL: El área urbanizada cuenta con una superficie de 20.52 Has. se le identifica como dos unidades San Antonio Corrales y Nuevo Coronillas. La morfología de su trazo es de tipo irregular siguiendo la topografía. El tipo de construcción correspondiendo a vivienda popular progresiva, siendo escasa la rustica con actividades agropecuarias.

TENDENCIA DE CRECIMIENTO: No existe una tendencia como tal la construcción se ha dado al interior de la misma localidad

ASENTAMIENTOS IRREGULARES: No existen asentamientos irregulares

TENENCIA DE LA TIERRA: En esta zona encontramos tierras de tenencia particular y parcelas ejidales.

VIVIENDA: La población estimada actualmente es de 809 habitantes, con 221 unidades de viviendas particulares, de las cuales solo 190 se encuentran habitadas.

VIALIDAD Y TRANSPORTE: El transporte lo hace un camión suburbano de Charo a San Antonio y con una frecuencia de cada hora.

EMERGENCIAS URBANAS: En la localidad no se reportan emergencias urbanas, por la falta de pavimento en algunas calles, en temporada de lluvias existen algunos escurrimientos dejando baches o zanjas en las calles.

IMAGEN URBANA: En la localidad de San Antonio Corrales, se observa una traza urbana irregular, correspondiente a asentamientos espontáneos, a lo largo de la rúa principal, que es el camino a Charo, ubicándose el parcelamiento en el lado norte del camino ya que en la parte sur se encuentran las instalaciones y tierras de la Escuela Secundaria. No existe un núcleo urbano como tal, dada la dispersión de las edificaciones. Las principales actividades económicas y socio urbanas se dan a lo largo de la calle principal. Las edificaciones en su mayoría corresponden a la tipología de vivienda media y vivienda vernácula. La primera tipología es referente a edificaciones de tabique y losas de concreto y/o lámina. Con acabados de tipo medio. Tienen generalmente dos a tres espacios internos dentro del terreno. Las parcelas de esta tipología son amplias, dado que suelen contener espacios dedicados al manejo de productos agrícolas y cría de animales. Esta tipología

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

corresponde al 70% aproximadamente del total de edificaciones.

La segunda tipología predominante es la de vivienda vernácula, también dentro de parcelas amplias. Los materiales predominantes en esta tipología son adobe y teja; generalmente tienen de uno a tres espacios para las necesidades básicas: Dormir, comer y aseo. Los espacios exteriores son destinados al manejo y almacenamiento de productos agrícolas y cría de animales de pastoreo. A esta tipología corresponde un 20 % de edificaciones de la localidad.

Servicios: La población tiene acceso a los servicios de telefonía fija y celular. la recolección de basura la hace el servicio particular por lo que la gente paga, con una frecuencia de martes y jueves

1.4.1.7 Las Mesas.

Localización: Las mesas se localiza en la parte alta de la zona sur del municipio, al pie de la sierra de pico azul, su acceso es por la carretera Morelia-Mil Cumbres sobre una carretera de 3,200 m con asfalto en mal estado y su ubicación es sobre las coordenadas geográficas 101° 04' 47.54" de longitud oeste y 19° 39' 35.22" de latitud norte, a una altitud de 2224 metros sobre el nivel del mar. a una distancia de la cabecera municipal de 18 Km.

1.4.1.7.1 Medio físico transformado

1.4.1.7.1.1. Infraestructura urbana

Agua Potable: La fuente de abastecimiento a la población es a través de un manantial ubicado en la zona alta llegando al tanque superficial para de ahí bajar a la localidad con tubería de 2" de diámetro, como no está completa la red las casas de reciente creación se alimentan con mangueras de ½".

Drenaje: En cuanto al servicio se estima que el 90 % de la población lo tiene, vertiendo las aguas servidas hacia las barrancas Oriente-Poniente a través de tubería o directamente sin ningún tratamiento y estas escurren hasta la presa de 3 cañones

Pavimentos: El acceso desde el cruce en la carretera federal, se encuentra asfaltado, pero en muy malas condiciones, al llegar a la localidad el camino se convierte en calle la cual está con concreto hidráulico, con algunas banquetas, solo la calle paralela al acceso cuenta con concreto, las demás calles de la localidad son de terracería medianamente transitables por las pendientes donde escurre el agua en tiempo de lluvias.

Electricidad y alumbrado: La cobertura del servicio de energía eléctrica es 98.62% dentro de la población. En cuanto al alumbrado público este es sobre la calle principal hasta llegar a la zona de escuelas la iluminación es tipo led las demás calles carecen del servicio.

Eq

Subsistema	Elemento	Cantidad	No. De alumnos	Cobertura poblacional	Estado Físico	U.B.S actual	déficit o superávit	Observaciones
Educación	Preescolar vasco de Quiroga	11	40		Bueno	2	Superávit	Falta malla perimetral
	Primaria	11	127		Regular	4	Déficit	Requiere mantenimiento en la cancha. Faltan dos aulas
	Telesecundaria Josefa Ortiz de Domínguez	1	40		Bueno	3	Superávit	Requiere mantenimiento en patio cívico
Deporte	Modulo deportivo (futbol)	1			Malo			Falta malla perimetral Terreno en malas condiciones
	Modulo deportivo (básquetbol)	12			Malo			Falta malla perimetral, iluminación, mantenimiento general
Serv. Urbanos	Cementerio	1			Regular			Falta malla perimetral y mejorar el acceso
Recreación	Plaza cívica	0						Se requiere la construcción de una
	Tianguis	1			Bueno			Vía pública

Uso actual del Suelo: La localidad se ubica en una zona en donde predominan las actividades agrícolas de temporal y de pastoreo, parte cerril. Al interior de la traza urbana el uso es el habitacional.

Área urbana actual: El área urbanizada cuenta con una superficie de 16.66, se le identifica como una sola unidad. La morfología de su trazo que es paralelo al camino de acceso aunque la pendiente a los costados es descendiente a las dos cañadas, su expansión se dio al sur a una zona más elevada y plana donde se encuentran las escuelas y cancha de basquetbol. Se caracteriza en el presente por ser homogénea en el tipo de construcción correspondiendo a vivienda popular progresiva, predominando los predios rústicos con actividades agropecuarias. El núcleo central está consolidado en su ocupación, observando incipiente expansión tanto continúa como desarticulada en dirección sur.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Tendencia de crecimiento: Existe una tendencia de crecimiento desarticulada y continua, en direcciones sur, noroeste y norte de la localidad.

Asentamientos irregulares: No se tienen asentamientos irregulares como tal por alguna invasión, pero toda la localidad en si es de tipo ejidal y solo algunas propiedades tienen el dominio pleno y a su vez escrituras.

Tenencia de la tierra:La tenencia de la tierra es de origen ejidal, y de uso común actualmente cuentan con títulos parcelarios de PROCEDE.

Vivienda: La población estimada actualmente es de 1441 habitantes, con 216 unidades de viviendas unifamiliares con una densidad bruta de 86.49 hab. / Ha. El comercio y servicios existentes se desenvuelven entorno a calle principal que es la carretera de acceso.

Vialidad y transporte: Solo existe una vialidad principal que es la misma carretera de acceso, la cual se encuentra en muy mal estado, las demás calles son de terracería El Transporte Público. Se hace por medio de camiones de tipo suburbano de la línea Transportes Mil cumbres S.A. de C.V. las cuales suben a las Mesas cada dos horas. Si la gente requiere salir en otro horario tiene que bajar caminando hasta el entronque de la carretera a Mil Cumbres y ahí pasan los autobuses que viene de Zurumbeneo o Irapeo hacia Morelia o Charo.

Emergencias urbanas: Esta localidad se encuentra a las faldas del cerro y sierra de pico azul a más de los dos mil metros de altura, por lo que ocurren fenómenos meteorológicos más frecuentes como, lluvias intensas y granizadas provocando escurrimientos fuertes y derribe de techos de lámina por la acumulación del granizo.

Imagen urbana: La traza urbana es irregular, presentándose tendencia a ortogonalidad. No existe un centro consolidado, dado que los asentamientos habitacionales se dan partiendo de la calle principal. La mayor parte de los inmuebles son habitacionales de uso mixto, dado que concentran lotificaciones amplias, con construcciones habitacionales de uno o dos espacios para necesidades básicas; el resto del solar es utilizado para manejo y almacenamiento de productos agrícolas y/o cría de animales menores. Dichas construcciones se ubican hacia la parte cerril de la localidad, dado que se privilegian las zonas con menos pendiente para uso agrícola de la misma localidad. La tipología de vivienda corresponde en su mayoría a vivienda popular vernácula, presentando características homogéneas en lo mencionado anteriormente, siendo esta la tipología preponderante en la localidad. Sus vialidades internas son en su mayoría de terracería transitable, siendo el camino de acceso de pavimento hidráulico en malas condiciones.

Servicios: La población tiene acceso a los servicios de telefonía fija y celular. Recolección de basura por servicio particular con camionetas que cobran por el servicio.

1.4.1.8 Rosas de Guadalupe

LOCALIZACIÓN: Rosas de Guadalupe se localiza sobre la carretera Morelia- Cd. Hidalgo justo en el entronque con la carretera a Las Mesas, localidad de reciente creación, geográficamente se encuentran ubicados en las coordenadas 19°40'57.76"N, 101° 4'8.01"O, a una altura: 1,969 metros sobre el nivel del mar. El censo reporta que se cuenta con una población de 267 habitantes para el 2020, la localidad aparece en el programa anterior apenas con unas cuantas casas, pero resultado de la venta de parcelas ejidales en los últimos años se han desarrollado a lo largo de la carretera fraccionamientos y asentamientos por subdivisiones, algunos de estos irregulares por ser ejidales y no haber solicitado permisos al H. Ayuntamiento, otros ya cuentan con escrituras y/o dominio pleno, a su vez se han desarrollado construcciones a lo largo de la carretera asentamientos que ya son registrados en el censo de 2020,.

Población De Rosas De Guadalupe

1.4.1.8.1 Proyecciones de población

ASENTAMIENTOS CENSADOS EN 2010 _ 2020	2010	2020
Pie de la mesa	187	183
Crucero de Irapeo	17	52
Entrada a las mesas	22	6
Fraccionamiento villas del fresno	59	74
Fraccionamiento los girasoles	41	45
El llano	49	44
Comunidad girasoles de Charo	151	347
Las Canteras	50	104
Los Fresnos	188	235
Rosas de Guadalupe	165	267
Los Llanos	275	295
	1145	

PROYECCIONES DE POBLACIÓN ROSAS DE GUADALUPE 1990- 2030							
AÑO	HABITANTES	INCREMENTO DE POBLACIÓN	TC	PROYECCIONES			
				AÑO	MODELO ARITMETICO	MODELO TASA INTERES	METODO GEOMETRICO
1990	785	785					
2000	771	771	-0.180				
2010	893	893	1.480	2010	1060	1688	893
2020	1652	1014	6.345	2020	947	1956	897
2030				2030	1941	66502	3056

La población registrada en el censo 2020 para Rosas de Guadalupe fue de 267 habitantes, en fraccionamiento Los Girasoles fue de 45 habitantes y en Los Fresnos encontramos 235 habitantes, Villas del Fresno 74, Pie de la Mesa 183, entrada a la Mesa 6, comunidad Girasoles de Charo 347, La Cantera 104, El Llano 44, Los Llanos 295, Crucero de Irapeo 52 habitantes. Esto nos da un total de 1652 habitantes en la zona comprendida de estos asentamiento. Los misma son dispersos, por lo cual la problemática de la zona es grande ya que en la reunion con los avecindados del lugar manifiestan que podrian ser un total de 5000 lotes los vendidos por ejidatarios.

La suma de todos estos desarrollos incluyendo a Rosas de Guadalupe nos da una población de 1145 en el 2010 y para el 2020 suman 1652 habitantes, con un incremento de 507 personas; pareciera poco el incremento pero habrá que considerar que no hay servicio de agua potable, ni alcantarillado y en el mejor de los casos algunos cuentan con energía eléctrica, dadas estas condiciones, existen asentamientos en donde encontramos construcciones sin habitar y otras en obra negra; un ejemplo es el asentamiento de la comunidad de Los Girasoles de Charo que ya cuenta con agua potable aumentando su población al doble.

INFRAESTRUCTURA URBANA

Agua potable : Abastecimiento de agua entubada: Red de tuberías subterráneas. Disponibilidad de red de agua entubada: Sí, Fuente de abastecimiento de agua: Manantial, Problema socioeconómico principal: Carencia de agua y mala calidad.

Saneamiento: Disponibilidad de red pública de drenaje: Sí, Destino del drenaje: Arroyo, Servicio público de limpia, Limpieza de áreas públicas: Sí, Recolección de basura domiciliaria: Sí, Destino de la basura: Separación o tratamiento de la basura.

Equipamiento: Actualmente no cuenta con algún tipo de equipamiento.

Telecomunicaciones: Teléfono público: No, Internet público: No, Señal de teléfono celular: Sí, Servicio de envío y recepción de dinero: No, Servicio de televisión de paga: Sí.

Equipamiento urbano: Cuenta con una escuela multigrado, PRIMARIA FEDERAL ESCUDOS NACIONALES la cual cuenta con el siguiente equipamiento: Salones, 1 cancha techada y un bloque de baños. Dentro de la misma comparte espacio con un kínder el cual solo tiene dos aulas. Es una localidad pequeña y nueva por lo cual no tiene muchos elementos, sin embargo, sus cercanías con el CEFERESO, se han establecido muchos negocios de comida, misceláneas, farmacias y una notaría, así como muchas bodegas de todo uso, como por ejemplo tenemos una recicladora de basura, perteneciente a la unión generalísimo Morelos, la que brinda el servicio de recolección de basura a la zona de influencia.

1.4.1.9 Francisco I. Madero

LOCALIZACION: Francisco I. Madero localidad agrícola se localiza sobre la carretera Charo a Irapeo a 1,300 m de Zurumbeneo, y a 1450 m del cruce a Mil Cumbres sobre la carretera Morelia- Cd. Hidalgo y a una distancia de la de la cabecera municipal de 8.5 Km, se ubica en las coordenadas geográficas 101° 01' 45" de longitud oeste y 19° 42' 01" de latitud norte, a una altitud de 1970 metros sobre el nivel del mar.

1.4.1.9.1 Proyecciones de población

PROYECCIONES DE POBLACIÓN FRANCISCO I MADERO 1990- 2030							
AÑO	HABITANTES	INCREMENTO DE POBLACIÓN	TC	PROYECCIONES			
				AÑO	MODELO ARITMETICO	MODELO TASA INTERES	METODO GEOMETRICO
1990	431						
2000	599	168	3.346				
2010	699	100	1.556	2010	706	1450	699
2020	751	52	0.720	2020	833	362	702
2030				2030	858	389	807

1.4.1.9.2 Medio físico transformado

1.4.1.9.2.1 Infraestructura

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Agua Potable: La fuente de abastecimiento a la población es a través de manantial proveniente de pontezuelas y es almacenado en 3 tanques donde posteriormente es distribuida a la población, existe un pozo en la localidad pero actualmente está en desuso, la red es subterránea con tubería no identificada con diámetros predominantes son de 4"-3"-1 ½ pulgadas; las válvulas de los tanques se habilitan todos los días de 7:30 am a 5:00 pm y la cobertura del agua se divide en dos partes para poder dar abasto, por lo que un día cubre la mitad de la localidad y otro día otra parte. La cobertura del agua en la localidad es del 99.00% en la actualidad. El problema existente es que en tiempo de secas se escasea el agua. El comisariado ejidal nos informó que se pide a los usuarios una cooperación para mantenimiento de \$150 pesos cada 6 meses.

Drenaje: La red de drenaje sanitario está compuesta por tubería de cemento en una parte y otra con tubería de PVC se cuenta con pozos de visita, la red descarga al arroyo en la parte sur de la localidad en la zona más baja sin ningún tratamiento previo, esta tiene una cobertura del 99.5 % de servicio a la población.

Pavimentos: La comunidad cuenta con pavimentos de varios tipos como: En la carretera es asfalto, en las calles perpendiculares a la carretera son de concreto y las transversales en su mayoría son empedrados, solo algunas calles no cuentan con recubrimiento, estas son las de la parte alta después de la carretera y la última calle que comunica al panteón pero son transitables todo el tiempo, la sección de calles varía, pero son de 9.00 m a 11.00 m con banquetas de 1.00 m en general este servicio está en buen estado.

Electricidad y alumbrado: La cobertura del servicio de energía eléctrica es de 100% dentro de la población, la problemática es que no hay nomenclatura de calles y menos números oficiales, por lo que a veces no llegan los recibos de pago por la energía y los habitantes deben estar al pendiente de su pago para que no les suspendan el servicio. En cuanto al alumbrado público el 80% de las calles actuales cuentan con luminarias tipo LED en buen estado, y constantemente reciben mantenimiento, estas están colocadas por lo general en las esquinas de calle, por lo que a mitad de la calle queda un poco oscuro, no se pusieron más lámparas por falta de postes para las mismas.

Uso actual del Suelo: Francisco I. Madero está rodeado con suelo de predominio agrícola, el área urbanizada la compone la vivienda unifamiliar tipo medio en general, aunque de manera paulatina los solares originales se están densificando con construcciones nuevas y progresivas, con excepción de contadas unidades de tipo rústico con adobe y teja.

Área urbana actual: El área urbanizada cuenta con una superficie aproximada de 45.81 Has. se le identifica como una sola unidad. Se caracteriza en el presente por ser homogénea en el tipo de construcción correspondiendo a vivienda media progresiva, siendo escasa la rústica con actividades agropecuarias, vivienda de tipología vernácula.

Tendencia de crecimiento: La población ha crecido solo un poco al este pasando la carretera.

Asentamientos irregulares: No existen asentamientos irregulares, pero en si la localidad todavía sigue siendo un reparto ejidal ya que no cuentan con escrituras solo con cartas de posesión otorgadas por el ejido.

Tenencia de la tierra: La tenencia de la tierra es de origen ejidal, actualmente cuentan con títulos parcelarios de PROCEDE.

Vivienda: La vivienda en el último lustro ha tenido un buen impulso con una tasa de crecimiento de 10.53%, esto no quiere decir que haya crecido la localidad, sino más bien creció la construcción de viviendas, en lotes baldíos, estas son de una buena calidad. Para el año 2020, la localidad contaba con 228 viviendas habitadas, de un total de 298 viviendas particulares. Cuenta con una población de 1393 habitantes, por lo cual presenta una densidad poblacional urbana de 30.40 habitantes por Ha.

Vialidad y transporte: Para poder acceder a la localidad se tienen 2 alternativas, por la parte norte partiendo de Charo y del sur por la vía regional Morelia-Mil Cumbres, la principal calle de Francisco I. Madero sigue siendo la carretera Charo- Crucero Mil Cumbres, ya que se tiene como referencia la localización del paradero de autobuses y las tiendas comerciales sobre las dos calles perpendiculares y que son la parte central de la localidad encontramos el equipamiento educativo y plaza cívica esta calles se encuentran pavimentadas y con banquetas en secciones de 10 m. El servicio de transporte público, lo dan autobuses de tipo foráneo de la línea Mil Cumbres S.A. de C.V. y pasan por la localidad con una frecuencia de más o menos 1 hora entre servicio y servicio, se cuenta con un para bus ubicado en la carretera Irapeo-Zurumbeneo.

Emergencias urbanas: No se han detectado ninguna emergencia urbana.

Imagen urbana: La morfología de su traza actual corresponde a una red ortogonal bien delineada y uniforme. Por las condiciones físicas de la localidad es considerada como población rural. Presenta un núcleo urbano consolidado, que parte de la plaza pública. Presenta crecimiento expansivo hacia los diferentes puntos de la localidad. Su vivienda corresponde a una tipología popular progresiva, con inmuebles de tipo medio residencial. Los materiales de construcción predominantes son tabique rojo, concreto y acabados de mortero, así como ventanera y cancelería en herrería metálica. Esta tipología corresponde al 82% aproximadamente. Esta tipología se encuentra de manera preponderante en las periferias de la localidad.

La tipología vernácula también se encuentra presente, coincidiendo esta tipología con el uso de materiales de construcción como adobe y

teja, así como uso de madera en ventanería y cancelería, esta tipología corresponde al 10 % aproximadamente de la totalidad de los inmuebles restante corresponde a viviendas con tipología mixta o en construcción.

1.4.1.10 La goleta

Localización

La Goleta se ubica sobre la carretera Morelia- Maravatio es la primer localidad después del municipio de Morelia y se localiza en las coordenadas geográficas 101° 04' 54.42" de longitud oeste y 19° 44' 15.48" de latitud norte, a una altitud de 1882 metros sobre el nivel del mar. a una distancia de la cabecera municipal de 5 Km.

1.4.1.10.1 Proyecciones de población

PROYECCIONES DE POBLACIÓN CHARO 1990- 2030							
AÑO	HABITANTES	INCREMENTO DE POBLACION	TC	PROYECCIONES			
				AÑO	MODELO ARITMETICO	MODELO TA SA INTERES	METODO GEOMETRICO
1990	1554						
2000	1533	-21	-0.136				
2010	1815	282	1.703	2010	1711	4446	1815
2020	2089	274	1.416	2020	1946	3639	1824
2030				2030	2267	4820	2404

1.4.1.10.2 Medio fisico transformado

1.4.1.10.2.1 INFRAESTRUCTURA URBANA

AGUA POTABLE:La localidad cuenta con el servicio de agua potable en red subterránea, su fuente de abastecimiento a la población es a través pozo profundo ubicado en la parte baja y bombeada y almacenada en dos tanques con una capacidad de 50,000 litros y 100,000 litros, las tuberías de bombeo son de 3" y 4" pulgadas, el agua se bombea diariamente y es dividida en dos partes para cubrir el abasto, por lo que un día se suministra a una parte de la localidad y otro día a otra parte. La red está en casi toda la localidad y cuando no llegan las tuberías a algunas de las casas más alejadas se soluciona con mangueras para poder cumplir con el abasto, se estima que la cobertura es del 96.8 %, el comité de agua estableció un costo de recuperación por el servicio de \$500 pesos anuales.

DRENAJE: En cuanto al servicio de drenaje sanitario, se estima que el 95.82 % de la población lo tiene, vertiendo las aguas servidas al rio grande de Morelia sin ningún tratamiento previo, el sistema de drenaje es casi superficial por el tipo de suelo, en la parte alta, donde el tipo de suelo muy duro no permite excavar al nivel recomendado, y en la parte baja el terreno es tan plano y la descarga es alta por lo que tampoco se profundiza para poder llevar la pendiente adecuada.

PAVIMENTOS: En la localidad se cuenta con el 80% de las calles pavimentadas con concreto , mientras que las faltantes solo tienen terracería en buen estado, la carretera que divide a la localidad tiene asfalto, las que no lo están pavimentadas es por la pendiente tan grande que tienen, y las otras por que el número de viviendas que existen en esa calle es muy poca. Las calles son de 7.00 metros de ancho y con algunas banquetas muy pequeñas de escasos 60 centímetros que solo sirven de guarnición para conducir el agua en el sentido del escurrimiento.

ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO: La Goleta cuenta con el servicio de energía eléctrica en casi su totalidad ya que es el 98,21 % , las casas que no lo tienen es porque están deshabitadas o se encuentra fuera del área de cobertura.

En lo que respecta al servicio de Alumbrado Público, se considera que el 90% de las calles actuales cuentan con luminarias que dan el servicio contando con luminarias tipo led.

VIVIENDAS CON SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

EQUIPAMIENTO URBANO ACTUAL LA GOLETA

Subsistema	Elemento	Cantidad	No. de alumnos	Cobertura poblacional	Estado Físico	U.B.S actual	Superávit o déficit	Observaciones
Educación	Preescolar Carlos Dickens	1	94		Regular	4	Superávit	Requiere mantenimiento
	Primaria Ignacio Allende	1	240		Regular	12	Superávit	Requiere mantenimiento general, los baños presentan fallas estructurales
	Telesecundaria Estv 16718.	1	80		Regular	3	Superávit	Requiere mantenimiento. Malla perimetral en mal estado
Deporte	CECYTEM CEMSAD 58	1	200		Malo	3	Déficit	Las aulas son de madera
	Modulo deportivo(futbol)	1			Regular			Requiere malla perimetral
	Cementerio	1			Bueno			Requiere barda perimetral. Aun cuenta con espacio.
Servicios Urbanos	Plaza cívica	1			Bueno			Requiere mantenimiento
		1			Tianguis			

USO ACTUAL DEL SUELO: La localidad se ubica en una zona en donde predominan las actividades agrícolas de temporal y de pastoreo, parte cerril. Al interior de la traza urbana el uso que predomina es el habitacional, Encontrando todos los comercios sobre la carretera.

AREA URBANA ACTUAL: El área urbana actual es de 57.87 Ha. correspondiente en su mayoría a uso habitacional. El área tiene una pendiente ascendente hacia el lado sur de la carretera Morelia-Maravatio, siendo esta parte la de mayor concentración de inmuebles. Presenta una traza semi ortogonal, correspondiente a asentamientos espontáneos. En la parte sur, se observa una subdivisión de lotes urbanos completamente irregular, la tendencia de crecimiento habitacional hacia esta zona cerril, permitiendo el uso de tierras más propicias para uso agrícola de la localidad.

TENDENCIA DE CRECIMIENTO: La tendencia de crecimiento es hacia la nueva carretera de acceso al recinto ferial en la parte baja y ahora será hacia los nuevos desarrollos residenciales que se empiezan a dar al sur de la localidad.

ASENTAMIENTOS IRREGULARES: No se ubican asentamientos irregulares.

TENENCIA DE LA TIERRA: En la localidad como en sus alrededores la tierra es de origen ejidal, algunas viviendas si cuentan con escrituras, pero la mayoría solo cuenta con la dotación del ejido como título de propiedad.

VIVIENDA: Se tienen para el 2020, un total de 635 viviendas particulares, pero solo 502 habitadas, lo cual indica un promedio de 133 viviendas particulares deshabitadas, es decir, casi un 21% de viviendas sin habitar.

HABITANTES POR VIVIENDA: La población estimada actualmente es de 2089 habitantes, con 502 unidades de viviendas unifamiliares con una densidad bruta de 58 hab./Ha. El comercio y servicios existentes se desenvuelven de manera paralela a la principal rúa: La carretera Morelia - Maravatio, observándose prácticamente dos núcleos urbanos: La citada carretera y la plaza principal, correspondiendo esta última a un nodo urbano interno

VIALIDAD Y TRANSPORTE: Transporte Público: El servicio lo dan autobuses de tipo foráneo de la línea ruta Charo, y pasan por la localidad con frecuencia de por lo menos cada media hora, se cuenta con un parabus ubicado sobre la carretera Morelia- Maravatio, pero de todos modos hacen los autobuses escalas en diferentes puntos, desde el principio de la localidad hasta el cruce con acceso al IMSS y a las instalaciones de la EXPOFERIA.

Servicios: La población tiene acceso a los servicios de telefonía fija y celular e internet y servicio de tv por cable. Recolección de basura este último es solventado por la Unión de Recolectores particular.

EMERGENCIAS URBANAS: Accidentes viales, en el cruce de la carretera Morelia- Maravatio y el nuevo acceso al recinto Ferial, se han presentado algunos accidentes viales, por la falta de señalamiento, el exceso de velocidad y el cruce peatonal. En la parte este de la localidad existe una bajada de agua pluvial y en ella se han construido viviendas (sin permisos) y en ocasiones con un fuerte aguacero estas se llegan a inundar momentáneamente.

IMAGEN URBANA: La traza urbana de la localidad de La Goleta, corresponde a una traza con tendencia a la ortogonalidad, sin embargo, responde a ejes asimétricos generados por la carretera Maravatio - Morelia la cual atraviesa la localidad, considerándose que no existió un trazado previo, sino que fue dándose conforme se desarrollaba urbanísticamente la localidad. La plaza principal se ubica en la parte norte de la localidad; las manzanas circundantes a ella presentan características ortogonales, pero no son homogéneas en cuanto a superficie ni tampoco a tipología habitacional. La tipología habitacional corresponde en su mayoría a viviendas de tipo medio, con materiales de construcción como tabique, tabicón y losas de concreto armado, correspondiendo esta tipología a un 60% aproximadamente, Otra tipología existente es la referente a vivienda de tipo vernáculo: Muros de tabique rojo o adobe, con cubiertas de teja o lámina; esta tipología es consistente con el uso mixto, el cual corresponde a uso habitacional y de almacenaje de productos agrícolas y cría de animales. Son solares grandes donde el espacio habitacional consiste en uno o dos espacios para necesidades básicas: dormir, cocinar y aseo, y el resto corresponde a solares para las actividades agrícolas y de cría de animales. Esta tipología es aproximadamente un 30% del total de los inmuebles habitacionales.

El restante 10% de las construcciones de carácter habitacional, corresponde a inmuebles que no responden a estas tipologías antes mencionadas, ya sea porque se encuentran en carácter de proceso de construcción o en abandono.

1.4.1.11 Las Canoas

LOCALIZACIÓN: Las Canoas se localiza sobre la carretera Zurumbeneo Charo, como localidad es un caserío muy pequeño establecido a lo largo de la carretera y paralelo a arroyo en Vado Blanco, se encuentran ubicados en las coordenadas 19°43'02" latitud N y 101° 01' 20" longitud O, a una altura: 1,936 metros de sobre el nivel del mar. Caserío Las Canoas, Las Canoas y El Cuervo están muy cerca y en la misma carretera por lo que se toman como uno solo y se suma la población de El Cuervo a las Canoas en la siguiente tabla.

La población registrada en el censo 2020 para las Canoas fue de 330 habitantes, en 113 viviendas de las cuales estaban habitadas 73, en forma dispersa a lo largo de 1600 m de la carretera

INFRAESTRUCTURA URBANA

Agua potable: Abastecimiento de agua entubada: Red de tuberías subterráneas, Disponibilidad de red de agua entubada: Sí, Fuente de abastecimiento de agua: pozo, Problema socioeconómico principal.

Saneamiento: Disponibilidad de red pública de drenaje: no, Destino del drenaje: fosas sépticas, Servicio público de limpia: no, Limpieza de áreas públicas: no, Recolección de basura domiciliaria: Sí, Destino de la basura: a tiradero al aire libre.

Equipamiento: Actualmente no cuenta con algún tipo de equipamiento, solo tienda Licons, abarrotes, papelería y una pequeña capilla religiosa.

Telecomunicaciones: Teléfono público: No, Internet público: No, Señal de teléfono celular: Sí, Servicio de envío y recepción de dinero: No, Servicio de televisión de paga: Sí, Transporte: Camión sub Urbano con dirección a Charo y con dirección a Morelia vía Irapeo, frecuencia cada 30 minutos durante el día.

Equipamiento urbano: Cuenta con una escuela, Primaria Miguel Hidalgo y un Jardín de niños.

1.4.2 Fundación histórica y tradiciones

Personajes ilustres: Fray Diego de Basalenque (- 1651), fraile agustino que escribió en Charo la "Historia de la provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán" y "Arte y Diccionario de la Lengua Matlaltzinga". Cesareo Chora Celaya es un agricultor de la zona que ha contribuido con su trabajo a la economía del municipio.

Sitios y monumentos históricos o de relevancia: Entre una de las más importantes fiestas que tiene la localidad de Charo, existe una como lo es la tradición del Santísimo los jueves, el cual es visitado por mucha gente. En 1603, el Monasterio fue dedicado a San Miguel Arcángel, siendo finalmente concluido en 1610. Hasta 1758, los Frailes Agustinos tuvieron presencia en este lugar, ya que el 17 de noviembre de ese mismo año la Parroquia empezó a ser administrada por el Clero diocesano.

Tradiciones y hechos históricos

- Febrero. Carnaval con toritos de petate en los barrios del poblado.
- Marzo-abril. Semana Santa, con actos religiosos diversos.
- 15 de mayo. Fiesta de San Isidro Labrador con procesión y bendición de semillas.
- 24 de junio. Fiesta de San Juan Apóstol.
- 25 de julio. Fiesta de Santiago Apóstol con música y bandas.
- 6 de agosto. Fiesta en honor al Señor de la Lámpara.
- 29 de septiembre. Fiestas de San Miguel.
- 20 de octubre. Conmemoración del encuentro de Hidalgo y Morelos.

1.4.3 Cronología de hechos históricos

- 1550 Charo es República de Indios y corregimiento.
- 1637 Fray Diego de Basalenque, escribe la "Historia de la provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán".
- 1651 Muerte de Fray Diego de Basalenque.
- 1729 En Charo Fray Matías de Escobar escribe la obra "América Thebaida".
- 1810 Entrevista de Morelos e Hidalgo.
- 1825 Charo es cabecera de partido.

- 1831 Se constituye en tenencia.
- 1930 Se constituye en municipio.

Patrimonio histórico-arquitectónico e imagen urbana: Entre los principales sitios y monumentos históricos que actualmente se conservan en Charo, Michoacán se encuentran: Convento de San Miguel Arcángel: Es un ex convento fundado por los frailes agustinos en el siglo XVI. Entre los elementos arquitectónicos del conjunto conventual destacan el templo de estilo plateresco con influencia manierista el cual posee una torre de estilo ecléctico concluida en el siglo XIX. En los muros del claustro del convento se conservan antiguos murales al fresco donde sobresalen genealogías de la orden agustina. El convento de Charo sobresale por ser sitio donde se escribieron importantes obras literarias por religiosos residentes del lugar, como Fray Diego de Basalenque y Fray Matías de Escobar autores de estudios sociológicos e históricos, así como Fray Miguel de Guevara autor de diversos poemas y sonetos. Cabe mencionar que este inmueble es el único inscrito en el catálogo de monumentos históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Capillas de los cuatro barrios: Son cuatro pequeñas capillas fundadas por los misioneros agustinos durante la época colonial española en los antiguos 4 barrios de la población: el barrio del Señor Santiago, el barrio de San Pedro y San Pablo, el barrio de San Bartolo y el barrio de San Juan.

Plaza principal: Una plaza ajardinada rodeada de pocas casonas antiguas ya que la mayoría fueron demolidas para dar paso a nuevas construcciones. En uno de los muros laterales de la plaza se ubica un monumento conmemorativo a Fray Miguel de Guevara autor del célebre poema "A Cristo crucificado" (No me mueve mi Dios para quererte, el cielo que me tienes prometido) mismo que encuentra plasmado en una placa en bronce. Así mismo junto a la plaza se ubica uno de los accesos al conjunto conventual agustino.

Antiguo puente de la calzada: Es un pequeño puente de cantera labrada que forma parte del antiguo camino real de Charo. El puente fue construido en el siglo XVIII y se señala fue uno de los puntos de encuentro del ejército insurgente en la época de la Independencia de México.

Antiguo Camino Real: Actualmente es una brecha o vereda de terracería que transcurre paralelamente a la actual carretera. En la antigüedad, hasta principios del siglo XX, época en que se trazo y construyó la actual carretera libre, era la ruta que recorrían las diligencias desde Valladolid hoy Morelia rumbo a la Ciudad de México pasando por un amplio valle que actualmente conforman los municipios y localidades de Charo, Indaparapeo, Queréndaro, Zinapécuaro, entre otras poblaciones.

Sitio del encuentro entre Morelos e Hidalgo: El 20 de octubre de 1810 José María Morelos y Pavón y Miguel Hidalgo y Costilla se reunieron en Charo para pactar las campañas militares de independencia en el país. A Morelos le fue otorgado el grado de general del ejército del Sur. Simbólicamente el sitio se recuerda en Charo con uno de los monumentos de cabeza de águila que se colocaron el siglo XX en el país como parte de la ruta conmemorativa nacional de la independencia.

Ex Hacienda de San Antonio Corrales: Antigua hacienda colonial ubicada en la localidad de San Antonio Corrales a 2 km, al norte de Charo.

Sitio arqueológico de Charo: Son vestigios de la cultura del pueblo matlaltzinga.

1.4.4 Síntesis del medio físico transformado

La cabecera municipal, así como las localidades del área de influencia están cubiertas con los servicios de agua potable, alcantarillado, electrificación, alumbrado público y pavimentos en su generalidad.

1.5 ASPECTOS SOCIO ECONÓMICOS

1.5.1 Aspectos demográficos

El municipio de Charo presenta para el año 2020 una población total de 25,139 habitantes, en el área de aplicación del presente programa tenemos un total de 17,863 que representan el 68.03% del total municipal, y la encontramos en 10 localidades que a su vez son las que podemos considerar una urbana que es Charo, y 9 rurales, que son las localidades enlistadas a continuación:

Charo	Urbana	5537 hab.
Irapeo	Rural	2193 hab.
La Goleta	Rural	2089 hab.
Jaripeo	Rural	1917 hab.
Zurumbeneo	Rural	1152 hab.
Unión Progreso	Rural	1153 hab.
San Antonio Corrales - Coronillas	Rural	1060 hab.
Las Mesas	Rural	781 hab.
Francisco I Madero	Rural	751 hab.
Rosas de Guadalupe	Rural	469 hab.
En el área de rosas de Guadalupe encontramos los fraccionamientos de Los Fresnos, Los Girasoles, El Zapote		761 hab.
TOTAL		17,863 HAB

CRECIMIENTO HISTORICO POBLACIONAL: Se puede observar que la población se ha ido incrementando en las últimas décadas, a una tasa de crecimiento del 2.813% en el año 2010. Así mismo, se presenta una población femenina superior en número a la masculina (relación hombre-mujer), fenómeno que se presenta frecuentemente en el Estado de Michoacán. El comportamiento del crecimiento histórico poblacional ha presentado una tendencia de incremento mínimo. Lo anterior, se manifiesta por el traslado de actividades productivas hacia el área del ámbito de aplicación, lo que se traduce en una mayor demanda de servicios.

Crecimiento de Población Histórico, 1990-2020					
CHARO (Cabecera Municipal)					
Año	Total de Habitantes	Hombres	Mujeres	Tasa de Crecimiento	Variación Absoluta
1990	3943	1866	2077		
2000	4568	2100	2468	1.585	625
2010	5207	2420	2787	1.398	639
2020	5537			0.633	330

Crecimiento de Población Histórico, 1990-2020					
SAN ANTONIO CORRALES					
Año	Total de Habitantes	Hombres	Mujeres	Tasa de Crecimiento	Variación Absoluta
1990	641	324	317		
2000	898	448	450	4	257
2010	885	454	431	-0.144	-13
2020	1060			1.97	175

Crecimiento de Población Histórico, 1990-2020					
FRANCISO I. MADERO					
Año	Total de Habitantes	Hombres	Mujeres	Tasa de Crecimiento	Variación Absoluta
1990	431	182	249		
2000	599	271	328	3.389	168
2010	699	305	394	1.669	100
2020	751			0.743	52

Crecimiento de Población Histórico, 1990-2020					
LA GOLETA					
Año	Total de Habitantes	Hombres	Mujeres	Tasa de Crecimiento	Variación Absoluta
1990	1554	802	752		
2000	1533	737	796	-0.135	-21
2010	1815	910	905	1.839	282
2020	2089			1.509	274

Crecimiento de Población Histórico, 1990-2020					
IRAPEO					
Año	Total de Habitantes	Hombres	Mujeres	Tasa de Crecimiento	Variación Absoluta
1990	1644	847	797		
2000	1566	733	833	-0.474	-78
2010	1817	869	948	1.602	251
2020	2193			2.069	376

Crecimiento de Población Histórico, 1990-2020					
JARIPEO					
Año	Total de Habitantes	Hombres	Mujeres	Tasa de Crecimiento	Variación Absoluta
1990	1189	610	579		
2000	1117	515	602	-0.605	-72
2010	1315	642	673	1.772	198
2020	1917			4.577	

Crecimiento de Población Histórico, 1990-2020					
LAS MESAS					
Año	Total de Habitantes	Hombres	Mujeres	Tasa de Crecimiento	Variación Absoluta
1990	481	260	221		
2000	651	338	313	3.534	170
2010	764	393	371	1.735	113
2020	983			2.866	219

Crecimiento de Población Histórico, 1990-2020					
UNIÓN DE PROGRESO					
Año	Total de Habitantes	Hombres	Mujeres	Tasa de Crecimiento	Variación Absoluta
1990	785	380	405		
2000	771	340	431	-0.178	-14
2010	893	433	460	1.582	122
2020	1153			2.91	260

Crecimiento de Población Histórico, 1990-2020					
ZURUMBENEO					
Año	Total de Habitantes	Hombres	Mujeres	Tasa de Crecimiento	Variación Absoluta
1990	733	369	360		
2000	781	374	411	0.654	48
2010	2487	2443	643	21.843	1706
2020	1152			-5.367	-1335

Crecimiento de Población Histórico, 1990-2020					
ROSAS DE GUADALUPE, LOS GIRASOLES I Y II EL ZAPOTE, LOS FRESNOS					
Año	Total de Habitantes	Hombres	Mujeres	Tasa de Crecimiento	Variación Absoluta
1990					
2000					
2010	165				
2020	761			36.12	596

tabla general					
Crecimiento de Población Histórico, 1990-2020					
Ámbito de Aplicación					
Año	Total de Habitantes	Hombres	Mujeres	Tasa de Crecimiento	Variación Absoluta
1990	11484	5640	5844		
2000	12397	5856	6541	0.795	913
2010	16635	8869	7766	3.418	4238
2020	17863	9269	8594	0.738	1228

1.5.2 Estructura de población

Estructura de Población por Grupo de Edad, 2020			
Charo (Cabecera Municipal)			
Grupos de Edad	Habitantes		
	Hombres	Mujeres	Total
0 a 5	289	281	570
6 a 14	482	507	989
15 a 59	1569	1766	3335
60 años o mas	301	342	643
Total	2641	2896	5537

Tabla 2. Estructura de la Población Por Grupo de Edad, Charo, Cabecera Municipal. Fuente: Elaboración Propia Con Datos Del INEGI

Estructura de Población por Grupo de Edad, 2020			
SAN ANTONIO CORRALES			
Grupos de Edad	Habitantes		
	Hombres	Mujeres	Total
0 a 5	51	51	102
jun-14	152	108	260
15-59	304	304	608
60 años o mas	48	42	90
Total	555	505	1060

Tabla 3. Estructura De La Población Por Grupo De Edad, San Antonio Corrales. Fuente: Elaboración Propia Con Datos Del INEGI

Estructura de Población por Grupo de Edad, 2020			
FRANCISCO I. MADERO			
Grupos de Edad	Habitantes		
	Hombres	Mujeres	Total
0 a 5	28	27	55
6-14	64	56	120
15-69	204	230	434
60 años o mas	67	75	142
Total	363	388	751

Tabla 4. Estructura De La Población Por Grupo De Edad, Francisco I Madero. Fuente: Elaboración Propia Con Datos Del INEGI

Estructura de Población por Grupo de Edad, 2020			
LA GOLETA			
Grupos de Edad	Habitantes		
	Hombres	Mujeres	Total
0 a 5	108	113	221
jun-14	182	172	354
15-59	608	634	1242
60 años o mas	143	129	272
Total	1041	1048	2089

Tabla 5. Estructura De La Población Por Grupo De Edad, La Goleta. Fuente: Elaboración Propia Con Datos Del INEGI

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Estructura de Población por Grupo de Edad, 2020			
IRAPEO			
Grupos de Edad	Habitantes		
	Hombres	Mujeres	Total
0 a 5	89	85	174
jun-14	179	195	374
14-59	627	682	1309
60 años o mas	176	160	336
Total	1071	1122	2193

Tabla 6. Estructura De La Población Por Grupo De Edad, Irapeo. Fuente: Elaboración Propia Con Datos Del INEGI

Estructura de Población por Grupo de Edad, 2020			
JARIPEO			
Grupos de Edad	Habitantes		
	Hombres	Mujeres	Total
0-5	107	100	207
jun-14	153	176	329
15-69	621	575	1196
60 años o mas	93	92	185
Total	974	943	1917

Tabla 7. Estructura De La Población Por Grupo De EDAD, JARIPEO. Fuente: Elaboración Propia Con Datos Del INEGI

Estructura de Población por Grupo de Edad, 2020			
LAS MESAS			
Grupos de Edad	Habitantes		
	Hombres	Mujeres	Total
0-5	64	56	120
jun-14	90	89	179
15-69	225	195	420
60 años o mas	29	33	62
Total	408	373	781

Tabla 8. Estructura De La Población Por Grupo De EDAD, LAS Mesas. Fuente: Elaboración Propia Con Datos Del INEGI

Estructura de Población por Grupo de Edad, 2020			
UNIÓN DE PROGRESO			
Grupos de Edad	Habitantes		
	Hombres	Mujeres	Total
0-5	47	56	103
jun-14	83	89	172
15-59	350	386	736
60 años o mas	63	79	142
Total	543	610	1153

Tabla 9. Estructura De La Población Por Grupo De Edad, Unión De Progreso. Fuente: Elaboración Propia Con Datos Del INEGI

Estructura de Población por Grupo de Edad, 2020			
ZURUMBENEO			
Grupos de Edad	Habitantes		
	Hombres	Mujeres	Total
0-5	56	46	102
jun-14	78	61	139
15-59	332	394	726
60 años o mas	92	93	185
Total	558	594	1152

Tabla 10. Estructura De La Población Por Grupo De Edad, Zurumbeneo. Fuente: Elaboración Propia Con Datos Del INEGI

Estructura de Población por Grupo de Edad, 2020			
ROSAS DE GUADALUPE			
Grupos de Edad	Habitantes		
	Hombres	Mujeres	Total
0-5	13	13	26
jun-14	81	75	156
15-59	130	138	268
60 años o mas	8	11	19
Total	232	237	469

Tabla 11. Estructura De La Población Por Grupo De Edad, Rosas De Guadalupe. Fuente: Elaboración Propia Con Datos Del INEGI

Estructura de Población por Grupo de Edad, 2020			
Ámbito de Aplicación			
Grupos de Edad	Habitantes		
	Hombres	Mujeres	Total
0-5	839	828	1665
jun-14	1544	1528	2925
15-59	4970	5304	9602
60 años o mas	1020	1056	2237
Total	8386	8716	17102

TABLA 12: ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI

Según los datos del INEGI, la población rural de este municipio ha ido disminuyendo del 76 al 62%, mientras que la población urbana se ha ido incrementada del 24 al 38%. Sin embargo, la población concentrada en localidades así lo demuestra su dinámica de desarrollo.

Este fenómeno indica la necesidad de buscar los mecanismos y orientar las inversiones para esta tendencia, es decir, sin dejar de lado las oportunidades de crecimiento y desarrollo para la población del campo, impulsar y fortalecer el crecimiento y desarrollo urbano de las ciudades de una manera ordenada.

Población Municipal Urbana y Rural 1990 – 2010-2020					
Año	Población Municipal				
	Total	Urbana	% de población total	Rural	% de población total
1990	16,213	3,943	24%	12,270	76%
2000	19,169	4,568	24%	14,601	76%
2010	21,723	8,293	38%	13,430	62%
2020	25,138	17,102	68%	8,036	32%

1.5.3 Aspectos económicos: Charo presenta para el año 2020 una población total de 25,139 habitantes de los cuales la población Económicamente Activa de 12 años y más es de 15,365 que representa el 61.12% de la población total, una Población No Económicamente Activa de 9,706 que representa el 38.61%.

La población Económicamente Activa, Inactiva y no especificada lo cual representa de un total de 15,365 el 100% encontramos: Activa 9528 lo cual significa el 37.90 %, e Inactiva 15,543 personas el 61.82 %. En este sentido, el sector servicios concentra la mayor parte de la población ocupada con un 35.32% el sector secundario ocupa el segundo lugar con un 25.22 %, el sector primario ocupa el tercer lugar con un 22.90% y el sector comercio concentra el 16.09 %.

1.5.3.1 Población económicamente activa (PEA)

Distribución de la Población Económicamente Activa, 2020		
Población	No. Personas	% de la población
Activa	9528	37.9
Inactiva	15 543	61.82
No especificada	68	0.28
Total:	25,139	100

Población No Económicamente Activa por Genero y tipo de Actividad		
	población	%
Personas dedicadas a los quehaceres del hogar	6,707	43.15%
Estudiantes	3488	22.44%
Personas con alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar	874	5.62%
Jubilados y pensionados	367	2.36%
Otras actividades no económicas	4107	26.42%
Total:	15,543	100%

Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica, Charo Mich		
Sector de actividad económica	No. Personas	% de la población
Primario, agricultura, ganadería, forestal, pesca	2182	22.90%
Secundario, construcción, minería, industria manufacturera, electricidad	2403	25.22%
Comercio	1533	16.09%
Servicios	3365	35.32%
No especificado	45	0.47%
Total de población ocupada:	9528	100.00%

El sector de servicios, primario y secundario representa los elementos de mayor impacto económico para el municipio, en términos de generación de empleo y de ingresos; es por ello, que dicho sector concentra la mayor parte de la Población Económicamente Activa (83.44%).

Se cuenta con diversas opciones para adquirir los productos de primera necesidad, tales como abarrotes, ferreterías, mueblerías, farmacias, distribuidoras de materias para la construcción; tiendas de ropa y calzado, etc. Las operaciones comerciales se realizan con intermediarios y movimientos innecesarios, falta de tecnificación en el acopio, lo que propicia altas mermas, bajos ingresos en los productores y altos precios al consumidor.

Población ocupada y su distribución porcentual		
Según división ocupacional, Charo Mich.		
División ocupacional	No. Personas	% de la población
Profesionistas, técnicos y administrativos, transporte, comunicación, gobierno, servicios	3,365	35.32%
Trabajadores agropecuarios, ganadería, forestal, pesca	2,183	22.90%
Trabajadores en la industria, manufactura electricidad,	1,021	10.72%
Trabajadores en la construcción	1,382	14.50%
Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	1,533	16.09%
No especificado	44	0.47%
Total de población ocupada:	9528	100.00%

Charo se caracteriza por tener eminentemente a la mayoría de su población ocupada dentro del sector terciario (servicios y comercio), derivándose de dichas actividades económicas gran parte de la dinámica de los habitantes, los cuales son comerciantes y trabajadores en servicios diversos (16.09%), le siguen los trabajadores de la industria con un 10.72%, en tercer lugar, se encuentran los trabajadores agropecuarios con 22.90% y por último los profesionistas, técnicos y administrativos 35.32

La falta de fuentes de trabajo, ha provocado una grave expulsión de mano de obra hacia la zona urbana de Morelia, por su parte, el desarrollo

de la ganadería es limitado, debido fundamentalmente a los altos costos de producción y a los niveles de inversión que se requieren, sobre todo en lo que se refiere a la explotación del ganado de registro.

En este sentido se tiene que, a nivel municipal, Charo aportó en el año 2020, 1.33% al volumen de producción estatal de carne en canal de ganado y aves, presentando la siguiente participación porcentual: bovinos, 0.44% (346 Ton); porcinos 0.16% (67 Ton); ovinos 0.64% (9 Ton); caprinos 0.63% (16 Ton); gallinas 3.82% (1888 Ton) y guajolotes 4.07% (5 Ton). Lo anterior representa en valor de la producción, \$ 42'825,000, monto que representa el 1.43% del valor de producción total estatal. Aun así, se observa que el sector ganadero sigue representando una fuente significativa de ingresos y empleo para la población.

En cuanto al sector industrial, es el sector de población emplea junto con el sector terciario (comerciantes y trabajadores en servicios diversos). En la localidad de La Goleta se encuentran cuatro fábricas: una de ellas dedicada a la elaboración de uniformes escolares y deportivos y los tres restantes dedicadas a la fabricación de dulces. También cuenta con algunos aserraderos, ubicados principalmente en Jaripeo. De igual manera, cuenta con fábricas de alimentos balanceados, envases de madera, fábrica de tabiques y procesamiento de calizas. En el aspecto de minería, cuenta con un yacimiento de diatomita. Actividades, todas ellas, que pueden generar un impacto económico en la localidad, de estimularse de manera adecuada.

La agroindustriapresent un alto grado de estancamientoen su desarrollo, originado, principalmente, por su dediciente capacidad productiv y administrativa, si como por la falta de organización y la inexistencia de proyectos viables, que fomenten el aprovechamiento integral de los recursos y su adecuada transformción, mediante tecnilogis decuadas. En San Antonio Corrales, tiene como principal actividad económica la gricultura.

Al mismo tiempo cuenta con una serie de ventajas que lo hacen atractivo para el turismo, tanto local como foráneo. El municipio cuenta con parques de áreas verdes arboldas para campismo y paseos en caballo, tiene diferentes áreas de interés, si como la ex- hacienda de San Antonio Corrales, el templo de San Miguel Arcángel, el ex-convento y la iglesia Agustina del siglo XVI y el punte del siglo XVIII en la cabecera municipal.

En terminos de distribución del ingreso, sólo el 44.05% de la población percibe un ingreso superior a los 2 salarios mínimos, lo cual denota un elevada concentración del mismo, población la cual se considera la clase media baja (recibiendo de 2 a 5 salarios minimos), y un 22.24% de la población ocupada sobrevive con menos de 2 salarios mínimos y más de el salario mínimo.. Ello demuestra el elevado nivel de desigualdad en la repartición de la riqueza, que se traduce en un poder adquisitivo limitado, derivado de una carencia de fuentes de empleo.

Para el año 2020, el ámbito de aplicación registró un población de 17,102 personas, de las cuales solo 2,000 son derechoabientes de algun sistema de salud. El resto de la población no tiene acceso a seguridad social. Es decir, lo anterior significa que el resto de la población acude a los servicios de Salud privada y/o encuentran marginados de los programas oficiles que permiten darle tención preventiva o curativa.

Por su parte, en el aspecto educativo se tiene que el grado promedio de escolaridad en el ámbito de aplicación es de 7.15 años (segundo de secundaria), promedio situado por debajo de la media estatal, mismo que se ubica en los 7.40 años, razón por la cual se debe trabajar arduamente para tratar de incrementar el nivel de escolaridad.

Rezago social: Dado que la Ley General de Desarrollo Social establece que la medición de pobreza debe conciderar el carácter multidimensional de la pobreza, el índice de Rezago Social (IRS) es una medición que lleva a cabo CONEVAL, donde se revisan e integran variables tales como: educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda y espacios en la misma y activos en el hogar. Esta con el objetivo de establecer el orden en las entidades federtivas que permitan conocer el grado de rezago social en determinado ciclo de tiempo.

Dichos datos se obtienen en tres niveles; Nacional, estatal y municipal, apartir del XII censo de población y vivienda, y algunos más, siendo el más reciente la encuesta intercensal 2015.(Concejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2020).

Para tales mediciones , CONEVAL planea principalmente tres grados de pobreza:

- Se concidera en pobreza a la población con al menos una crencia social e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos, ante línea de bienestar y que se refiere al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentria por persona al mes.
- Se concidera en pobreza moderada a la población que, a pesar de estar en situación de pobreza, no cae en la categoría de pobreza extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la indiferencia de la población en pobreza menos de la población en pobreza extrema.
- Se considera en pobreza extrema a la población con tres o más carencias sociles e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos, ante la línea de bienestar minimo que se refiere al valor de la canasta alimentaria por persona al mes.

Para estas mediciones, INEGI tambien plantea cuatro grados, que van de menor a mayor respectivamente:

La técnica que se aplicó para la estimación del índice fue la de Análisis de Componentes Principales, la cual permite resumir en un indicador agregado las diferentes dimensiones del fenómeno en estudio. Una vez estimado el Índice de Rezago Social, se clasifica a las unidades de observación en cinco estratos (grados de rezago social), haciendo uso de la técnica de estratificación de Dalenius-Hodges, la cual permite que dentro de cada estrato las unidades sean lo más homogéneas posibles y entre los estratos lo más distinto posible. Los cinco estratos o grados de rezago social en que se distribuyen las unidades de observación, de acuerdo con su índice, son: Muy bajo, alto y muy alto rezago social.

Referente a la localidad que nos atañen, CONEVAL, a través del INEGI, brinda información puntual acerca de este indicador, resumiendo en un número, los indicadores antes mencionados; para las localidades objeto de estudio el índice dado es el siguiente:

Índice de rezago social		
Charo	10	Muy bajo
Irapeo	10	Muy bajo
Jaripeo	30	Bajo
Zurumbeneo	10	Muy bajo
Unión de Progreso	10	Muy bajo
San Antonio Corrales	10	Muy bajo
Las Mesas	30	Bajo
Rosas de Guadalupe	10	bajo
Francisco I Madero	10	bajo
La Goleta	10	bajo

Tendencias de crecimiento poblacional: Charo ha presentado una tasa creciente en la dinámica poblacional, lo cual hace necesario buscar estrategias que orienten de manera ordenada el crecimiento económico y social de la localidad a través de inversiones productivas que logren sacar provecho de dicha tendencia, sobre todo en el aprovechamiento del recurso humano. El área de influencia del programa (ámbito de aplicación) concentra el 68.03% de la población total municipal.

Con el crecimiento de la ciudad de Morelia hacia el oriente, con desarrollos residenciales, ha provocado que esa tendencia rebase el límite municipal y esta siga, pero en áreas del municipio, sobre todo en el corredor de la carretera mil cumbres.

Migración: El Consejo Estatal de la Población (COESPO), manifiesta que el decremento poblacional que se está presentando, así como la prevalencia de la población femenina sobre la masculina en Michoacán, obedecen a la vocación migratoria de habitantes de esta entidad hacia Estados Unidos. El patrón de migración se ha venido modificando en los últimos años, la que pasa de temporal a definitiva, lo que se traduce en que muchos michoacanos que migran y se establecen en Estados Unidos se están llevando a toda su familia, para ya no regresar a vivir aquí.

Se estima que en 2010 radicaban en ese país alrededor de 11.9 millones de personas nacidas en México. Aunque si a esa cifra le sumamos la población de origen mexicano, su monto aumenta a poco más de 33 millones, y un número importante ya no regresa (Consejo Nacional de Población).

Así, mientras que entre 1995 y 2000, 1 millón 209 mil mexicanos emigraron al vecino país, entre 2005 y 2010 sólo 683 mil lo hicieron, es decir, 526 mil personas menos que en el quinquenio anterior. De acuerdo con esta misma fuente, también se dio un aumento en la migración de retorno, la cual pasó de 267 mil migrantes en el quinquenio comprendido entre 1995 y 2000 a 824 mil en el periodo 2005-2010, lo que representó un incremento de 300 por ciento. Estos conjuntos de cambios plantean la interrogante de si se trata de un nuevo patrón migratorio, o si son medidas coyunturales, consecuencia de la recesión económica y políticas migratorias en Estados Unidos, que al estabilizarse traerían de vuelta los patrones migratorios anteriores.

Asimismo, las remesas se destinan fundamentalmente a la manutención en un 86.4%, el porcentaje restante es para: 6.3% educación, 3.2% mejoras a inmuebles y 4.1% otros.

A escala municipal, Charo presenta un índice de intensidad migratoria de nivel alto (según el CONAPO 2020), derivado de la carencia de empleo, principalmente. Así mismo, se estima que la mayor parte de las remesas obtenidas no se invierten en actividades productivas que generen ingresos a la población; por lo cual, se observa de este elemento una alternativa de desarrollo para que la población no tenga que emigrar a otros lugares.

Respecto al Índice de Desarrollo Humano, el cual engloba indicadores de educación, vivienda e ingreso, el municipio presenta un índice de marginación medio, ocupando el lugar número 78 en el contexto estatal. Dicho índice refleja el porcentaje alcanzado en los siguientes indicadores: población analfabeta (10.72%), ocupantes en viviendas con piso de tierra (12.30%), población sin primaria terminada (30.70%), viviendas con hacinamiento (37.35%), población en localidades con menos de 5,000 habitantes (76.03) población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos (48.34%), factores que contribuyen a limitar el desarrollo y calidad de vida de la población.

1.6 FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DIAGNÓSTICO PRONÓSTICO

1.6.1 Charo.

Cabecera municipal: Con fecha del 19 de enero del año 2022, se inician los talleres de participación ciudadana en la en la cabecer municipal de Charo, en las instalaciones que actualmente ocupa la Casa de la Cultura.

En aforo de este taller fue nutrido, con un proximdo de 65 personas, y se pudieron instalar la consulta pública los mapas y plnos que incluyen la zonificación actual del progrma que nos ocupa. La población expresó la principal problemática a la que se enfrent, y por medios de planos de la localidad se procedió a la ubicción de forma gráfica de dicha problemática. De manera paralela, se entregron hojas membretadas través de las cuales, los sistentes pudieron escribir lo expuesto, así como dar datos de referencia para la contestación de su manifiesto. Esta participación por escrito no fue proporcional a la asistencia, por lo que solo se registraron aproximadamente 35 opiniones escritas, dende se manifiesta la problemática siguiente, complementando lo expresado de manera verbal.

A continuaión, se exponen en las siguientes tablas lo expuesto por la población en los mencionados foros.

LINEA DE ACCION	FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOCALIDAD	Charo	19/01/2022
	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	UBICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	PRIORIDAD	CORRESPONSABILIDAD
	Poner señalética en el centro	Centro		Ayuntamiento
	Reubicar la base de los taxis	Centro		Ayuntamiento
	Realizar un reglamento para que las personas no obstruyan las entradas principales			Ayuntamiento
	COMUNIDAD INDIGENA: regularización, colaboración de la gente			Ayuntamiento
	Descarga de basurero			Ayuntamiento
	Descarga de aguas negras		Alta	Ayuntamiento
	Desorden de tránsito y vialidad			Ayuntamiento
	Mantenimiento de carreteras y caminos			Ayuntamiento
	Mejorar el transporte publico			Ayuntamiento
	Nuevas rutas de transporte a las comunidades retiradas		Alta	Ayuntamiento
	No dar tantos permisos a fraccionadores		Alta	Ayuntamiento
	Hacer mas foros con una metodología mas precisa para la recepcion de propuestas			Ayuntamiento
	Control del paso vehicular en zona centro			Ayuntamiento
	Hacer un lugar apropiado para poder ofertar comidas			Ayuntamiento
	Regularización de santa Mónica			Ayuntamiento
	Área de oportunidad de desarrollo económico			Ayuntamiento
	Preservar la arquitectura cultural e histórica en calles y fachadas en el centro de charo			Ayuntamiento
	Respetar el derecho de vía en construcciones			Ayuntamiento
	Marcar un porcentaje de áreas verdes en la construcción de toda obra publica			Ayuntamiento
	Sentido de las calles			Ayuntamiento
	Manejo inadecuado de desechos			Ayuntamiento
	Realizar un reglamento de construcción			Ayuntamiento
	Revisar la nomenclatura de las localidades		Alta	Ayuntamiento

1.6.2 La Goleta: La consulta se llevó a cabo el día 21 de enero del 2022, contando con una asistencia regular; con un promedio de 35 personas. la principal manifestación de los asistentes al foro fue la petición de regularización de sus predios. En esta localidad en particular, se manifestaron dos tipos de asistentes: Los colonos de La Goleta, y los habitantes de los fraccionamientos circundantes.

LINEA DE ACCION	FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOCALIDAD	La Goleta	21/02/2022
	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	UBICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	PRIORIDAD	CORRESPONSABILIDAD
Urbanismo	Regularización de predios		Alta	Ayuntamiento urbanismo
	Identificar el crecimiento	Recinto ferial	Media	
Alcantarillado	Saneamiento de aguas negras		Alta	Agua potable y alcantarillado
	Descarga de donde baja el agua naturalmente	Atrás del corral de toros	Baja	
	Pavimentación de calles			Obras publicas
	Pavimentación de calles	Hermenegildo, galeana y Morelos	Alta	Obras publicas
	Alumbrado publico	20 de noviembre	Alta	
Alcantarillado	Drenaje	20 de noviembre		Alcantarillado y obras publicas
	Los fraccionamientos quieren usar el agua de la goleta			
	Ampliación del puente para la bajada de agua que viene de la feria			
	Limpieza del tiradero de basura del recinto ferial		Alta	
	Desazolvar el canal llamado "el rio"		Alta	
Alumbrado público	Falta de iluminación	Panteón		Alumbrado publico
	Limpieza y reconstrucción de la plaza cívica	Plaza cívica	Media	Obras publicas

1.6.3 Zurumbeneo: El día 26 de febrero se dio este foro, en esta localidad, se contó con una asistencia nutrida con un aproximado de 50 personas; pero poca participación por escrito. Una de las mayores peticiones de la población fue la cuestión del tratamiento de las aguas negras, así como la regularización del suministro de agua.

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		LOCALIDAD	ZURUMBENEO	26/02/2022
LINEA DE ACCION	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	UBICACIÓN	PRIORIDAD	CORRESPONSABILIDAD
Agua potable	Actualizar el lugar de suministro de agua que se encuentra dentro del fraccionamiento para que puedan sacarla por el camino		Alta	Dirección del agua potable
Alcantarillado	Regularizar las aguas negras de los fraccionamientos que se encuentran fuera de la localidad, ya que estos desembocan en el río y se contamina el agua.	Fuera de la comunidad	Alta	Dirección del agua potable
Alcantarillado	Desechan el denaje a la barranca enfrente del campo de futbol	Campo de futbol	Alta	
Alcantarillado	Drenaje a cielo abierto lo que ocasiona contaminación	Avenida Miguel Hidalgo	Alta	Dirección del agua potable
Agua potable	Falta de planta tratadora de aguas negras		Alta	Dirección del agua potable
	Falta de pavimento	Calle Emiliano zapata	Media	Departamento de obras
	Mejorar la seguridad publica		Media	Ayuntamiento

1.6.4 Francisco I. Madero: En el caso de dicha localidad, el taller se llevó a cabo, pero no contó con participación por escrito de las personas, y no se pudieron tomar fotografías por cuestiones técnicas de alumbrado.

1.6.5 Irapeo: En la localidad de Irapeo, se manifestó principalmente la cuestión de la regularización de los predios, así como mantenimiento a elementos urbanos pre-existentes.

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		LOCALIDAD	Irapeo	28/01/2022
LINEA DE ACCION	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	UBICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	PRIORIDAD	CORRESPONSABILIDAD
Obras publicas	Reparar el área del panteón (la brecha)		Media	
Urbanismo	Crecimiento de viviendas sin planificación		Alta	
Urbanismo	En algunos predios obstruyeron las calles y se adueñaron de la calle		Alta	
Urbanismo	Regularización de asentamientos irregulares		Alta	Dirección de urbanismo
Ooapas	Mejoramiento del agua potable		Alta	Dirección del agua potable
Obras publicas	Ampliación y saneamiento del panteón		Media	Servicios públicos
Obras publicas	Ajustar el uso del suelo			
Obras publicas	Mantenimiento en campo de futbol			
Obras publicas	Cuneta en campo de futbol		Alta	Obras publicas
Obras publicas	Arreglar calle		Alta	Obras publicas
Obras publicas	Expandir la red agua		Alta	Obras publicas
Obras publicas	Regularización de predios		Alta	Urbanismo

1.6.6 Unión de Progreso: El día 31 de febrero, se dio inicio a las 5 de la tarde, en la plaza pública, el foro de participación ciudadana para esta localidad, tuvo un aforo nutrido, sin embargo la respuesta escrita no fue igual. De aproximadamente 40 personas que asistieron, solo 15 manifestaron opiniones escritas, siendo las principales problemáticas expuestas las siguientes:

FOROS DE PARTICIPACION CIUDADANA		LOCALIDAD	Unión de Progreso	31/02/2022
LINEA DE ACCION	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	UBICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	PRIORIDAD	CORRESPONSABILIDAD
Obras, alumbrado publico	Falta de pavimentación y alumbrado publico	Calle Leona Vicario	Alta	Obras publicas
Obras, alumbrado público, agua potable	Falta de pavimentación y alumbrado público y drenaje	Calle Francisco I. Madero	Alta	Obras publicas
Alumbrado, agua potable, obras.	Falta de pavimentación drenaje y alumbrado	Ampliación de Aquiles Serdán	Alta	Obras publicas
Alcantarillado	Contaminación de drenajes en algunas zonas			
Obras publicas	Pavimentación de calles			
	Contaminación del suelo			
	Pavimentación en calle	Calle Miguel silva		
Alumbrado publico	Falta de luminaria	Dos cuadras de la cancha	Alta	Dir. alumbrado público
Agua potable, alumbrado publico	Falta de agua y drenaje	Dos cuadras de la cancha	Alta	
Obras públicas, alumbrado publico	Falta de pavimentación y drenajes	Calle Benito Juárez		Obras publicas
	Falta de banquetas	Calle Serapio Rendón		Obras publicas
	Falta pavimentar, drenaje,	Calle Miguel Hidalgo		Obras publicas

1.6.7 Rosas de Guadalupe: El foro de participación ciudadana en la localidad de Rosas de Guadalupe tuvo una asistencia de un promedio de 50 personas, que de manera verbal expresaron las principales problemáticas. Al igual que en las localidades anteriores, la manifestación por escrito fue casi nula, dado que solamente una persona hizo una manifestación por escrito, siendo la regularización de sus predios la problemática que mayor demanda tuvo.

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		LOCALIDAD	Rosas de Guadalupe, Los Girasoles, Los Fresnos	04/02/2022
LINEA DE ACCION	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	UBICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA	PRIORIDAD	CORRESPONSABILIDAD
	Nomenclatura en calles	Girasoles, pegado al Cereso	Alta	Ayuntamiento
Urbanismo	Regularización de predios	Girasoles, pegado al Cereso	Alta	Ayuntamiento
	Electricidad	Girasoles 1	Alta	CFE
Alcantarillado	Falta de drenaje en calles	Girasoles 1	Alta	
Alumbrado publico	Falta de alumbrado publico	Girasoles 1, poniente	Alta	Dirección de alumbrado publico
Agua potable	Falta de agua potable	Girasoles 1, poniente	Alta	Dirección del agua potable
Urbanismo	Asignar número oficial	Girasoles	Alta	Ayuntamiento
Obras publicas	Falta de pavimentación en calles			

1.6.8 Las Mesas

1.6.9 Jaripeo

1.6.10 San Antonio Corrales

1.7 DIAGNÓSTICO PRONÓSTICO INTEGRADO: El municipio de Charo y en el área de aplicación, la tenencia de la tierra en su mayoría es de origen ejidal, y el uso es pecuario o de cultivos de temporal con poca rentabilidad, la cercanía de Charo con la Ciudad de Morelia y su conurbación, con el plan de desarrollo anterior, se ha propiciado la venta de lotes y parcelas en forma irregular en zonas ejidales, muy cercanas a las carreteras, estas zonas carecen de todos los servicios, la construcción es de forma irregular pero que a su vez reclaman de las autoridades la introducción de servicios, pero por el mismo sentido la autoridad no puede brindar los servicios necesarios para la comunidad de avecindados.

En lo que corresponde al medio físico encontramos que la zona es apta para el desarrollo urbano, ya que tiene pendientes moderadas del 2 al 15% el tipo de suelo es de tipo Phseozen Háptico con una capa muy delgada de capa fértil, que se ha erosionado por la falta de cultivos y de árboles.

Otra condicionante es que se cuenta con infraestructura en relación con carretera y transporte, energía eléctrica y algunos ya cuentan con agua potable lo que la hace con características óptimas para la urbanización,

Esta circunstancia de irregularidad es una oportunidad para poder trabajar en la regularización de los predios, con la normatividad correspondientes, y así aumentar la población ya que el crecimiento en las localidades ha sido con una tasa muy baja.

En el aspecto ambiental se tiene la problemática de descargas de aguas residuales a barrancas y arroyos sin ningún tratamiento previo, lo que provoca, contaminación de los cuerpos de agua, pero en el caso de que estos son intermitentes y solo tiene agua en época de lluvia, y en tiempo de secas el agua se estanca provocando malos olores y focos de infección,

2 NORMATIVO

2.1 CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACIÓN

La temporalidad del programa es temporalidad política. Además, la temporalidad del programa es de corto y mediano plazo para poder seguir los cambios políticos y su temporalidad.

- **Plan Nacional de Desarrollo.** - incorpora de manera sustancial los ejes temáticos señalados en dicho plan, los cuales son:
- **Honradez y honestidad-** No al gobierno rico con pueblo pobre., Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie, Economía para el bienestar: El mercado no sustituye al Estado: Por el bien de todos, primero los pobres: No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera: No puede haber paz sin justicia: El respeto al derecho ajeno es la paz: No más migración por hambre o por violencia: Democracia significa el poder del pueblo: Ética, libertad, confianza:
- **Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio.** - Ordenamiento Territorial: Desarrollo Agrario:, Desarrollo Urbano: Vivienda: Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales:, Programa Regional de la Mesorregión

- **Centro Occidente:** Programa de Gestión Ambiental: Programa de Desarrollo Urbano: Programa de Desarrollo Rural: Programa de Desarrollo Económico: Programa de Desarrollo Social: Análisis Regional de la Gestión del Agua: Análisis regional de la Gestión Energética: Análisis de Seguridad Ciudadana: Programa de Coordinación Institucional:
- Plan de Desarrollo del Estado de Michoacán:
 - Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.
 - Tranquilidad, justicia y paz.
 - Prevención del delito.
 - Desarrollo económico, inversión y empleo digno.
 - Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados.
 - Innovación, productividad y competitividad.
 - Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana.
 - Cohesión social e igualdad sustantiva.
 - Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital.

Programa Estatal de Desarrollo Urbano: Programas de Ordenamiento Ecológico Regional: Programas Sectoriales Estatales: Estos se insertarán en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Charo y se observarán a través de la coordinación y concurrencia respectiva, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Planeación y a la propia del Estado.

2.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Alineado con la nueva manera de asumir la administración pública por parte de la Federación y el Gobierno del Estado, este Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Charo, se propone abatir la desigualdad social mediante compromisos sólidos y eficaces de tal manera que el derecho a una vivienda digna, a un medio ambiente sano, a un trabajo digno y bien remunerado, a la salud, la educación, la cultura, el sano esparcimiento, el libre tránsito y la infraestructura suficiente se conviertan en un corto plazo, en una realidad para los habitantes de este centro de población y en un mediano plazo para los habitantes de todo el municipio. Los objetivos generales y específicos, estarán referidos a los fines que persiguen la comunidad y el sector público, con respecto al desarrollo urbano deseado para el territorio del Centro de Población. Con esta base, los objetivos orientarán la estrategia, la programación y corresponsabilidad sectorial e instrumentación del programa.

2.2.1 Objetivos generales

A través del presente programa, se busca tanto robustecer el tejido social, relanzar la economía de la localidad, fortalecer las actividades e interacciones sociales como conservar y regenerar el medio ambiente dentro del ámbito de aplicación del programa, sin por esto, dejar de atender a la totalidad del territorio en estos rubros tan importantes. Para lograr lo anteriormente expuesto, los objetivos generales se establecen en función de lo siguiente:

- **El medio ambiente:** Restaurar, conservar, proteger y regenerar la flora y la fauna local en las áreas que no estén destinadas a las actividades productivas del sector agropecuario que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del programa. Según datos del INEGI, la zona urbana del municipio, es decir la localidad de Charo, está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizal, las áreas que aún conservan bosque de galerías en la zona aledaña deberán preservarse y conservarse, esto se buscará a través de la concientización y programas de reforestación para las mismas.
- **Desarrollo social:** Robustecer el tejido social, fortalecer las actividades e interacciones sociales en el centro de población, ya que la localidad de Charo cuenta con una amplia cultura originaria y debe ser difundida y conservada como patrimonio intangible de las futuras generaciones.
- **La actividad económica:** Impulsar las actividades económicas propias del municipio, con una visión de gran alcance, principalmente en las actividades económicas primarias y secundarias vinculadas con la actividad agropecuaria. El municipio de Charo por su cercanía con la ciudad de Morelia sufre una fuerte tendencia a la conurbación con esta y por ende a una Metropolitización y económicamente dependiente de tal manera que la economía propia de sus ciudadanos e incluso la administración pública dependen y son deficitarias de la capital del Estado. Urge además del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de población, un Programa Económico que fortalezca e impulse la economía del municipio.

2.2.2 Objetivos específicos.

El Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Charo, busca esclarecer, analizar y definir estos objetivos, propios de la problemática urbana, ambiental y social que actualmente aquejan al centro de población y a las localidades y actividades insertas dentro del ámbito de Aplicación del Programa.

Dado que el ámbito de aplicación del Programa es muy extenso, de tal manera que no solamente abarca a la localidad de Charo, sino que cubre una gran porción del territorio municipal, ya que el municipio es puerta de entrada por el oriente a la ciudad de Morelia por dos vías carreteras, una más al sur y actualmente con poco uso en general como vía de transporte de mercancías, pero con un alto potencial turístico y necesaria para conectar a Morelia con el Centro de Readaptación Social (CERESO) y la otra que pasa al sur de la cabecera municipal y con un alto flujo vehicular.

Es por esto que los Objetivos Específicos se analizan de una manera general, pero sin obviar a ninguna de las localidades ni las actividades que se encuentran dentro del ámbito de aplicación del programa desde los tópicos siguientes:

- **Planeación:** La planeación del desarrollo urbano, así como de las actividades humanas que conllevan el uso y la utilización del suelo deben ser debidamente planeadas y programadas para poder tener éxito y alcanzar objetivos claros, de tal manera que dentro del ámbito de aplicación del Programa de Desarrollo Urbano se inventaríen y se clasifiquen los usos del suelo.

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos.

- **Suelo:** La administración del suelo, ya sea ejidal, comunal, pequeña propiedad; de propiedad Federal, Estatal o Municipal, se debe hacer con eficiencia y de la manera correcta, debidamente alineada con los usos de suelo marcados en las zonificaciones primaria y secundaria debiendo de cumplimentar todos los aspectos normativos indicados en este programa.
- **Turismo:** El Municipio de Charo cuenta con un alto potencial de desarrollo turístico, de tal manera que, desde hace ya un buen tiempo a la fecha, es práctica común ver un gran desfile de autos que salen de la ciudad de Morelia hacia la zona de La Escalera, en busca de los restaurantes y pequeños hoteles ubicados por esa zona, o a disfrutar de un pequeño torneo de Tenis en las canchas ubicadas en Zurumbeneo y una grata convivencia entre amigos. Se debe impulsar no solamente esa zona, sino también la parte de San Antonio Corrales y La Goleta puede alojar tanto hoteles, como hostales y alojamientos para atender la demanda temporal y semipermanente del Recinto Ferial y de la Ciudad de La Salud. Es el mismo caso, para la localidad de Rosas de Guadalupe en relación con el CERESO.
- **Infraestructura:** Para poder impulsar el desarrollo urbano de las localidades que se encuentran dentro del Ámbito de Aplicación del Programa, es necesario que se lleven a cabo programas de consolidación de infraestructura, principalmente en los rubros de agua potable, saneamiento y reutilización del agua a través de la introducción del drenaje y alcantarillado sanitario, así como la instalación de plantas de tratamiento sanitario a aguas residuales, la promoción del uso de fosas sépticas en el caso de la vivienda dispersa y finalmente la pavimentación de las calles en los lugares que aún carezcan de esta y de acuerdo a un programa preestablecido.
- **Imagen urbana:** La conservación de la imagen urbana aún cuan tarea difícil sobre todo en un ámbito rural en donde la influencia ejercida a través de los migrantes que parten al extranjero en busca de oportunidades y regresan con nuevas ideas e influencias y las vierten aquí como modelo de mejoramiento y avance en la movilidad social; no deja de ser importante y se puede llevar a cabo, sobre todo en la conservación y consolidación de los centros de población que se originaron o bien desde la época colonial o bien en la época posrevolucionaria. Esta expectativa se cumplirá y se normará a través del Reglamento de Zonificación Urbana de acuerdo a lo señalado en el Código de Desarrollo Urbano del Estado.
- **Vivienda:** El municipio de Charo, de acuerdo al crecimiento vegetativo de su población, requiere de muy poca vivienda nueva, más, sin embargo, su cercanía con Morelia y las actividades tales como el CERESO de Morelia, el Recinto Ferial y la Ciudad de la Salud asentadas dentro del Ámbito de Aplicación del Programa, demandan de una mayor cantidad de vivienda para nuevos vecindados en el municipio. Se debe atender este rubro en dos aspectos:
 - Programa de consolidación y mejoramiento de vivienda existente mediante créditos de bajo costo, coordinados desde el municipio con la Federación y con el Estado.
 - Programa de vivienda nueva, de la misma manera, mediante créditos coordinados desde el municipio con la Federación y con el Estado.
- **Medio ambiente:** La protección del Medio Ambiente, así como su restauración y conservación es parte integral de todo Programa de Desarrollo Urbano y el presente Programa no tiene por qué no serlo. Esto se logrará a través de dos mecanismos.

- Gráficamente se manifiestan en la Zonificación Primaria los usos del suelo en todo el ámbito de Aplicación del Programa del Centro de Población de Charo.
- A través del Reglamento de Zonificación del Programa, se especifica de una manera más puntual los usos del suelo y qué es lo que se puede hacer y que no dentro de cada una de las zonas determinadas.

Al ser publicado un Programa de Desarrollo Urbano y su Reglamento de Zonificación, es bien sabido que este se vuelve de observancia obligatoria tanto para sus habitantes, como para quienes pretendan llevar a cabo una acción que se desarrolló dentro de su ámbito de aplicación.

- **Vialidad:** Primeramente, se debe llevar a cabo un programa de jerarquización de las vialidades existentes, así como las propuestas dentro del ámbito de aplicación del programa, para en seguida determinar su calidad y condición actual, para las existentes y para las propuestas su calendarización y condiciones de pavimentación. Todo lo anterior, se encuentra en los capítulos respectivos del presente Programa de Desarrollo Urbano.
- **Emergencias urbanas:** El Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Charo, contempla de manera puntual las emergencias urbanas actuales y previsibles desde un apartado específico y la manera de atenderlas en coordinación con Protección Civil del Estado y Protección Civil Municipal. (ver apartado de Peligros hidrometeorológicos).
- **Transporte:** Este tema es atendido de manera puntual a través de mesas de coordinación entre la COCOTRA y el Ayuntamiento de Charo de acuerdo a sus competencias legales y constitucionales.
- **Participación de la comunidad:** Se promueve la participación ciudadana desde la consulta pública para la aprobación del presente Programa y para toda obra pública o privada a realizar dentro del ámbito de Aplicación del Programa cuando dicha obra afecte de manera consistente tanto a las actividades generales como a las particulares de los habitantes del municipio.
- **Equipamiento urbano:** El equipamiento urbano históricamente resulta deficiente e insuficiente, dado que en los últimos treinta años no se ha invertido lo necesario para llevar a los ciudadanos los servicios necesarios que en cada uno de los equipamientos se presta. En el capítulo correspondiente, se hace un análisis del estado actual del equipamiento urbano existente de cada ocalidad, así como las necesidades de dotar al centro de población del necesario y la forma de lograrlo mediante un programa calendarizado.
- **Administración urbana:** A través del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Charo, se dota al Ayuntamiento y a la dirección de desarrollo urbano municipal, que es la encargada de administrar el desarrollo urbano, de un instrumento sólido para llevar a cabo una gestión y control de los usos del suelo.

2.3 NORMAS Y CRITERIOS DE DESARROLLO URBANO ADOPTADOS

Para que el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Charo, sea realmente exitoso y benéfico para sus habitantes se deben adoptar medidas y estrategias que muestren claramente los objetivos fijados en el presente programa. Para lograr lo anterior, se adoptarán las siguientes normas:

Código de Desarrollo Urbano: Análisis territorial de los siguientes componentes: geología, edafología, hidrología, vegetación, clima y paisaje. Para lo anterior, se sustentará el análisis en la bibliografía existente, entre esta se destaca el Manual de Criterios Urbanos. Se aplicarán las normas de equipamiento urbano editadas por SEDESOL, para el cálculo de espacios destinados al equipamiento, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, para determinar los espacios destinados a vivienda, comercio, agroindustrias, prestación de servicios y otros y el reglamento de construcción que emita el H. Ayuntamiento.

2.4 IMAGEN OBJETIVO-VISIÓN: El Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Charo, busca consolidar de manera sustancial no solamente el crecimiento de la mancha urbana, sino por el contrario, la potencialización y el desarrollo de todos los elementos y componentes que interactúan dentro del ámbito de aplicación. Esto se logrará mediante la implementación de programas y acciones desde la autoridad local, pero también con la participación decidida y solidaria de sus habitantes. Para lograr esa potencialización y exponenciación de las actividades productivas y de la conservación del medio ambiente, como el desarrollo social mediante las siguientes acciones específicas:

El medio ambiente: Dentro del ámbito de aplicación del programa, aún existen algunas áreas de carácter forestal con especies de pino, encino principalmente y algunas especies inducidas como el eucalipto. Dentro de estas zonas, se aplicarán programas específicos para conservar y restaurar el entorno natural. Esto se hará soportado además con el Reglamento de Zonificación Urbana.

La actividad económica: El impulso de esta actividad, esencial para el desarrollo social, se llevará a cabo, potencializando no solamente las actividades agropecuarias existentes, sino que además se impulsara de manera decidida y eficiente el turismo de bajo impacto, la

producción de mezcal artesanal tan de buena calidad en el municipio y con mucha demanda en otros lugares, así como la actividad restaurantera y los recorridos por el interior del municipio para así de esta manera, impulsar la actividad económica no solo de las localidades insertas dentro del ámbito de aplicación del programa, sino de todo el municipio.

El desarrollo social: El impulso y consolidación del desarrollo social, no es solamente obligación de las autoridades de gobierno de los tres niveles, sino que obedece al deseo y obligación de todos los ciudadanos el ejercer sus derechos ciudadanos para de esta manera logra una estabilidad social que los lleve en su conjunto a mejores estadios de bienestar social. Es por ello, que juntos, autoridades y sociedad civil en su conjunto deben participar para lograr metas claras y específicas que los lleven a lograrlo.

Evidentemente que los tres rubros anteriores, se sustanciarán y explicitarán de una manera más profusa en el capítulo III de este Programa; Nivel Estratégico.

2.5 METAS

Resulta más que evidente que todo Programa de Desarrollo Urbano busca elevar el nivel de vida de todos los involucrados, de una manera justa y equitativa, es por eso que las metas trazadas en este Programa se buscará alcanzarlas desde la siguiente visión:

Medio Ambiente: Restablecer el equilibrio ecológico en las zonas afectadas por la deforestación causada a través de quinientos años de uso intensivo de los recursos forestales y que al momento de la presentación del Programa no tengan un uso agrícola, forestal o urbano. Esto se llevará a cabo en coordinación con la Federación, por medio del Programa Sembrando Vida.

Actividad Económica: Impulsar y potenciar las actividades agropecuarias, así como la incipiente industria manufacturera de ladrillo, tecnificándola y eliminando los procesos contaminantes como lo es la quema de llantas para generar calor, sustituyendo el proceso por hornos de alta temperatura a base de gas; Impulsar el ecoturismo, el turismo gastronómico y la producción artesanal de mezcal, éste último, aunque genera pocos empleos directos, genera muchos indirectos y resulta benéfico para la conservación de los suelos.

Desarrollo Social: Elevar el nivel educativo de la población, principalmente la población joven, menores de 18 años, para que puedan acceder a mejores empleos y un mejor nivel económico. Si bien el nivel económico no eleva la calidad de vida, el nivel económico si impulsa la economía y mejora la calidad de vida. Se debe fortalecer el equipamiento, la infraestructura y el transporte para impulsar la movilidad a través del territorio municipal y el enlace con otros centros de población como Morelia, así como la movilidad social a través del mejoramiento de los servicios, el equipamiento y las oportunidades que debe proveer toda administración pública.

2.6 ACCIONES DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Para lograr un eficiente Ordenamiento del Territorio, dentro del ámbito de Aplicación del Programa, se establecerá como acción única y prioritaria, elaborar el Reglamento de Zonificación Territorial y Urbana para el Municipio de Charo; que sea aplicable a la zonificación territorial y al área urbana, enfocado hacia el centro de población, pero con implicaciones en las zonas que sea requerido, y se llevará a cabo una estricta observancia del mismo, mediante el departamento de operación urbana del municipio, en coordinación con el Gobierno del Estado.

2.6.1 Sistema de Ciudades

De conformidad a lo señalado en la Ley Orgánica Municipal y de la cual transcribimos aquí su Artículo 4: Artículo 4. Los Municipios del Estado de Michoacán se clasificarán para su mejor tratamiento administrativo, financiero, social, político y de asignación de derechos y obligaciones en: Municipios Urbanos: Son los que tienen más de cien mil habitantes, cuentan con instituciones de educación media superior y superior de carácter público o privado; Instituciones de Salud Pública de segundo nivel o más; infraestructura urbana suficiente en las áreas de transporte, energía, sanitaria, telecomunicaciones y de usos varios como vivienda, comercio; industria, salud, educación y recreación. Municipios Urbanos en Transición: Los que tienen más de cuarenta mil y menos de cien mil habitantes; cuentan con instituciones de educación media superior de carácter público o privado; Instituciones de Salud Pública de Primer Nivel; infraestructura urbana media en las áreas de transporte, energía, sanitaria, telecomunicaciones y de usos varios como vivienda, comercio, industria, salud, educación y recreación. Municipios Rurales: Los que tienen menos de cuarenta mil habitantes; y que realicen actividades económicas agropecuarias, pesqueras, forestales o de transformación agroindustrial, preponderadamente primarias. El número de habitantes se tomará del último censo o conteo de población del INEGI; a petición del Ayuntamiento el Congreso del Estado podrá reclasificar a los municipios considerando otros índices de desarrollo diferente al poblacional.

La clasificación municipal planteada en este artículo podrá servir de base en los planes y programas, estatales y municipales, así como para los lineamientos de cualquier ley o decreto emitido por la Legislatura Local. El municipio de Charo, de acuerdo al Censo 2020, cuenta con una población de 25 138 habitantes, (según censo del INEGI 2020) muy por debajo de los 40 000 que señala la Ley Orgánica Municipal y aunque cuenta dentro de su territorio con equipamiento de carácter estatal, es bien sabido que no fue creado para atender las necesidades propias del municipio, sino de todo el Estado.

2.6.2 Planeación del desarrollo urbano

Para Charo, la planeación del desarrollo urbano se rige de manera paralela con los diversos ejes administrativos y jurídicos a los que se tiene que supeditar, como lo es el Programa Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, 2009 - 2030.

En dicho programa, Charo es ubicado como una localidad de nivel básico al contar con más de 5,000 habitantes. Por su parte, la localidad de la Goleta es considerada a nivel SERUC, por tener entre 2,500 y 5000 habitantes.

Hablar entonces de Charo, y el ámbito de aplicación del presente programa, es hablar de localidades que presentan un fenómeno de conurbación (Esto lo establece el Programa Metropolitano de Morelia , Charo, Tarimbaro) entonces, dichas localidades ya mencionadas como parte del ámbito de aplicación, suman 16,000 habitantes; esta condicionante poblacional, aunada al establecimiento de equipamientos regionales como lo es el IMSS, y el recinto ferial los cuales son equipamientos de carácter regional y estatal, pueden hacer de Charo y su ámbito de aplicación un centro de población de nivel medio (de mas de 10,000 habitantes) proporcionando otro nivel de dotación para el área mencionada

TERCERO. En un plazo de un año contado a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, las autoridades de los tres órdenes de gobierno deberán crear o adecuar todas las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con los contenidos de este instrumento.

QUINTO. En un plazo de dos años contado a partir de la entrada en vigor de este Decreto, se formularán, o adecuarán los planes y programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población mayores a cien mil habitantes, así como los planes nacional, estatales y metropolitanos, incluyendo todos los nuevos instrumentos de gestión a los que alude esta Ley, incluidos de manera primordial los instrumentos de participación democrática y ciudadana contenidos en el Título Décimo Primero de la Ley que se expide. Los registros públicos de la propiedad, los catastros y el Registro Agrario Nacional estarán a lo señalado en los artículos 60, 111 y 112 del presente Decreto, una vez que sean adecuados los planes y programas mencionados en el párrafo anterior:

Una vez establecido lo anterior, no se puede atender a lo señalado de manera oficial, sin embargo, aquí se hace como referencia para que quede constancia.

Dicha clasificación dista mucho de responder a la realidad y necesidades de Charo y las localidades insertas en el Ámbito de Aplicación del Programa, ya que dicho Programa define a la localidad de Charo como Centro de Nivel Básico, cuando debe considerarse en nuestra opinión como Centro de Nivel Medio, con políticas de crecimiento, impulso y consolidación.

Así mismo, se determinarán para el Centro de Población las acciones de:

- **Conservación:** Se aplicarán estas políticas en los centros urbanos en materia de Arquitectura Colonial, Vernáculo y sobresaliente. De la misma manera, se aplicarán políticas de Conservación Ambiental en aquellas zonas que presenten vegetación natural propia de la región y no estén destinadas a usos agropecuarios.
- **Mejoramiento:** En las áreas urbanas que se encuentren deterioradas, pero tengan cierto valor patrimonial público, privado o social y sean dignas de rescatarse. En las zonas naturales que presenten algún deterioro ambiental también se aplicaran estas políticas de mejoramiento y rescate.
- **Crecimiento:** Estas se implementarán preferentemente en las zonas destinadas a las actividades urbanas, pero sin soslayar las actividades económicas agropecuarias ni las medioambientales, potenciando sus procesos productivos o naturales.

Las acciones anteriormente descritas permitirán orientar sus decisiones en cuanto a inversiones, atendiendo las disposiciones del Programa Nacional de Desarrollo y del Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico Correspondiente, así como de los demás programas de tipo sectorial que incidan en el municipio, teniendo como prioridad las acciones relacionadas con: El medio ambiente, el comercio, el turismo, las comunicaciones y transportes y el desarrollo social.

2.7 DOSIFICACIÓN DEL DESARROLLO URBANO

El municipio de Charo ha presentado durante los últimos treinta años, un crecimiento vegetativo de la población; esto obedece a que no existe un impulso sustancial en la economía ni en el desarrollo social del municipio, es por eso que para la dosificación del desarrollo urbano, se deben atender además de las causas endógenas, también las exógenas y así de esta manera lograr un verdadero impulso del municipio.

La población del municipio ha presentado en los últimos treinta años el crecimiento siguiente:

	1990	1995	2000	2005	2010	2015*	2020
Hombres	8,085	8,885	9,838	10,168	11,463	10,656	13,622
Mujeres	8,128	9,023	9,331	9,249	10,260	11,128	11,516
Total	16,213	17,908	19,169	19,417	21,723	21,784	25,138

El incremento poblacional en términos porcentuales, se ha mostrado un tanto cuanto errático de tal manera que: para el periodo 1990 - 2000 el incremento fue de 18.23 %, del 2000 al 2010, el incremento fue de 13.32 y en el periodo 2010 - 2020 éste fue de 15.70 el promedio para los treinta años analizados sería de 15.75% Por lo tanto, para el cálculo y dosificación de los distintos componentes urbanos se considerará este último en los temas a desarrollar, por lo tanto, tenemos que: para el 2030, la población será de 29 081 habitantes; para el 2040, será de 33646 y para el 2050, será de 38928.

- **El Suelo:** La demanda de suelo como reserva territorial está definida en función de la necesidad de vivienda, infraestructura, vialidad y equipamiento urbano, pero además se debe tomar en cuenta que el municipio de Charo, pero principalmente el Ámbito de Aplicación del Programa en su zona poniente y cercana o inmediata a las dos carreteras municipales que cruzan el municipio, se ha visto sometida a un fuerte juego especulativo y venta irregular de lotes "urbanos", considerados de esta manera no por sus condiciones sino por sus dimensiones con un promedio de 300.00 M.². Este fenómeno, se debe atender de manera integral atendiendo las causas y los efectos provocados, es decir; Se deberá llevar a cabo un proceso de regularización de los lotes así ya vendidos, pero además se deberá desalentar esa práctica ofreciendo alternativas económicas a los posesionarios de la tierra, ya sea ejidal o pequeña propiedad. Es importante tener presente que la demanda de suelo para el desarrollo urbano se analiza de manera separada por concepto de la siguiente manera.
- **La Vivienda:** Dado el crecimiento vegetativo y que la familia promedio está compuesta por cuatro miembros, para el año 2020 se requerirían 638 viviendas nuevas, esto resulta de dividir 2554 habitantes, que es el crecimiento del 2010 al 2020 entre 4 que son el número de miembros por familia. Para el 2030, se requerirán 986 viviendas; para el 2040 se requerirán 1 141 y finalmente, para el 2050, se requerirán 1 320 viviendas. Es decir; para el periodo analizado, se requerirá que en el municipio de Charo se construyan 3 447 viviendas. Cabe aclarar que al tratarse de un municipio con fuerte vinculación rural, la tipología de la vivienda es más grande que la vivienda popular en las ciudades. Como ya se mencionó en el apartado específico de suelo, el lote promedio en la mayoría de las localidades, es de 300.00 M.², por lo que si multiplicamos esa cifra por la demanda de vivienda para el 2030, tendremos: $300.00 \times 986 = 295,800.00 \text{ M.}^2$ para un mediano plazo y para el año 2050, se requerirá: $300.00 \times 1320 = 396\,000.00 \text{ M.}^2$
- **La Infraestructura:** La infraestructura necesaria para el buen funcionamiento de toda concentración poblacional está ligada por un lado a las vialidades y a la vivienda a la que va a dar servicio y por otro, es producto del fraccionamiento de los predios, generalmente la infraestructura urbana se aloja en las vialidades y ocasionalmente cuando se requiere de alguna infraestructura especializada como lo son las plantas de tratamiento de aguas residuales, las subestaciones eléctricas o las presas hidráulicas ya sea que tengan un uso agrícola, de abasto de agua para las zonas urbanas o de generación de energía eléctrica, se requiere de la coordinación y concurrencia de diferentes instancias de gobierno Federal, Estatal y Municipal, por lo que el Ayuntamiento estará atento a prever y proveer los espacios necesarios. En términos generales, para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales para cada una de las localidades insertas en el ámbito de Aplicación del Programa, se requeriría de una superficie de 3000.00 M.² por localidad, por lo que estaríamos hablando para este rubro que es uno de los temas más apremiantes en materia de infraestructura y mejoramiento de la sanidad y el medio ambiente de una superficie total de: 33,000.00 M.² en términos generales.
- **La Vialidad:** De la misma manera que la infraestructura, las vialidades son producto del fraccionamiento de áreas y predios de acuerdo a la gestión particular, municipal, estatal o incluso federal, por lo que no se cuantifica ni explicita aquí, eso obedece a otros niveles de planeación, más sin embargo, haremos un somero análisis de la situación actual de las vialidades existentes de acuerdo a sus condiciones actuales. La mayoría de las vialidades se encuentran pavimentadas ya sea con asfalto o con concreto hidráulico, solamente los pequeños crecimientos hacia la periferia de las localidades acusan calles sin pavimentar y son de tierra, en el caso de la cabecera municipal Charo, la mayoría de las calles son empedradas y algunas son de concreto hidráulico existiendo pocas sin pavimentar. Rosas de Guadalupe y sus anexos, al ser una localidad de reciente creación, no cuenta con calles pavimentadas. San Antonio Corrales cuenta solamente con dos tramos de calles pavimentadas y las demás son de tierra compactada por el tránsito vehicular. Finalmente, Las Canoas y El Cuervo, son dos localidades en corredor que su única vialidad es la carretera que conduce de Zurumbeneo a Charo y está pavimentada.
- **El Equipamiento urbano:** El equipamiento urbano, se calculará en función de lo que determinan las Normas de Equipamiento Urbano, pero en términos generales, se requiere de un 10% del total destinado a vivienda para la dotación de equipamiento, de tal manera que para el 2030, se requerirá de 29,580 M.² de suelo para este rubro y para el 2050, se requerirá de 39,600.00 M.² y se definirá en el capítulo III Políticas y Estrategias, III.1.1.3 De Crecimiento.
- **La Imagen urbana:** La imagen urbana per se, no requiere de incremento del suelo urbano, sino que va aunada a la edificación constructiva de la localidad y representa no solo el carácter de una edificación, sino la idea y las expectativas que tienen los habitantes de la localidad de sí mismos y de su comunidad en conjunto.

3 ESTRATÉGICO: La presente actualización y bajo el análisis realizado que durante 12 años de elaborado el actual programa, el

crecimiento de la población natural fue incipiente, así como el crecimiento de desarrollos urbanos esperados, esto nos hace reflexionar sobre la cantidad de tierra ofertada al desarrollo urbano ha sido excesiva por lo que es necesario un cambio de política en cuanto a la ocupación de estas áreas ya marcadas como de crecimiento urbano.

A su vez la tierra ofertada solo fue de tipo ejidal y vendida sin llevar los lineamientos del desarrollo urbano, vendiendo lotificaciones de parcelas de forma irregular, sin servicios, sin equipamiento como áreas verdes, y con la consigna de "ustedes deben regularizar", contraviniendo todas las leyes, en la materia, es por eso que se debe hacer un cambio en la Política del Desarrollo Urbano.

Estas acciones de la Política de Desarrollo Urbano para la zona conurbada de Charo, Morelia son:

- Regularización de los asentamientos humanos existentes a la fecha, interviniendo en conjunto Ayuntamiento, secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno Estatal, secretaria Agraria, ISUS y pobladores y/o poseionarios.
- Crecimiento ordenado del desarrollo y densificación de las áreas marcadas como urbanas.
- Cero tolerancias a la subdivisión y venta ilegal de lotes sin servicios.
- Impulso a la dotación de servicios en lugares donde se logre la mayoría de ocupación del suelo.
- Apoyo a simplificación administrativa y tramites de construcción, que cumplan con lo establecido en el reglamento de construcción.

Por tanto, la estrategia general del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Charo, está enfocada a lograr el ordenamiento territorial en las zonas urbanas, sub urbanas y rurales, así como de las zonas especiales; busca regular el crecimiento urbano en las localidades insertas dentro del Ámbito de Aplicación del Programa, abatir los asentamientos irregulares, impulsar las actividades económicas endógenas y lograr un óptimo índice de urbanización en la cabecera municipal y el resto de las localidades.

Entiéndase por índice de Urbanización a lograr obtener un óptimo y equilibrado equipamiento, infraestructura y servicios urbanos en todo el territorio municipal.

Para estar en condiciones de llevar a cabo una serie de estrategias adecuadas en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, es necesario saber que localidades y zonas especiales se encuentran dentro del ámbito de Aplicación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Charo. He aquí un listado de las mismas:

Localidades: Charo, Francisco I. Madero, Irapeo, Jaripeo, La Goleta, Las Mesas, Rosas de Guadalupe, San Antonio Corrales, Unión Progreso y Zurumbeneo.

Zonas Especiales: CAR XII Zona Militar, CEFERESO, Ciudad Salud y Recinto Ferial.

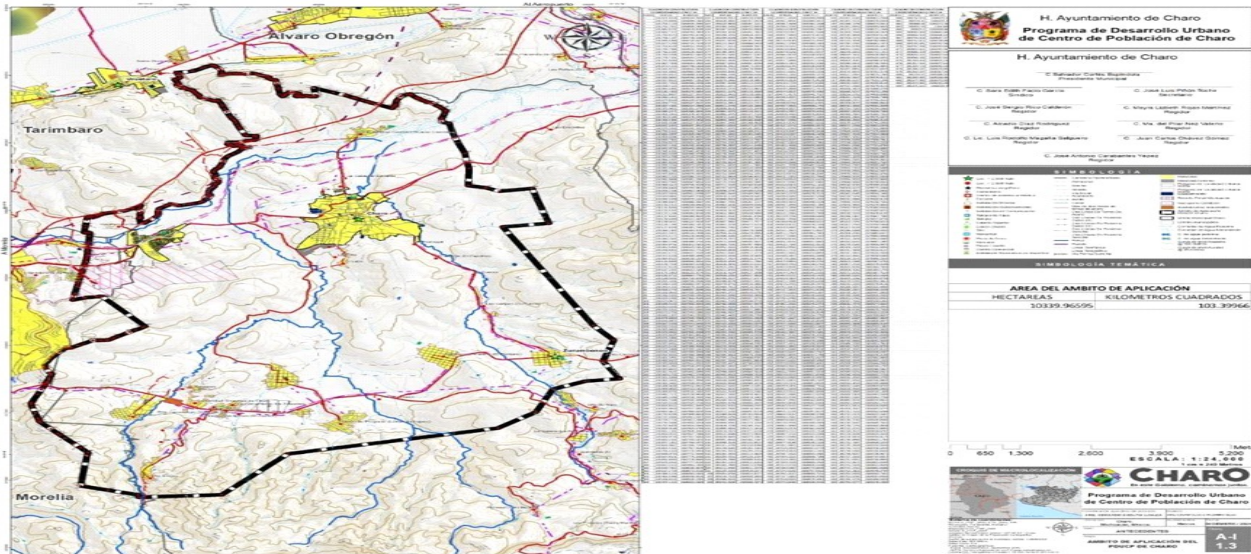
3.1 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS: Las políticas de desarrollo urbano están orientadas a los lineamientos y criterios de acción derivados de los fines y objetivos globales y sectoriales, debidamente articulados a la base administrativa y legal que son elegidos como guías en el proceso de toma de decisiones y en la formulación de estrategias y programas específicos. Éstas obedecen a los lineamientos del gobierno y representan el sentir de los ciudadanos.

Las estrategias para el desarrollo urbano representan la definición en el tiempo y en el espacio el proceso de orientación general principios y organización, en cuyo marco deben operar las acciones e instrumentos a fin de conseguir objetivos previamente formulados. En el aspecto temporal se consideran las estrategias de Corto, mediano y largo plazo y en las estrategias espaciales se han dispuesto las estrategias de crecimiento y las de consolidación. Para lograr lo anteriormente expuesto, se implementarán las siguientes:

3.1.1 Políticas del Desarrollo urbano: El Ámbito de Aplicación del Programa no solamente se circunscribe al centro de población de Charo y sus inmediaciones, sino que por su complejidad y la relación intrínseca que se tiene con la ciudad de Morelia que a su vez es la capital del Estado, se hace necesario e imprescindible el abarcar una porción del territorio municipal mucho más amplia ya que las actividades que se desarrollan en el municipio de Charo, interactúan de una manera muy importante con las actividades desarrolladas en la ciudad de Morelia y su territorio municipal por el viento Oriente.

Para ver de manera correcta el polígono del Ámbito de Aplicación del Programa de Centro de Población Charo, es necesario se remita al plano correspondiente. Se inserta el Ámbito de Aplicación del Programa de manera ejemplificativa ya que a esta escala resulta imposible apreciarse en toda su magnitud.

3.2 PLANO DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO



Mapa 1.- Mapa del ámbito de aplicación del PDUCP de Charo. Elaboración propia con datos del INEGI y bajo el sistema de Información geográfica. Para mayores referencias consultar el mapa.

Ahora bien, las Políticas de Desarrollo Urbano, están encaminadas a consolidar tanto el equipamiento como la infraestructura y los servicios urbanos antes que promover el crecimiento de los asentamientos humanos principalmente en la cabecera municipal.

Dentro del Ámbito de Aplicación del Programa, por localidad, se aplicarán las siguientes estrategias:

- **Charo:** Consolidación del equipamiento urbano, la infraestructura y los servicios públicos municipales, haciendo énfasis en la conservación de la imagen urbana. Homogeneizar la mancha urbana y detener su crecimiento disperso que tiende a dejar muchas áreas sin uso del suelo definido y propensas a la subdivisión de predios, lo cual lleva a la atomización de los terrenos, generando dificultades para prestarle los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, ya que las redes están calculadas para un determinado número de pobladores y al incrementarse el número de habitantes se incrementa automáticamente la demanda de esos servicios municipales.
- **Francisco I. Madero:** Mancha urbana homogénea sin crecimiento irregular aparente y grandes solares que van siendo subdivididos entre los familiares. Su estrategia general, es la de consolidación del equipamiento urbano, la infraestructura y los servicios públicos. Se plantea un colector de aguas negras hasta la planta de tratamiento en Charo.
- **Irapeo:** Esta localidad presenta una mancha urbana más homogénea y regular, su principal problema urbano, reside en el abastecimiento del agua potable, un colector de aguas negras hasta la planta de tratamiento en Charo para el tratamiento de las aguas residuales, por lo que la estrategia general para esta localidad, reside en lograr un abastecimiento regular de agua potable, y consolidar el equipamiento urbano, así como el impulso a su economía.
- **Jaripeo:** También presenta un parco crecimiento de su mancha urbana y esta es de carácter reticular y forma general homogénea. La estrategia general para esta localidad, una red de agua potable eficiente, consolidación de su equipamiento urbano y la construcción de un colector de aguas residuales hasta la planta de tratamiento de aguas residuales. Al poniente de esta localidad y sobre la carretera federal N° 15, se han dado algunos asentamientos irregulares, por lo que urge se atienda esta problemática mediante la acción coordinada de los tres niveles de gobierno.
- **La Goleta:** Esta localidad presenta crecimiento y conurbación con las instalaciones de la actual feria, por lo que es muy importante la construcción de colectores sanitarios y pluviales para evitar inundaciones en la parte baja de la localidad, construir una planta de tratamiento de aguas residuales, se empieza a tener un crecimiento disperso, sobre zonas agrícolas por lo que su estrategia general será, detener el crecimiento urbano en las zonas agrícolas, consolidar su equipamiento y sus servicios públicos municipales.
- **Las Mesas:** La localidad más alejada de las que se encuentran dentro del ámbito de Aplicación del Programa, la más pequeña y la que tiene más carencias en materia urbana, por lo que deberá ser atendida de manera prioritaria en cuanto a su consolidación urbana de equipamiento urbano, infraestructura y servicios urbanos, si bien no ha crecido sustancialmente en su mancha urbana y su población se mantiene estable. Presenta una estructura urbana propia de las localidades serranas, asentada en la ladera del cerro con vivienda dispersa y asentamientos irregulares.
- **Rosas de Guadalupe:** Es una pequeña comunidad que se asentó a partir de la construcción del CERESO en esa parte del

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

municipio, presenta una estructura bastante irregular sin estar consolidada y cuenta con todas las carencias propias de este tipo de asentamientos humanos. La estrategia general para esta comunidad es detener el crecimiento desordenado producto de la venta irregular y si autorización alguna de terrenos fraccionados de manera empírica y sin el más mínimo conocimiento de las normas básicas del desarrollo urbano. Dotar de servicios e infraestructura y servicios urbanos mediante el mecanismo de participación ciudadana contemplado en el Código de Desarrollo Urbano del Estado.

- **San Antonio Corrales:** Esta localidad, presenta una estructura de plato roto, la mayoría de sus calles no están pavimentadas y cuenta con los servicios urbanos básicos, por lo que la estrategia general para esta localidad es, consolidar su equipamiento urbano, dotar de infraestructura a las áreas y predios que carezcan de ella e impulsar su economía. También se plantea construir una planta de tratamiento de aguas residuales.
- **Unión Progreso:** Esta localidad presenta una traza en damero, regular y homogénea, hacia el nororiente presenta un parco crecimiento irregular, lo mismo que al norponiente entre esta localidad y el CERESO, existe también un asentamiento irregular, esta última no se puede considerar como parte integral de la localidad ya que se encuentra bastante aislada de ella y está más ligada a las actividades del corredor de servicios de la carretera, Su estrategia general es, detener el crecimiento irregular, consolidar su equipamiento, infraestructura y servicios urbanos. Es necesario también, construir el colector de drenaje sanitario para llevarlo hasta la planta de tratamiento de aguas residuales.
- **Zurumbeneo:** Esta localidad, también tiene una traza bastante regular, en damero y después de Charo, es la más consolidada de las localidades aquí relacionadas, presenta amplias manzanas con solares muy grandes, en los cuales se llevan actividades de traspatio, típico de las localidades rurales y suburbanas. Su estrategia general, es la de consolidación de su equipamiento urbano, su infraestructura y sus servicios públicos municipales, además de construir el colector de aguas residuales para llegar hasta la planta de tratamiento de aguas residuales.

En las zonas especiales que se encuentran dentro del Ámbito de Aplicación del Programa, se aplicarán las siguientes políticas:

- **CERESO:** La política para esta zona, es generar un área de exclusión en donde no se permita la construcción de ningún tipo de obra civil, pública o privada, a fin de garantizar la seguridad y buen funcionamiento de esta zona. Los asentamientos humanos ya existentes en las inmediaciones de la Zona Militar, serán sometidas a un estricto reglamento, a fin de evitar su proliferación. Este reglamento, estará manifestado en el propio de zonificación, tal y como lo contempla el Código de Desarrollo Urbano del Estado.
- **CAR XII Zona Militar:** Al igual que el anterior, en la política general, se contempla una zona de exclusión que garantice la seguridad e integridad de las instalaciones. No se permitirán asentamientos humanos en sus inmediaciones y los ya existentes deberán ser sometidos a un estricto control y reglamento especial.
- **Ciudad Salud:** La política general, es crear vialidades primarias a su alrededor que permitan el libre flujo vehicular y peatonal. También se deberá constituir una reserva territorial destinada al equipamiento periférico que demandan estas instalaciones tan especializadas como lo son: Laboratorios, hostales, guarderías infantiles para hijos de trabajadores, restaurantes o cocinas económicas y servicios generales.
- **Recinto Ferial:** La política general para este recinto, es mantenerse de forma independiente de tal manera que no se interfieran ya que este recinto, para bien o para mal, está adyacente a Ciudad Salud y en un mediano plazo esto representará un problema para las actividades de Ciudad Salud. Es cierto que el recinto ferial tiene actividad solamente una vez al año y por un corto lapso de tiempo, pero es necesario se prevean situaciones futuras. Se propone la ampliación de la vialidad que conecta a la localidad de La Goleta con el Recinto Ferial y el entronque con la misma, para evitar accidentes y conflictos viales.

En resumen, se puede establecer que la totalidad de las localidades del municipio, pero en especial aquellas que se encuentran dentro del Ámbito de Aplicación del Programa, son eminentemente rurales y que la política general, es la de consolidación debido al incipiente crecimiento poblacional que presentan. Esto nos da a su vez, la oportunidad de consolidar la infraestructura urbana y los servicios públicos municipales. También resulta importante, construir el colector de aguas residuales hasta la planta de tratamiento de aguas residuales, en Charo.

Se debe atender también el crecimiento disperso de asentamientos humanos que se ha dado en el municipio, sobre todo en la carretera federal n° 15 entre el municipio de Morelia y el CEFERESO ubicado adyacente a la misma carretera. También se deberá llevar a cabo un proceso de regularización de asentamientos humanos en el medio rural que se encuentra dentro del Ámbito de Aplicación del Programa.

Aunado a lo anteriormente expresado, las políticas de desarrollo urbano se definirán con base a los objetivos, metas, y características particulares del Ámbito de Aplicación del Programa, considerando las siguientes:

3.2.1 Políticas del medio ambiente: A través de la asignación de políticas territoriales se busca inducir una nueva visión de desarrollo que articule el crecimiento económico con la protección y conservación de los recursos naturales. Las políticas territoriales por aplicar son las siguientes:

3.2.1.1 De aprovechamiento: Política que promueve la permanencia del uso actual del suelo y/o permite su cambio en la totalidad de Unidad de Gestión Ambiental donde se aplica; fomenta e incentiva el aprovechamiento racional de los recursos naturales, la extracción y utilización de los dichos elementos, en forma que resulten eficientes y socialmente útiles procurando su preservación y la del medio ambiente. A su vez, incentiva el uso pecuario sin afectar los sitios de provisión de bienes y servicios ambientales, manteniendo las áreas de producción agrícola sin ampliar la frontera hacia áreas con otras aptitudes.

Acciones:

- Mantener el aprovechamiento forestal sustentable, en las áreas donde no se presentan conflictos ambientales.
- Mantener el uso agropecuario en las áreas donde es posible llevar a cabo esta actividad.
- Mantener las condiciones de los ecosistemas que prestan bienes y servicios ambientales y no presentan conflictos de esta índole.
- La utilización de los recursos naturales manteniendo la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas.

3.2.1.2 De Conservación: Política que promueve la permanencia de ecosistemas nativos y su utilización, sin que esto último implique cambios masivos en el uso del suelo en la Unidad de Gestión Ambiental donde se aplica.

Debido a que la gran mayoría del territorio inscrito dentro del Ámbito de aplicación del Programa se ha dedicado preferentemente a la agricultura de temporal y de riego en algunos casos, se encuentran muy pocas áreas que mantengan su vegetación natural, salvo dos líneas de bosque de galería que van de sur a norte, el primero va desde las inmediaciones de la localidad de Unión Progreso, hasta el Río Grande de Morelia, sobre el arroyo intermitente denominado "El Rile" y pasa al poniente de la localidad de Charo; el segundo, surge desde la localidad de Ponzuelas, pasa por la localidad de Uña de Gato, el Parque Nacional Insurgente José María Morelos "Kilómetro 23", pasa al poniente de Zurumbeneo, entre esta localidad y la de Francisco I. Madero, pasa por la ranchería de "El Cuervo", pasa al oriente de la localidad de Charo y se une al bosque ripario del Río Grande de Morelia, al sur de la localidad de San Antonio Corrales. También existe un pequeño bosque cultivado de eucalipto al sur de la localidad de La Goleta; de la misma manera, se pueden identificar algunas manchas de matorral al sur de La Goleta, otra al Norte de Charo y una más al poniente de San Antonio Corrales; finalmente, al sur de la localidad de Las Mesas y dentro del Ámbito de Aplicación del Programa, existe un área de bosque de encino que forma parte de una zona mucho más amplia, pero ya fuera del mismo Ámbito.

Por lo anteriormente expuesto, las políticas de conservación van encaminadas a fortalecer los bosques de galería, substituir el bosque de eucalipto y regenerar las áreas en donde existe matorral, plantando árboles nativos que propicien la retención de los suelos e impidan la erosión. Esto se logrará a través del Programa Federal Sembrando Vida en coordinación con el Ayuntamiento, los ejidatarios y los pequeños propietarios.

Se consideran zonas dedicadas a la conservación:

- Las áreas o sitios que por sus características naturales cuenten con elementos que condicionen el equilibrio ecológico y la calidad ambiental de una zona o las que estén consideradas y protegidas por la legislación federal, estatal o municipal correspondiente o que forme parte del patrimonio natural.
- Las dedicadas en forma habitual a las actividades agropecuarias, forestales o mineras.
- Las áreas cuyo uso puede afectar el paisaje y la imagen urbana.
- Aquéllas cuyo subsuelo esté afectado por explotaciones de cualquier género y por fallas geológicas o fracturas que puedan causar daños en construcciones de todo tipo, en vialidades y en las redes de drenaje y conducción de agua que constituyan peligros permanentes o eventuales para los asentamientos humanos.
- Las que se consideren patrimonio cultural de los Centros de Población del Estado y/o que estén considerados y protegidos por la legislación federal, estatal o municipal correspondiente.

En los casos no previstos, las autoridades competentes, podrán acordar acciones de conservación conforme a las normas de los programas de desarrollo urbano y legislación aplicable en la materia.

3.2.1.3 De restauración y/o mejoramiento: Política que promueve la aplicación de programas y actividades encaminados a recuperar o minimizar, con o sin cambios en el uso del suelo, las afectaciones producidas por procesos de degradación en los ecosistemas incluidos dentro de la Unidad de Gestión Ambiental

Referente al mejoramiento y preservación de la calidad ambiental, esta se resolverá y sustanciará en la zonificación secundaria y su

reglamento. El medio ambiente se ha visto deteriorado desde la época de la colonia, ya que en esa época fue que se talaron muchos de los bosques existentes alrededor de la ciudad de Morelia y en la actualidad como ya se mencionó en párrafos anteriores, prácticamente todo el territorio dentro del ámbito de Aplicación del Programa se encuentra destinado a la agricultura de temporal. La política general para este rubro, es la reforestación de las áreas ociosas en el medio rural, establecer un derecho de vía en el bosque ripario o de galería en las dos áreas descritas, de tal manera que se pueda ampliar este bosque a todo lo largo de su desarrollo y acotar las utilidades del suelo por medio del mecanismo conocido como coeficiente de utilización del suelo, es decir, no se permitirá la utilización del cien por ciento de las parcelas destinadas a la agricultura, sino que una parte de estas deberán forzosamente ser destinadas al cultivo de árboles y vegetación propia de la región.

3.2.1.4 De protección: Política que promueve la permanencia de ecosistemas nativos que por sus atributos de biodiversidad, extensión o particularidad merezcan ser incluidos en sistemas de áreas naturales protegidas en el ámbito federal, estatal o municipal. Para el caso de nuestro ámbito de aplicación no se cuenta con áreas que requieran dicha política.

3.2.2 Políticas de desarrollo urbano

3.2.2.1 De conservación urbana: En el ámbito urbano, el Reglamento de Zonificación es el instrumento legal en donde se plasman y se concretizan todas las políticas conducentes a la conservación de las obras materiales de infraestructura, equipamiento y servicios, así como de los sitios relevantes, las edificaciones históricas o de relevancia, las plazas, parques y jardines existentes en todas y cada una de las localidades, además de la salvaguarda, protección y restauración del patrimonio cultural del centro de población.

3.2.2.2 De mejoramiento urbano: Política que promueve la acción tendiente para reordenar o renovar las zonas de incipiente desarrollo o deterioradas física o funcionalmente de los centros de población.

El Ayuntamiento de Charo, se propone mediante este Programa restaurar y conservar el centro histórico de Charo como cabecera municipal, pero además busca renovar e impulsar los centros urbanos de todas las localidades insertas dentro del Ámbito de aplicación del Programa, no solamente en cuanto al aspecto físico, sino a su actividad económica de tal manera que se recomponga el tejido social y los ciudadanos cuenten con una actividad económica que les permita elevar sus expectativas.

En todas las localidades se aplicará una acción tendiente a proporcionar impulso económico, gestionando créditos a la palabra ante la Federación para que los habitantes de cada una de las localidades puedan acceder a recursos económicos para impulsar su propia economía.

Las localidades en términos generales, no se encuentran deterioradas física o funcionalmente, el caso es que salvo la denominada Rosas de Guadalupe y Charo, todas las demás localidades tienen su origen como núcleos ejidales, por tanto fueron creadas a partir de los años cuarenta del siglo pasado y todas sus necesidades eran cubiertas en la cabecera municipal o en la ciudad de Morelia, por lo que no tuvieron la necesidad real de incrementar sus capacidades en cuanto a equipamiento e infraestructura, de tal manera que no podemos hablar de deterioro.

3.2.2.3 De crecimiento urbano: La acción tendiente para ordenar y regular la expansión física del centro de población mediante la determinación de las reservas territoriales y densificación del área urbana.

El Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Charo, en el proceso de revisión actual, contempla acotar el crecimiento físico de los centros de población, ya que el crecimiento poblacional ha sido mínimo de tal manera que existe poca demanda de suelo para uso urbano. El crecimiento que se ha dado ha sido de manera irregular y obedece principalmente a la especulación del suelo, en donde personas de otros municipios, han comprado o bien parcelas, o lotes sin urbanizar, por tanto, la prioridad municipal en este aspecto es detener la venta de lotes irregulares, principalmente en el corredor que se ha formado desde el Puerto de los Copales hasta el entronque de Jaripeo, aprovechando la carretera Federal N° 15 existente.

Ante lo aquí expuesto, las acciones a seguir son de control urbano de los asentamientos irregulares, mediante el diálogo con las autoridades ejidales y los pequeños propietarios, a fin de detener la venta irregular de parcelas, predios y lotes sin cumplir con lo establecido en el Código de Desarrollo Urbano. En las acciones de crecimiento se establecerán los lineamientos para:

- La expansión de las áreas urbanas a futuro, están condicionadas al crecimiento vegetativo e inducido de la población del municipio de una manera ordenada y dirigida tanto por las autoridades municipales como estatales y a lo dispuesto para este municipio en el Programa de Desarrollo Urbano del Estado. Esta expansión también obedece al impulso de las actividades económicas que se le dé.
- Se prevé establecer como etapas de crecimiento, las siguientes tres: A corto Plazo, la cual está establecida a seis años, es decir, lo que resta de esta administración municipal y la próxima, para ello, la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano en coordinación con las autoridades estatales, será la encargada de darle seguimiento para su cabal cumplimiento; la segunda etapa, denominada de mediano plazo, se establece a 15 años y está condicionada a la revisión metódica de la primera etapa, de tal manera que se analicen las metas alcanzadas y lo no logrado y se dictamine si es necesario continuar con el programa o es necesario modificarlo. Esta etapa es la más crítica de las tres, ya que aquí es donde el programa se encuentra más expuesto a su revocación; finalmente, la tercera etapa o de largo plazo, se prevé a un periodo de cincuenta años y se sobreentiende que es un proceso de madurez urbana en donde no es

necesario revisar lo logrado y lo no alcanzado, sino que en una inercia positiva se le dé continuidad al Programa solamente anexando las nuevas actividades acordes a las demandas de la sociedad que en ese momento requiera.

- La Federación y el estado, participarán dentro del marco legal vigente en coordinación con el Ayuntamiento de Charo en la formulación, aprobación y ejecución de los programas parciales derivados de este programa, principalmente en las zonas especiales existentes ya que estas son de incumbencia tanto Federal, estatal como municipal y en aquellas zonas en donde se afecten o intervengan intereses federales o estatales.
- A través de este programa y acorde con lo señalado en los artículos 14, fracción X y 115 del Código de Desarrollo Urbano del Estado, el Municipio se reserva su atribución de ejercer el Derecho de Preferencia en cuanto a los predios constituidos como área de reserva urbana que se encuentren insertos dentro del ámbito de Aplicación del Programa, dejando a salvo los intereses y derechos al tanto que tiene el Estado en el mismo rubro.
- Se mantendrán los usos y utilizaciones del suelo existentes siempre y cuando no afecten o se contrapongan a lo establecido en este programa. Una vez aprobado el programa, solo se permitirá el cambio de utilización a uso del suelo siempre y cuando, se haya llevado a cabo mediante los mecanismos señalados en el Código de Desarrollo Urbano, se haya elaborado el programa parcial correspondiente y se haya ejercido el derecho de preferencia tanto por el Estado como por el Municipio.
- Las cabezas de obra de toda la infraestructura necesaria para incorporar suelo al desarrollo urbano deberán realizarse por las autoridades federales, estatales y municipales a través de las dependencias encargadas de ejecutar éstas y la introducción de los servicios propiamente dichos, serán responsabilidad de los propietarios de áreas y predios destinados para el uso urbano. Toda modificación a la infraestructura urbana dentro de los centros de población involucrados será responsabilidad del municipio, sin por esto no involucrar a la Federación o al Estado.
- La estructura urbana con que cuentan las distintas localidades que se encuentran dentro del ámbito de Aplicación del Programa, es la siguiente:
 - **Charo:** Al ser la única localidad existente desde la época prehispánica, su estructura urbana, es bastante irregular, esquema de plato roto, presentando algunas zonas nuevas medianamente ortogonales; símbolo de su poco crecimiento a lo largo de los años.
 - Francisco I. Madero, Irapeo, Jaripeo, La Goleta, Unión Progreso y Zurumbeneo: Localidades de origen ejidal y que surgieron como núcleos ejidales, presentan una traza urbana reticular, regular y con trazo acorde a la topografía en donde se asientan.
 - **Las Mesas:** También de origen ejidal, pero por su ubicación, aunque de intensidad ortogonal, debido a su topografía, tiende más a la vivienda dispersa, lo cual ocasionará de darse un crecimiento, un esquema de plato roto.
 - **Rosas de Guadalupe:** Asentamiento humano irregular de reciente origen, presenta una estructura urbana sumamente irregular que su trazo obedece más que nada a las parcelas lotificadas sin atender a las más elementales reglas de urbanización.
 - **San Antonio Corrales:** Localidad que surge en torno a un casco de hacienda del mismo nombre y surge después de la revolución, consolidándose en los años cuarenta al constituirse en ejido. Su traza urbana, también presenta un esquema de plato roto con algunas manzanas medianamente ortogonales.

En concordancia con lo establecido en el Código de Desarrollo Urbano del Estado, los nuevos asentamientos humanos dentro del Ámbito de Aplicación del Programa, será preferentemente de oriente a poniente cuando las condiciones topográficas así lo permitan y si esto no es posible, serán adaptándose a la topografía del sitio.

3.2.2.4 De consolidación urbana: Esta está orientada a incrementar tanto la densidad poblacional como el coeficiente de ocupación del suelo en los inmuebles ubicados dentro de los centros de población; fomentando tanto el aprovechamiento de espacios vacantes, lotes baldíos, predios subutilizados, así como el uso eficiente de la infraestructura pública ya instalada y el equipamiento urbano existente. Las acciones de consolidación están más encaminadas a encontrar una solución temprana en la zona de Rosas de Guadalupe, para la regularización de predios y su tenencia para dar la certeza jurídica a todos los avecindados.

Acciones:

- Regularización de los asentamientos humanos existentes a la fecha, interviniendo en conjunto Ayuntamiento, Secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno Estatal, Secretaria Agraria, ISUS y pobladores y/o posesionarios.
- Cero tolerancias a la subdivisión y venta ilegal de lotes sin servicios.
- Impulso a la dotación de servicios en lugares donde se logre la mayoría de ocupación del suelo.
- Apoyo a simplificación administrativa y tramites de Construcción, que cumplan con lo establecido en el reglamento de construcción.

- Se incorporará en el Reglamento de movilidad del municipio, la construcción y adecuación en los Centros de Población, de la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos que garanticen la seguridad, libre tránsito y accesibilidad requerida por las personas con discapacidades.
- Así mismo, se llevarán a cabo convenios entre autoridades, propietarios y los sectores públicos, sociales y privados, en que se atiendan sus respectivos campos de acción.
- Las demás que se consideren necesarias para la eficacia de la acción de consolidación.

3.3 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO: Las Estrategias para el desarrollo urbano, en este programa, están encaminadas a lograr de manera eficiente, cumplir con las políticas y metas fijadas con base a las necesidades y expectativas de la población de tal manera que juntos, sociedad civil y autoridades logren mejores estadíos de bienestar.

Como instrumento de planeación, el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Charo, plantea las siguientes estrategias:

Consolidar a la ciudad de Charo en cuanto a la dotación de su equipamiento en un corto plazo, de tal manera que atienda eficientemente las necesidades de su población y la del municipio.

Lograr la introducción de servicios públicos en todas las localidades implicadas en un mediano plazo.

Detener la venta irregular de parcelas, predios y lotes, estableciendo mecanismos coercitivos y regulatorios para desalentar tanto a los posibles vendedores como a los compradores. Dichos mecanismos se deberán implementar tanto en el Reglamento de Construcciones del Municipio como en bandos locales y hacerse saber a todos sus habitantes.

Impulsar en un corto plazo las actividades endógenas para fortalecer su economía y obtener recursos para lograr un pleno desarrollo.

Mantener un sano equilibrio entre el medio ambiente y los asentamientos humanos de tal manera que se potencialicen ambas actividades logrando beneficios económicos para el total de la población, perdurables a un largo plazo.

3.3.1 En Función del Medio Ambiente: Las estrategias a implementar en este rubro son las siguientes: establecer consensuadamente autoridades locales, estatales, federales ejidatarios y pequeños propietarios el Coeficiente de Utilización del Suelo para las parcelas agrícolas, de tal manera que cada una de las parcelas no sea utilizada para el monocultivo y que el suelo no destinado para dicho fin pueda ser reforestado en parte con especies nativas y en parte con especies o maderables o frutales de tal manera que también representen un beneficio económico al poseedor de la tierra como un beneficio ambiental. Reforestar las áreas ociosas o cubiertas con matorral y que han sido abandonadas durante siglos propiciando la ocupación de estas especies a causa de la deforestación sufrida.

3.3.2 En función del Desarrollo Económico: Las actividades económicas de carácter secundario y terciario se han visto ralentizadas si no es que detenidas en su totalidad debido a que Charo históricamente ha dependido de la ciudad de Morelia, por lo que para poder impulsadas se adoptarán las estrategias siguientes:

Crear una zona comercial y de servicios a inmediaciones de Ciudad Salud que permita a los habitantes del municipio crear pequeñas empresas o acceder a empleos dignos y bien remunerados. De la misma manera, reordenar y ampliar otra zona comercial y de servicios a inmediaciones del CERESO con los mismos fines.

3.3.3 En función del ordenamiento ecológico: El reordenamiento y consolidación de las zonas ejidales pretende ir más allá de la regulación de la tenencia de la tierra, se busca que el ordenamiento urbano cuente con los servicios necesarios, así como la estructuración de vialidades primarias, así como la dotación del equipamiento y áreas verdes necesarias de acuerdo a lo establecido en la normatividad urbana. Es voluntad de las autoridades municipales y de interés de los poseedores dicha regularización por lo que se incluirán como áreas de crecimiento para hacer coincidir con las políticas de crecimiento urbano.

Resulta de gran trascendencia para los intereses de este nivel, el desarrollo de los siguientes puntos:

- Crear áreas de restricción al crecimiento urbano, para proteger zonas agrícolas de alta productividad, así como áreas de reserva ecológica.
- Generar y administrar reservas territoriales para promover el uso del suelo y generar un crecimiento ordenado.
- Fomentar y certificar la agricultura orgánica.
- Implementar instrumentos de difusión de información sobre desarrollo social-rural sustentable, en materia de producción agropecuaria sostenible y otras buenas prácticas.

- Implementar instrumentos de difusión de información sobre desarrollo social-rural sustentable, en materia de producción agropecuaria sostenible y otras buenas prácticas.
- Tratamiento de aguas residuales en todos los centros de población del área.
- Implementación de CITIR y reciclamiento de los residuos sólidos.

3.3.4 Aptitud territorial Urbana: La síntesis del medio físico al analizar los diferentes elementos como son Topografía, por medio de pendientes del suelo y sus diferentes rangos, la geología y edafología con el uso actual del suelo y su productividad, así como también el clima, Infraestructuras como la vial por accesibilidad, de servicios como el agua y su abasto y de servicios públicos, así como limitantes de usos como forestales, agrícolas, ríos y arroyos perenes e intermitentes, esto nos da por resultado la aptitud de suelo para uso urbano y da por resultado que en el territorio tenemos cinco clasificaciones en base a la guía metodológica de la SEDATU 2014 Estas son:

N1.- No apta permanentemente; esta tiene limitaciones graves de índole generalmente físico que se consideran insalvables, por lo que son no aptas al desarrollo urbano en total de 356.84 Ha. que representan el 3.45%.

N2.- No aptas actualmente; tierras cuyas limitaciones podrían eliminarse con medio técnicos o insumos, pero que estas modificaciones en la actualidad son impensables, por lo que son no aptas al desarrollo urbano en total de 1443.68 que representan el 13.96%.

S3.- Aptitud Marginal; las limitaciones para el uso sostenido son graves y la balanza entre costo y beneficio hace que su utilización solo se justifique de forma marginal. Su empleo se justifica, normalmente, por razones distintas a las económicas. estas son 2020.06 Ha. que representan el 19.54%.

S2.- Aptitud Moderada; limitaciones moderadamente graves que reducen los beneficios, o implican riesgos de degradación en el empleo sostenido del suelo, por lo que se pueden considerar aptas para uso urbano, estas son: 4100.85 Ha. que representan el 39.66% del área.

S1.- Aptitud Alta; sin limitaciones para el uso sostenido o limitaciones de menor cuantía que no afectan la productividad ni aumentan considerablemente los costos, se consideran aptas para el desarrollo urbano, estas son 2418.53 Ha. que representan el 23.39% del área Como se aprecia en el plano correspondiente estas son muy coincidentes con los asentamientos urbanos existentes actuales.

3.4 ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO

Con base en la zonificación primaria se determinarán y especificarán las normas de control que regulen los usos, destinos y modalidades de utilización del suelo particularmente en los usos básicos de vivienda como son:

- Los predios baldíos dentro de la mancha urbana existente.
- La ubicación de los corredores comerciales y de servicio de uso mixto.
- Los corredores comerciales y de equipamiento regional.
- Centro de barrio o vecinal.
- Sub centros urbanos.
- Servicios para el turismo.
- Espacios verdes y/o abiertos.

Las reservas para el crecimiento urbano, las etapas de crecimiento y su periodo de incorporación al área urbana:

- Para conservación del uso actual del suelo y que no se deben urbanizar.
- El área para impulso de actividades agrícolas.
- Las vialidades primarias o avenidas.
- Las vialidades secundarias o calles.

- La regularización de asentamientos humanos y que no se ubican en zonas de riesgo.
- Parques urbanos como son las áreas para conservar el equilibrio ecológico o con problemática de riesgo (áreas no aptas para construir o no urbanizables).
- Considerado a su vez como área de restricción por seguridad del CERESO como zona no apta para crecimiento urbano.

Áreas de equipamiento como son:

- Recreativas: El Recinto Ferial de Nivel Estatal, la Plaza Cívica.
- Deportivas: Módulos deportivos.
- Culturales: La Casa de la Cultura y la Biblioteca Pública Municipal.
- Administración Pública: El Palacio Municipal y el CERESO.
- Oficinas gubernamentales.
- Servicios urbanos: El Cementerio o panteón, estación de servicio o gasolinera, el basurero municipal.
- Educación: Jardín de Niños, Escuela Primaria, Secundaria General, Secundaria Técnica, la Preparatoria General Media Superior a distancia, Escuela de Educación Especial.
- Comercio: El mercado público.
- Salud: El centro de salud rural de SSA, consultorios de primer contacto y clínica de especialidades.
- Instalaciones Especiales: El área destinada para instalaciones militares.

Áreas especiales: Al interior o fuera de las áreas urbanizadas presentan condiciones singulares y estarán a un tratamiento especial de restricción por razones de seguridad en su utilización y condicionadas por aspectos normativos de las mismas como son las vías de comunicación y transporte, red de energía eléctrica, equipamiento especial (C.E.R.E.S.O., campo de entrenamiento militar), cauces de arroyos, canales y barrancas.

Áreas de usos mixtos: Estas áreas se caracterizan por presentar mezcla de usos de suelo como vivienda, equipamiento, y comercio, por lo que se considera habitacional mixto, ubicando este rubro sobre las dos carreteras de comunicación con Morelia, carretera Morelia Maravatio, desde los límites municipales hasta el panteón de La Goleta y desde la gasolinera, hasta el Motel en Charo, por el otro lado en la carretera Morelia Mil cumbres, desde el Campo militar y a todo lo largo hasta el entronque con la desviación a Zurumbeneo, las calles del primer cuadro de la localidad de Charo.

- La superficie construida, altura, áreas libres y tipología de las edificaciones deberán corresponder con la matriz de compatibilidad de usos y destinos del suelo, así como los coeficientes de construcción y ocupación del suelo para usos y destinos (CUS y COS respectivamente) así como las densidades de población y vivienda; coeficientes que se determinan en base a la superficie de los predios.
- Las zonas y edificaciones que requieren mejoramiento son: las calles del centro, edificaciones aledañas a la plaza cívica, calles aledañas al Mercado municipal y el mismo mercado municipal necesita gran atención.
- La Creación de los programas de agua potable y alcantarillado en el centro histórico para abatir el problema de la falta de una adecuada red de agua y drenaje.
- Promover la ampliación y mejoramiento del alumbrado público sustituyendo lámparas incandescentes y fluorescentes, por lámparas ahorradoras y tipo LED.
- Las redes de conducción eléctrica y comunicaciones se reubicarán en zonas de reestructuración de imagen urbana, lo anterior con el objeto de establecer las redes de manera subterránea.
- En todas las localidades se deberá revisar, actualizar, y ampliar la Nomenclatura de calles y establecimiento de Números oficiales de acuerdo a la normativa, para el caso esta actividad será respetando la decisión de la población que ya reconoce nombres impuestos, así como la señalización de vialidades para el establecimiento de sentidos de circulación, para mejorar la vialidad.
- El transporte público local, ya que se concentra en el primer cuadro ocasionando problemas viales y contaminación.

- Debido a la informalidad del actual paradero de autobuses es necesario considerar la construcción de un espacio que cuente con todos los servicios para un mejor funcionamiento.
- Establecer un programa de mantenimiento del equipo inmobiliario.
- Crear programas de mejoramiento y dotación de instalaciones deportivas, mejorando las actuales y dotándolas de servicios y equipadas con tribunas y baños.
- Implementar la creación de parques urbanos que sirvan de áreas de convivencia y participación para fortalecer la cohesión social.
- Las calles aledañas a la plaza principal necesitan un programa de imagen urbana que permita a los locales y a los visitantes apreciar la belleza y armonía de la arquitectura propia de la ciudad.
- Remodelar el actual mercado municipal tanto los espacios interiores como exteriores para que se les dé un mejor servicio a los habitantes.

3.5 ESTRATEGIA GENERAL

3.5.1 Estrategia urbana en función del ordenamiento territorial y ambiental: La estrategia en función del ordenamiento territorial y ambiental del Estado de Michoacán, se retoma con datos del marco geoestadístico y bajo el sistema de información geográfica. Para hacer coincidir las zonas de estrategia para la zonificación primaria y secundaria, con las políticas territoriales y las unidades de gestión ambiental ya preestablecidas.

CLAVE UGA: Ah588

NÚMERO_UGA: 588

Nombre de la Política Ambiental: APROVECHAMIENTO

USO ACTUAL: As_hum_pdu

USO PROPUESTO: As_hum

CONFLICTO: Sin conflicto

Aprovechamiento racional de los recursos naturales. La extracción y utilización de los elementos naturales, en formas que resulten eficientes y socialmente útiles y procuren su preservación y la del ambiente.

1. Mantener el aprovechamiento forestal sustentable en las áreas donde no se presentan conflictos ambientales.
2. Mantener el uso agropecuario en las áreas donde es posible llevar a cabo ambas actividades y no presentan conflictos ambientales.
3. Mantener las condiciones de los ecosistemas que prestan bienes y servicios ambientales y no presentan conflictos ambientales.
4. Mantener el crecimiento de los asentamientos humanos en las superficies previstas en los Planes municipales de Desarrollo Urbano y Programas de Desarrollo urbano de Centro de Población.
5. Mantener o incrementar las capacidades para el uso turístico y/o ecoturístico.

CLAVE UGA: Agr675

NUMERO_UGA: 675

Nombre de la Política Ambiental: APROVECHAMIENTO

USO ACTUAL: Agricultura de riego

USO PROPUESTO: Agricultura de riego

CONFLICTO: Sin conflicto

Aprovechamiento racional de los recursos naturales. La extracción y utilización de los elementos naturales, en formas que resulten eficientes y socialmente útiles y procuren su preservación y la del ambiente.

L2. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. La utilización de los recursos naturales, manteniendo la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos.

1. Mantener el aprovechamiento forestal sustentable en las áreas donde no se presentan conflictos ambientales.
2. Mantener el uso agropecuario en las áreas donde es posible llevar a cabo ambas actividades y no presentan conflictos ambientales.
3. Mantener las condiciones de los ecosistemas que prestan bienes y servicios ambientales y no presentan conflictos ambientales.
4. Mantener el crecimiento de los asentamientos humanos en las superficies previstas en los Planes municipales de Desarrollo Urbano y Programas de Desarrollo urbano de Centro de Población.
5. Mantener o incrementar las capacidades para el uso turístico y/o ecoturístico.
6. Mantener el aprovechamiento forestal sustentable de manera tal que no se agoten los recursos y se garantice la provisión de bienes y servicios ambientales.
7. Fomentar el uso pecuario sin afectar los sitios de provisión de bienes y servicios ambientales.
8. Mantener las áreas de producción agrícola sin ampliar la frontera hacia las áreas con otras aptitudes, especialmente hacia zonas forestales o de provisión de bienes y servicios ambientales.

CLAVE UGA: Agr676

NÚMERO_UGA: 676

Nombre de la Política Ambiental: APROVECHAMIENTO

USO ACTUAL: Agricultura de riego

USO PROPUESTO: Agricultura de riego

CONFLICTO: Sin conflicto

L1. Aprovechamiento racional de los recursos naturales. La extracción y utilización de los elementos naturales, en formas que resulten eficientes y socialmente útiles y procuren su preservación y la del ambiente.

L2. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. La utilización de los recursos naturales, manteniendo la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos.

1. Mantener el aprovechamiento forestal sustentable en las áreas donde no se presentan conflictos ambientales.
2. Mantener el uso agropecuario en las áreas donde es posible llevar a cabo ambas actividades y no presentan conflictos ambientales.
3. Mantener las condiciones de los ecosistemas que prestan bienes y servicios ambientales y no presentan conflictos ambientales.
4. Mantener el crecimiento de los asentamientos humanos en las superficies previstas en los Planes municipales de Desarrollo Urbano y Programas de Desarrollo urbano de Centro de Población.
5. Mantener o incrementar las capacidades para el uso turístico y/o ecoturístico.
6. Mantener el aprovechamiento forestal sustentable de manera tal que no se agoten los recursos y se garantice la provisión de bienes y servicios ambientales.
7. Fomentar el uso pecuario sin afectar los sitios de provisión de bienes y servicios ambientales.
8. Mantener las áreas de producción agrícola sin ampliar la frontera hacia las áreas con otras aptitudes, especialmente hacia zonas forestales o de provisión de bienes y servicios ambientales.

CLAVE UGA: Agt870

NUMERO_UGA: 870

Nombre de la Política Ambiental: APROVECHAMIENTO

USO ACTUAL: Agricultura de temporal

USO PROPUESTO: Agricultura de temporal

CONFLICTO: Sin conflicto

Aprovechamiento racional de los recursos naturales. La extracción y utilización de los elementos naturales, en formas que resulten eficientes y socialmente útiles y procuren su preservación y la del ambiente.

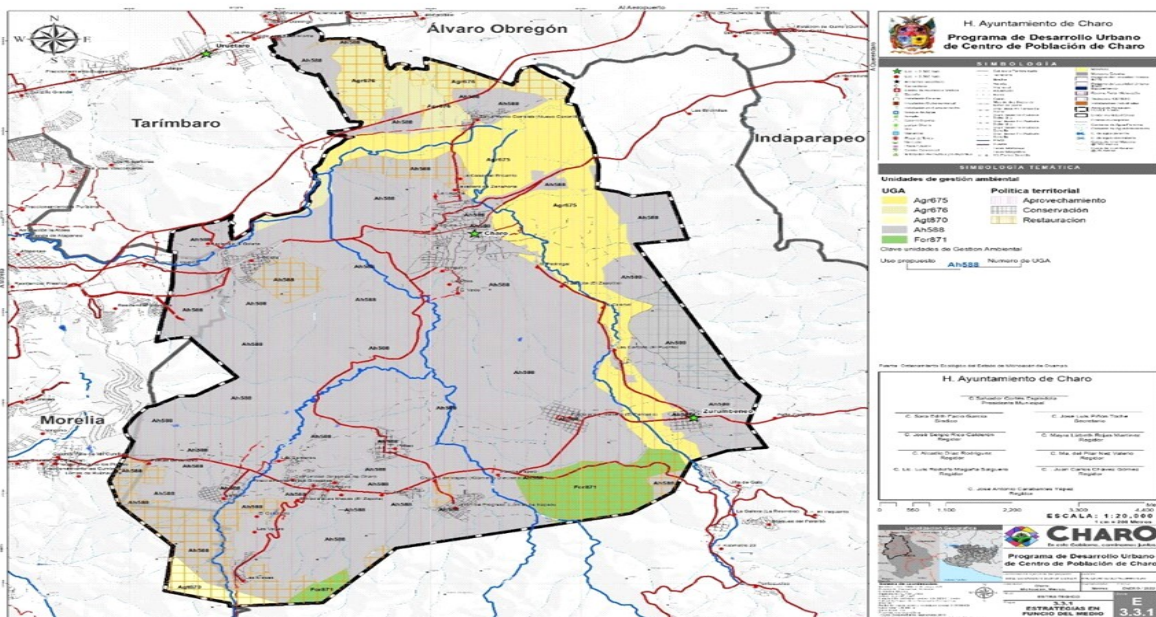
1. Mantener el aprovechamiento forestal sustentable en las áreas donde no se presentan conflictos ambientales.
2. Mantener el uso agropecuario en las áreas donde es posible llevar a cabo ambas actividades y no presentan conflictos ambientales
3. Mantener las condiciones de los ecosistemas que prestan bienes y servicios ambientales y no presentan conflictos ambientales.
4. Mantener el crecimiento de los asentamientos humanos en las superficies previstas en los Planes municipales de Desarrollo Urbano y Programas de Desarrollo urbano de Centro de Población.
5. Mantener o incrementar las capacidades para el uso turístico y/o ecoturístico.

CLAVE UGA: For871

NUMERO_UGA: 871

Nombre de la Política Ambiental: RESTAURACIÓN

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Mapa 2: Mapa de estrategia en función del medio ambiente. Elaboración propia con datos del Marco Geoestadístico y bajo el sistema de Información geográfica. Para mayores referencias consultar el mapa. E 3.3.1

USO ACTUAL: Agricultura de temporal

USO PROPUESTO: Forestal

CONFLICTO: Muy alto

Mejoramiento del ambiente y control de su deterioro. La modificación planeada de los elementos de la naturaleza, a fin de incrementar las condiciones ambientales a través de la reconversión y diversificación progresiva y secuencial de actividades productivas acordes con la aptitud de la unidad de gestión ambiental.

L6. Restauración ambiental. Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.

14. Evitar el establecimiento de asentamientos humanos en las áreas que presentan riesgos para la población.
15. Disminuir el grado de rezago social en los municipios con niveles de marginación Alto y Muy Alto.
16. Aumentar la fertilidad y contenido de materia orgánica en áreas con aptitud agrícola.
17. Disminuir la erosión hídrica que ha generado la pérdida de suelo.
18. Recuperar las áreas donde se han deteriorado las condiciones de la vegetación natural.

3.5.2 Estrategia urbana en función del desarrollo económico y social

Las actividades económicas de carácter secundario y terciario se han visto ralentizadas si no es que detenidas en su totalidad debido a que Charo históricamente ha dependido de la ciudad de Morelia, por lo que para poder impulsarlas se adoptarán las estrategias siguientes:

3.6 ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO:

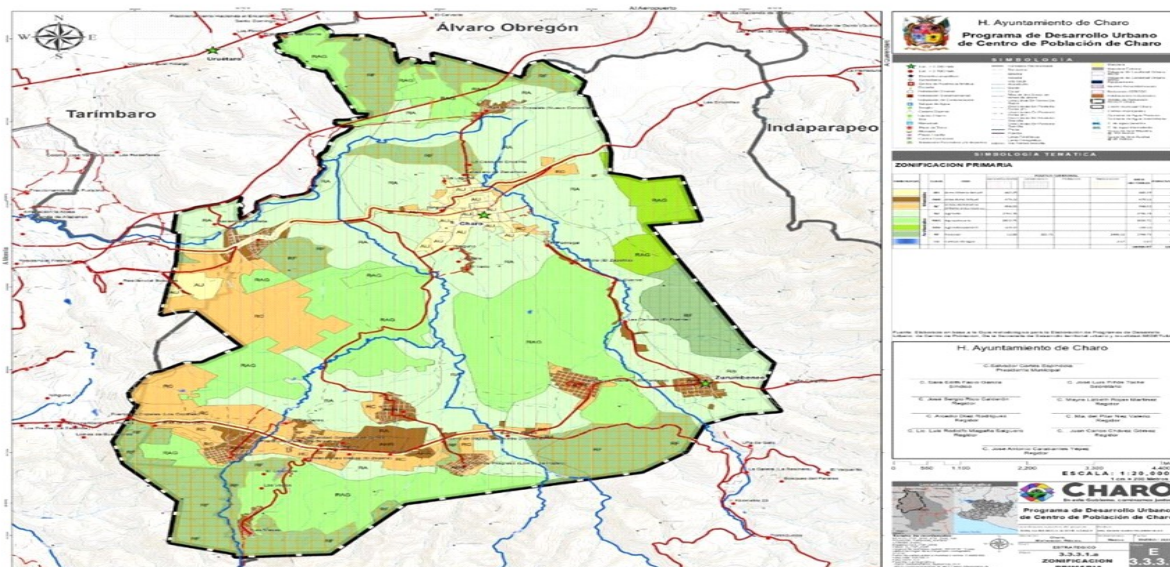
"La zonificación primaria establece los usos y destinos generales del suelo en el territorio, la identificación de los límites de los centros de población, espacios donde se circunscribirá el desarrollo urbano natural o inducido, y estará constituido por las zonas urbanizadas, las que se reserven para su expansión y las que se consideren no urbanizables por causas de preservación ecológica, prevención de riesgos y mantenimiento de actividades productivas dentro de los límites del ámbito de aplicación, Todo ello en congruencia con el ordenamiento ecológico."

(Secretaría de Urbanismo y medio ambiente)

3.6.1 Zonificación primaria

Para definir la zonificación primaria se tomó en cuenta el programa de ordenamiento territorial de la zona metropolitana Morelia-Tarimbaro, así como el ordenamiento ecológico territorial del Estado de Michoacán de Ocampo, de donde se toman el sistema de unidades de gestión ambiental (UGATS) donde se establecen las políticas ambientales; estas son congruentes con el sistema empleado en la presente zonificación.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Mapa 3. Zonificación Primaria. Elaboración propia con datos del INEGI, elaborado con el Sistema de Información geográfica. Para mayores referencias consultar el mapa. E 3.3.3.1

3.6.1.1 Áreas urbanizadas: El área urbana actual ocupa una superficie de 448.29 hectáreas, representando tan solo el 4% del total, esta área tiene un crecimiento mínimo y tienen zonas baldías dentro de la misma mancha urbana que cuenta con servicios o los tiene muy cercas por lo que pueden ser ocupadas con las densidades y coeficientes de ocupación propuesto.

El área urbana rural actual tiene una extensión de 488.12 ha. Representando el 5% del total.

3.6.1.2 Áreas urbanizables (área de reserva urbana): Las áreas de reserva pueden parecer excesivas en comparación con las áreas de uso urbano actuales, sin embargo, es el reclamo de tierras por regularizar las que mayor área ocupan, estas áreas se encuentran en zonas con una aptitud moderada y alta para ser desarrolladas por lo que su ocupación se dará según la demanda de suelo de los mismos propietarios. Cuenta con una superficie de 998.53 ha. Representando el 10 % del total.

3.6.1.3 Áreas no urbanizables: Encontramos cuatro grandes zonas de áreas no urbanizables; estas son las marcadas como:

RA de uso agrícola con una superficie de 3790.76 hectáreas que representan el 37% de la superficie, con una política de Aprovechamiento.

RAG de uso Agropecuario, con una superficie de 2632.71 hectáreas, que representan el 25 % del total, con la política de aprovechamiento.

RAS de uso Agrosilvopastoril con una superficie de 239.15 hectáreas con un 2 % del total, con política de aprovechamiento.

RF de uso Forestal con 1739.94 hectáreas que representan el 17% del total de la superficie, están divididas de acuerdo a la política territorial, esta son: 12.89 hectáreas de aprovechamiento, 255.71 hectáreas de Conservación y 1471.34 hectáreas de Restauración.

Además, se cuenta con un cuerpo de agua, con una superficie de 2.47 ha. con política de restauración.

Con base en la zonificación primaria se determinarán y especificarán las normas de control que regulen los usos, destinos y modalidades de utilización del suelo particularmente en los usos básicos de vivienda como son:

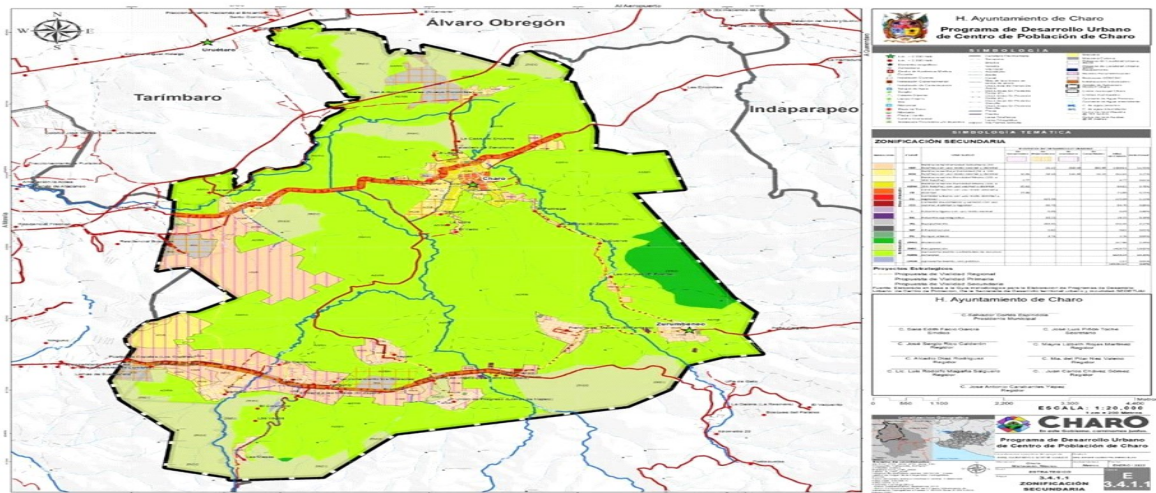
- Los predios baldíos dentro de la mancha urbana existente.
- La ubicación de los corredores comerciales y de servicio de uso mixto.
- Los corredores comerciales y de equipamiento regional.
- Centro de barrio o vecinal.
- Subcentros urbanos.
- Servicios para el turismo.
- Espacios verdes y/o abiertos.

3.6.1.4 Estructura territorial

La estructura territorial actual sigue funcionando como se encuentra al día de hoy, con Charo localidad como un Centro urbano de Nivel Básico, de servicios y comercio, se puede considerar que la zona del cruce de Jaripeo y el corredor urbano se pueda formar un subcentro urbano de comercio, así mismo, la zona del Hospital Regional del IMSS y las instalaciones de la Feria forman otro sub centro urbano.

Los dos Corredores sobre los dos ejes carreteros son por si mismos concentradores de Usos Mixtos, lo que propicia la instalación de servicios y comercios necesarios para la zona.

3.6.2 Zonificación secundaria



Mapa 4. Zonificación Secundaria. Elaboración propia con datos del INEGI y bajo el sistema de información geográfica. Para mayores referencias consultar el mapa E 3.4.1.1

ZONIFICACIÓN SECUNDARIA

SIMBOLOGÍA	CLAVE	USO SUELO	POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO				ÁREA HECTAREAS	PORCENTAJE
			De Conservación	De Mejoramiento	De crecimiento	De Consolidación		
[Yellow]	HRG	Habitacional Rustico tipo granja (50 hab/ha)			156.31		156.31	1.51%
[Light Brown]	HSC	Habitacional Suburbano campestre (50 hab/ha)			479.74	8.72	488.46	4.72%
[Orange]	HSR	Habitacional Densidad Suburbana (50 hab/ha) con uso mixto vecinal y distrital		21.12	184.41	312.50	518.03	5.01%
[Light Yellow]	HDB	Habitacional Baja Densidad (51 a 150 hab/ha) con uso mixto vecinal y distrital	30.85	48.58	153.66	23.25	256.34	2.48%
[Yellow]	H	Habitacional de Densidad Media (151 a 300 hab/ha)		0.77			0.77	0.01%
[Light Yellow]	HDM	Habitacional de Densidad Media (151 a 300 hab/ha) con uso vecinal y distrital	80.82				80.82	0.78%
[Orange]	CB	Centro de barrio con uso mixto vecinal y distrital	23.79				23.79	0.23%
[Red]	CU	Corredor urbano con uso mixto distrital y regional			115.24		115.24	1.11%
[Dark Red]	CCS	Corredor de comercio y servicio con uso vecinal, distrital y regional		78.90			78.90	0.76%
[Purple]	I	Industria ligera con uso mixto vecinal		6.09			6.09	0.06%
[Dark Purple]	IAL	Industria agrológica		10.15			10.15	0.10%
[Grey]	EQ	Equipamiento		234.45	5.12		239.57	2.32%
[Dark Grey]	ARSCE	Area de restricción de seguridad		94.53			94.53	0.91%
[Black]	INF	Infraestructura		0.62			0.62	0.01%
[Green]	PU	Parque urbano		3.76			3.76	0.04%
[Light Green]	ZPRO	Protección					257.86	2.49%
[Light Green]	ZREC	Recuperación					1448.01	14.00%
[Light Green]	ASRN	Aprovechamiento sustentable de recursos naturales					6558.23	63.43%
[Blue]	UPUB	Aprovechamiento, uso publico					2.47	0.02%
							10339.97	100%

Proyectos Estratégicos

- Propuesta de Vialidad Regional
- Propuesta de Vialidad Primaria
- Propuesta de Vialidad Secundaria

Fuente: Elaborado en base a la Guía metodológica para la Elaboración de Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población, De la Secretaria de Desarrollo territorial urbano y movilidad. SEDETUM.

Se establece la operatividad del desarrollo urbano del centro de población de Charo, especificando los usos y destinos susceptibles de aplicar dentro de las áreas generales definidas en la zonificación primaria para el Centro de Población de Charo. De acuerdo a lo señalado, los usos serán los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios en el Centro de Población de Charo, en tanto los destinos serán los fines públicos a que se dedica o está previsto dedicar áreas o predios con apoyo en el programa y resolución sobre desarrollo urbano. Por lo que en las distintas áreas predominantes, se determinaran usos y destinos que se permitirán dentro de las mismas.

Los destinos planteados se vinculan principalmente con los componentes de equipamiento, infraestructura y vialidad.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

De lo anteriormente mencionado se incorpora la tabla de compatibilidad de usos del suelo del centro de población de Charo con la cual se regularán el uso y destino del suelo, que será el instrumento operativo de la administración urbana en donde se establecerán las funciones de aquellos usos compatibles, de compatibilidad condicionada e incompatibles para las diversas áreas que integran el programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población.

En el plano se muestran las distintas zonas en que se ha dividido el Centro de Población, así como la relación de funciones urbanas susceptibles de ubicarse en las zonas de referencia de los aspectos normativos señalados en el propio programa.

3.6.2.1 Funciones de los usos y destinos del suelo:

- Funciones compatibles: serán aquellas que indistintamente pueden desarrollarse en los predios de las áreas predominantes siendo permitido su desarrollo.
- Funciones de compatibilidad condicionada: serán aquellas que pueden desarrollarse en los usos predominantes a condición de satisfacer determinados requerimientos establecidos en diversos reglamentos y normas de observancia y aplicación urbana, debido a que presentan algún grado de incompatibilidad y se requiere evitar o reducir su impacto para lo cual la autoridad competente y a juicio de esta puedan permitirse.
- Funciones incompatibles: serán aquellas que no pueden desarrollarse en predios de usos predominantes ya que su establecimiento sería perjudicial para su entorno, sino que preferentemente se ubicaran en áreas específicas.

Los usos y destinos en cuanto a su actividad o giro propuestos en la estrategia de desarrollo urbano de Charo, estarán en función de la siguiente clasificación, la cual se especifica en la tabla correspondiente.

Recursos Naturales: Estos usos están incluidos en el género de aprovechamiento, donde podrán desarrollarse de acuerdo a la zonificación general del programa para su regulación, así como por las leyes en la materia y considerando los usos y costumbres del lugar, y lineamientos del Ordenamiento Ecológico Regional de la Cuenca del Lago de Cuitzeo.

Habitacional: Se definen las siguientes modalidades; habitacional unifamiliar, que corresponde a una casa habitacional por familia en un lote individual; habitacional multifamiliar, con dos variaciones la primera puede ser viviendas en un número no mayor a dos unidades superpuestas dentro de un mismo lote. La segunda, viviendas o departamentos agrupados en un número mayor a dos unidades.

Comercial: Los usos y/o destinos comerciales se regirán por lo estipulado en el Código de Desarrollo Urbano, el Reglamento de Zonificación y el Reglamento de Construcción, para lo cual se establecen los distintos elementos posibles en cada uno de los grupos, en donde se deberá observar en su desenvolvimiento de cada giro con las zonas habitacionales y/o comercios existentes, que no produzcan impactos negativos, según su ubicación que puedan absorber el movimiento de mercancías, de personas y vehículos para su estacionamiento.

Comercio Diario: Abarrotes, misceláneas, cremería, cocina económica, expendio de revistas, farmacia, fruterías-legumbres, tortillería, taquería, palettería, tienda autoservicio, carnicería, jugos naturales-licuados, lonchería, panadería, pescadería, supermercado, tianguis, mercado público.

Comercio Especializado: Artículos fotográficos, bazar y antigüedades, boneterías, venta de bicicletas, venta de calzado, dulcería, expendio de cerveza, expendio de lubricantes, ferretería, tlapalería, material eléctrico, juguetería, licorería, línea blanca, mercería, mueblería, óptica, librería, papelería, pinturas, productos de plásticos desechables, productos naturistas, refacciones y accesorios para autos, regalos, renta de videos, ropa tiendas, roscería, semillas y cereales, vidrios y espejos, venta de artesanías boutique, cantina-bar, herrajes, material para la construcción, relojería, internet, alimentos preparados (cenadurías, roscerías, menuderías, fondas, mariscos, restaurantes), centro comercial.

Dentro de este mismo concepto encontramos los regionales como: Silo, bodega de granos, maquinaria pesada, agencia de autocamiones, huesario, accesorios de seguridad industrial y doméstica, agencia de autos, azulejos y accesorios, material para la construcción, refacciones, motocicletas, cantinas-bares.

DE SERVICIOS: Taller de Oficio: Carpintería, cerámica, cerrajería, rótulos, fontanería, peluquería, reparaciones domésticas y artículos del hogar, taller mecánico, taller de bicicletas, taller de herrería, tapicería, reparación de calzado, instalación y reparación de mofles y radiadores.

Despachos u Oficinas: Oficinas de profesionales, oficinas privadas, bienes raíces.

Servicios Profesionales: Caja de ahorro, asociaciones civiles, foto estudio, imprenta, estética, equipo de cómputo (reparación-venta), salón de fiestas, sastrería y costura (reparación de ropa), casa de bolsa o cambio, clínica veterinaria, elaboración de marcos, mensajería y paquetería, restaurantes-bares.

Actividad Artesanal: Puede estar situada en zonas habitacionales y de servicios, siempre que se asegure la tranquilidad, seguridad y salud de los habitantes de la zona, en particular de los lotes contiguos como pueden ser: Establecimientos en los que se fabrican alimentos caseros como dulces, mermeladas, pasteles, salsas, yogurt, botanas, frituras o similares; talleres de costura, bordados y tejidos; taller de fabricación a pequeña escala de cerámica, calzado, calcomanías y artículos de piel; ebanistería y tallado de madera; orfebrería.

Establecimientos Menores: Manufacturas pequeñas que no crean influencia nociva, no requieren de movimiento de carga pesada, podrán estar inmersos en las áreas de comercio y servicios preferentemente en corredores urbanos y si se coloca en áreas mezcladas con vivienda, se recomienda no ocupar más de la mitad de su superficie. Pueden ser: Talleres de artesanías de piel y madera; talleres de costura, sastrerías y reparación de ropa; talleres de joyería, revelado de fotografías; tlapalería; taller de reparación y mantenimiento como el cambio de aceite automotores, mecánica en general, afinaciones, engrasados, frenos, mofles, transmisiones, radiadores; Fabricación de alimentos caseros; establecimientos de venta al mayoreo con bodega de almacenamiento; distribución de pinturas.

Las anteriores actividades no deberán implicar riesgos de incendios, explosión, malos olores, vibraciones o similares, en ellos solo podrán almacenar cantidades reducidas de combustible y/o solventes no mayores a 50 litros envasados, prohibiendo el uso y el almacenamiento de sustancias explosivas. En el caso de generar residuos peligrosos como aceites usados, solventes, lodo de pintura, tintas, barnices, etc. se contará con la supervisión y aprobación de la autoridad municipal a través de protección civil en su disposición.

AGROINDUSTRIA: Industrias dedicadas a la explotación agropecuaria organizada, que pueden localizarse en áreas rurales siempre y cuando se consideren no contaminantes y el requerimiento de agua sea bajo en su cantidad, y tomaran en cuenta el impacto en la calidad visual o paisajística del lugar. La única vivienda que se puede dar con relación a estos usos es aquella que será utilizada por los propietarios y/o encargados de estos. En todo momento la agroindustria se sujetará a las condiciones establecidas para la industria de bajo riesgo en su desarrollo y deberá acatar las disposiciones que marque la Ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán de Ocampo.

ESPECIALES: En Infraestructura, Equipamiento e Instalaciones, que requieren de un estudio particular para su determinación dentro o fuera de las áreas urbanizadas. Que pueden ser parte del requerimiento o pueden ser inducidos por niveles de planeación superiores.

Se contemplarán los usos y destinos que permitan el desarrollo de actividades, con la mezcla de otros usos que complementen su función compatible, los cuales serán regulados por la actividad municipal, buscando que las condiciones de vida de los pobladores de Charo se den ordenadamente.

3.6.2.2 Organización de la Estructura Urbana: Para lograr una óptima organización de la estructura urbana, se usará el método de AGEBS (Áreas Geoestadísticas Básicas) implementado por el INEGI, de tal manera que exista concordancia y no se preste a discrepancias metodológicas.

La Estructura Urbana de la ciudad de Charo, está integrada por cuatro barrios, los cuales son: Al nororiente San Bartolo, al suroriente Santiago, al sur poniente San Juan y al norponiente La Laguna. Las demás localidades se consideran Subcentros urbanos.

3.6.2.3 Organización de la Estructura Vial: La estructura vial en el Ámbito de Aplicación del Programa se clasifica y contabiliza de la siguiente manera:

Dos carreteras federales, la N° 126 que pasa por la ciudad de Charo y une a la ciudad de Morelia con Maravatio y la N° 15; la segunda pasa al sur y une a la ciudad de Morelia con Ciudad Hidalgo.

Carretera municipal que une a las dos carreteras anteriores y pasa por a las localidades de Francisco I Madero y Zurumbeneo, así como Las Canoas.

Tres enlaces que unen a la carretera federal N° 15 con las localidades de Irapeo, Jaripeo, las Mesas y Unión de Progreso.

La estructura Vial en la ciudad de Charo es sumamente irregular, sus secciones son reducidas y solamente la Avenida Morelos que era originalmente el camino real, presenta una sección de más o menos aceptable para un tránsito vehicular regular.

Irapeo, Jaripeo, Francisco I. Madero, Unión Progreso y Zurumbeneo, presentan una traza regular y secciones de calles regulares de entre 9.0 y 10.0 metros.

La Goleta, Las Mesas y San Antonio Corrales presentan secciones viales de 9.0 Metros o menos.

Rosas de Guadalupe es un asentamiento humano no consolidado, sus calles no están pavimentadas, todas son terracerías y no tienen definida físicamente su sección vial, aunque puede presumirse que son de 12.00 metros, el Ayuntamiento a través de la Secretaría de Obras Públicas debe trabajar en ese aspecto para que así sea.

En resumen, no hay accesos controlados, libramientos ni vías que se puedan considerar como principales, salvo aquellas por donde pasan las rutas del transporte público y hacen sus paradas para el ascenso y descenso de pasajeros.

En cuanto a la vialidad secundaria, todas las vialidades existentes se consideran como colectoras y locales, no habiendo vialidades peatonales y salvo algunas que se pueden considerar como cerradas por no tener continuidad, dadas las características físicas del terreno.

Como propuestas estratégicas, se propone consolidar la vialidad de la Goleta al recinto Ferial, como una vialidad primaria que une a Morelia con Charo, así como el circuito vial alrededor de las instalaciones de la feria; también se propone la pavimentación del camino de Las Zanahorias a la localidad de Irapeo.

Como propuesta de vialidad primaria, sería aquella que integrara de norte a sur La Goleta, con Jaripeo, pasando por las nuevas áreas de crecimiento.

Estas propuestas quedan establecidas en el plano de zonificación secundaria, por lo cual para identificarlas de manera puntual, se remitirá al mismo.

3.6.2.4 Estructura urbana: Con la finalidad de organizar la estructura urbana de Charo, se tomara como base el criterio establecido en el sistema normativo de equipamiento urbano de la SEDESOL y/o Estatal, como marco referencial del espacio físico urbano a través de la localización del Equipamiento de acuerdo al núcleo de servicios y área de influencia de los mismos, y de manera coherente el establecimiento del comercio y servicios en la jerarquía de las diferentes vialidades en su interconexión permitiendo la circulación de personas y bienes en la localidad.

En ella se planteará la relación funcional proporcional a la dimensión de la localidad de los elementos que la integran cuyo objetivo será relacionar a los habitantes y actividades, con la dotación de infraestructura, distribución del equipamiento e integración de los elementos viales.

A partir de los barrios tradicionales que hoy en la actualidad se mantienen, estos serán la base de las unidades de planeación y organización espacial del área urbana en donde se adecuaran las propuestas, a partir de los ejes que los delimitan de manera práctica.

Las unidades de la estructura urbana propuestas para Charo serán las siguientes:

CENTRO URBANO. - Zona donde se concentran las principales actividades y elementos de equipamiento; comercio, servicios, cultura, turismo, oficinas públicas y privadas que dan servicio a la población local-municipal, y que se encuentran integrados y/o mezclados con usos habitacionales. Esta unidad central a su vez envuelve al Centro Histórico de Charo, la extensión ocupada es de 9.0 has aproximadamente, su nivel de servicios cubre a todo el Pueblo y Centro de Población. Reconociéndose como único núcleo suficientemente consolidado con actividades de carácter comunitario.

CENTRO BARRIAL. - Unidad conformada por los barrios tradicionales de San Pedro y Pablo, San Santiago, San Bartolomé y San Juan, las colonias de Santa Mónica, Hidalgo y La Ciénega, y el fraccionamiento Lomas de Camposanto en la actualidad, ellas serán la célula fundamental en la organización de la localidad, en él se buscará continuar e impulsar el proceso de consolidación del desarrollo en Charo, en la optimización del suelo urbano, permitiendo un crecimiento que le de solidez.



Mapa 5: Zonificación secundaria del Centro de Población de Charo. Elaboración propia con datos del INEGI. Para mayores referencias consultar el mapa.1.4.1.

Los usos y utilizaciones del suelo, así como las compatibilidades de éstos, se encuentran en los planos correspondientes de Zonificación Primaria y Secundaria, además se podrán encontrar en el Reglamento de Zonificación correspondiente a este Programa.

3.7 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Como proyectos detonadores de desarrollo se deberán considerar las siguientes:

Los usos y utilizaciones del suelo, así como las compatibilidades de éstos, se encuentran en los planos correspondientes de Zonificación Primaria y Secundaria, además se podrán encontrar en el Reglamento de Zonificación correspondiente a este Programa.

3.7 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Como proyectos detonadores de desarrollo se deberán considerar las siguientes:

- Para el rescate y conservación de zonas de patrimonio natural y cultural. - Se llevará a cabo un catálogo de los edificios históricos y relevantes del centro de población, revalorándolos y promoviendo su conservación, restauración o intervención según sea el caso,

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

de acuerdo a lo señalado en la Ley General del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Para esto se solicitará el apoyo de la Facultad de Arquitectura de la UMSNH y del INAH.

- La Imagen Urbana. - se deberá conservar e impulsar el mejoramiento de la imagen urbana. Esto está sustanciado en el Reglamento de Zonificación en su capítulo correspondiente.
- La operación del Desarrollo Urbano y su fortalecimiento: Como ya se mencionó en el nivel Instrumental, se debe fortalecer la operatividad del desarrollo urbano, ya que, sin esto la planeación resulta inútil.
- El Ayuntamiento a través de las distintas dependencias deberá atender a las emergencias urbanas como lo son: Las inundaciones en temporada de lluvias, la recolección de basura, los incendios entre otros.
- Las autoridades municipales deberán apoyar al personal encargado de la planeación urbana incluso con la fuerza pública si es necesario cuando realicen su trabajo.
- El Ayuntamiento a través de la Comisión de Desarrollo Urbano ciudadano, promoverá la participación ciudadana cuando la toma de decisiones involucre o afecte a una gran parte de la ciudadanía.
- El Ayuntamiento implementará los mecanismos necesarios para lograr que todo trámite ante la Dirección de Desarrollo Urbano sea rápido y expedito, simplificándolos lo más posible.

Las recomendaciones generales para la integración de las estrategias serán:

- Observar la normatividad urbana: La autoridad municipal, está obligada a cumplir con los lineamientos que señala tanto la legislación vigente en la materia como lo señalado en este Programa, pero además está obligada a hacer conocer de forma clara y concisa a sus ciudadanos cuáles son sus obligaciones y responsabilidades en esta materia.
- En coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, implementará las medidas necesarias derivadas de este Programa para la preservación y restauración del medio ambiente natural.
- Se fomentará entre los propietarios de vivienda dentro del centro histórico de Charo la conservación y reforzamiento de la imagen urbana de la localidad. De la misma manera, se impulsará una imagen urbana en cada una de las localidades involucradas para que se mantenga acorde con el paisaje y las actividades productivas.
- Se organizará la estructura urbana dándole sentido a las calles para el tránsito vehicular y actualizando la epigrafía y nomenclatura de las calles en mutuo acuerdo entre autoridades y ciudadanía.
- Se dosificará adecuadamente los usos del suelo para todos los componentes básicos del quehacer urbano abriéndose nuevas áreas solo cuando sea realmente necesario.
- El crecimiento de las localidades estará orientado hacia aquellas zonas que no estén destinadas a la producción agrícola o sean motivo de reserva ecológica y cuya vocación sea preferentemente urbana de acuerdo al análisis realizado.
- Se hará uso del suelo de acuerdo con sus óptimas condiciones, atendiendo a su vocación natural o percepción desde lo urbano.
- Se determinarán las zonas óptimas para ser consideradas como reservas territoriales dentro del Ámbito de Aplicación del Programa.
- En coordinación con el Gobierno del Estado, el Ayuntamiento opinará para definir un sistema de transporte público, eficiente y económico.
- Se consolidará el sistema urbano, estableciendo un sistema de ciudades que permita al área de planeación del desarrollo definir con mayor exactitud la manera más eficaz de complementar la infraestructura y el equipamiento faltante para lograr un índice de urbanización eficiente.

Para el rescate y conservación de zonas de patrimonio natural y cultural. - Se llevará a cabo un catálogo de los edificios históricos y relevantes del centro de población, revalorándolos y promoviendo su conservación, restauración o intervención según sea el caso, de acuerdo a lo señalado en la Ley General del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Para esto se solicitará el apoyo de la Facultad de Arquitectura de la UMSNH y del INAH.

- La Imagen Urbana. - se deberá conservar e impulsar el mejoramiento de la imagen urbana. Esto está sustanciado en el Reglamento de Zonificación en su capítulo correspondiente.
- La operación del Desarrollo Urbano y su fortalecimiento. - Como ya se mencionó en el nivel Instrumental, se debe fortalecer la operatividad del desarrollo urbano, ya que, sin esto la planeación resulta inútil.

- El Ayuntamiento a través de las distintas dependencias deberá atender a las emergencias urbanas como lo son: Las inundaciones en temporada de lluvias, la recolección de basura, los incendios entre otros.
- Las autoridades municipales deberán apoyar al personal encargado de la planeación urbana incluso con la fuerza pública si es necesario cuando realicen su trabajo.
- El Ayuntamiento a través de la Comisión de Desarrollo Urbano ciudadano, promoverá la participación ciudadana cuando la toma de decisiones involucre o afecte a una gran parte de la ciudadanía.
- El Ayuntamiento implementará los mecanismos necesarios para lograr que todo trámite ante la Dirección de Desarrollo Urbano sea rápido y expedito, simplificándolos lo más posible.

Las recomendaciones generales para la integración de las estrategias serán:

- Observar la normatividad urbana: La autoridad municipal, está obligada a cumplir con los lineamientos que señala tanto la legislación vigente en la materia como lo señalado en este Programa, pero además está obligada a hacer conocer de forma clara y concisa a sus ciudadanos cuáles son sus obligaciones y responsabilidades en esta materia.
- En coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, implementará las medidas necesarias derivadas de este Programa para la preservación y restauración del medio ambiente natural.
- Se fomentará entre los propietarios de vivienda dentro del centro histórico de Charo la conservación y reforzamiento de la imagen urbana de la localidad. De la misma manera, se impulsará una imagen urbana en cada una de las localidades involucradas para que se mantenga acorde con el paisaje y las actividades productivas.
- Se organizará la estructura urbana dándole sentido a las calles para el tránsito vehicular y actualizando la epigrafía y nomenclatura de las calles en mutuo acuerdo entre autoridades y ciudadanía.
- Se dosificará adecuadamente los usos del suelo para todos los componentes básicos del quehacer urbano abriéndose nuevas áreas solo cuando sea realmente necesario.
- El crecimiento de las localidades estará orientado hacia aquellas zonas que no estén destinadas a la producción agrícola o sean motivo de reserva ecológica y cuya vocación sea preferentemente urbana de acuerdo al análisis realizado.
- Se hará uso del suelo de acuerdo con sus óptimas condiciones, atendiendo a su vocación natural o percepción desde lo urbano.
- Se determinarán las zonas óptimas para ser consideradas como reservas territoriales dentro del Ámbito de Aplicación del Programa.
- En coordinación con el Gobierno del Estado, el Ayuntamiento opinará para definir un sistema de transporte público, eficiente y económico.
- Se consolidará el sistema urbano, estableciendo un sistema de ciudades que permita al área de planeación del desarrollo definir con mayor exactitud la manera más eficaz de complementar la infraestructura y el equipamiento faltante para lograr un índice de urbanización eficiente.

3.8 ETAPAS DE DESARROLLO: La estrategia general para el desarrollo urbano se establece en tres etapas: Corto plazo de la fecha de aprobación a 5 años, mediano plazo a partir de los cinco años, hasta 15 años a y largo plazo, de los 15 años a los 50.

En el corto plazo, se plantea lograr la consolidación de la ciudad de Charo en sus funciones urbanas como lo es el equipamiento y los servicios públicos, construyendo la infraestructura necesaria e impulsar su economía. También se plantea iniciar la consolidación de los servicios públicos municipales en las demás localidades.

En el mediano plazo, se plantea terminar de consolidar los servicios públicos municipales en el resto del municipio, dotar de equipamiento a las localidades más alejadas como lo son: Irapeo, Las Mesas y Unión de Progreso. Consolidar a las localidades de Francisco I Madero y Zurumbeneo como destinos gastronómicos e impulsar la dotación de servicios del asentamiento Rosas de Guadalupe. Conjuntamente se trabajará en atender a los asentamientos irregulares dispersos deteniendo su expansión. Durante este plazo, se deberá llevar un análisis metodológico de los avances logrados y compararlos con lo propuesto en el Programa para determinar si es viable continuar con el Programa o modificarlo.

En el largo plazo y que es la etapa de madurez del Programa, se consolidarán todas las localidades, no permitiéndose su crecimiento más allá de lo programado e induciendo las actividades económicas productivas que beneficien al municipio y sus habitantes.

La ocupación del territorio se llevará coordinadamente entre propietarios y autoridades cuando las condiciones poblacionales así lo demanden y las económicas lo permitan. Una de las primeras zonas a ocupar, será la inmediata al Recinto Ferial y Ciudad Salud por la ventaja económica que representa tanto para los propietarios de predios como para los ciudadanos de Charo y sus autoridades. El potencial

TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS DEL SUELO

USOS	URBANO Y URBANIZABLE										NO URBANIZABLE														
	HABITACIONAL					MIXTO COMERCIO, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO					COMERCIO					INDUSTRIA					ESPACIOS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA 5% Máximo de construcción				
USOS	HABITACIONAL					MIXTO COMERCIO, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO					COMERCIO					INDUSTRIA					ESPACIOS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA 5% Máximo de construcción				
	H50	H150	H300	H500	H1000	MIXTO COMERCIO, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO	MIXTO COMERCIO, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO	MIXTO COMERCIO, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO	MIXTO COMERCIO, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO	MIXTO COMERCIO, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO	CU	CCS	IL	IM	IG	AL	IBCH	APP	AVU	ZR	ANP	AHI	AVA	Viabilidad mínima para los usos señalados (m)	Estudios
ZONAS DE USOS PREDOMINANTES	Habitacional densidad suburbana (50 hab/ha)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	9	
	Habitacional baja densidad (51 a 150 hab/ha)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	
	Habitacional media densidad (151 a 300 hab/ha)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	
	Habitacional alta densidad (301 a 500 hab/ha)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	
	Mixto comercio, servicios y equipamiento, vecinal y distrital						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	9	
	Mixto comercio, servicios y equipamiento distrital						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	9	
	Mixto comercio, servicios y equipamiento, distrital y regional						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	9	
	Corredor Urbano						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	
	Corredor comercial y de servicios						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	
	Industria pequeña o ligera													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	
Industria mediana													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12		
Industria grande o pesada													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12		
Industria agropecuaria													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12		
Industria de bajo consumo hídrico													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12		
Productividad primaria																	X	X	X	X	X	X	12		
Áreas verdes urbanas																	X	X	X	X	X	X	12		
Zonas de rehabilitación																	X	X	X	X	X	X	12		
Área Natural Protegida																	X	X	X	X	X	X	12		
Área de importancia hidrológica																	X	X	X	X	X	X	12		
Área de valor ambiental																	X	X	X	X	X	X	12		

TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS DEL SUELO

USOS	URBANO Y URBANIZABLE										NO URBANIZABLE														
	HABITACIONAL					MIXTO COMERCIO, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO					COMERCIO					INDUSTRIA					ESPACIOS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA 5% Máximo de construcción				
USOS	HABITACIONAL					MIXTO COMERCIO, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO					COMERCIO					INDUSTRIA					ESPACIOS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA 5% Máximo de construcción				
	H50	H150	H300	H500	H1000	MIXTO COMERCIO, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO	MIXTO COMERCIO, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO	MIXTO COMERCIO, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO	MIXTO COMERCIO, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO	MIXTO COMERCIO, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO	CU	CCS	IL	IM	IG	AL	IBCH	APP	AVU	ZR	ANP	AHI	AVA	Viabilidad mínima para los usos señalados (m)	Estudios
ZONAS DE USOS PREDOMINANTES	Habitacional densidad suburbana (50 hab/ha)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	9	
	Habitacional baja densidad (51 a 150 hab/ha)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	
	Habitacional media densidad (151 a 300 hab/ha)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	
	Habitacional alta densidad (301 a 500 hab/ha)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	
	Mixto comercio, servicios y equipamiento, vecinal y distrital						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	9	
	Mixto comercio, servicios y equipamiento distrital						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	9	
	Mixto comercio, servicios y equipamiento, distrital y regional						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	9	
	Corredor Urbano						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	
	Corredor comercial y de servicios						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	
	Industria pequeña o ligera													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12	
Industria mediana													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12		
Industria grande o pesada													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12		
Industria agropecuaria													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12		
Industria de bajo consumo hídrico													X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12		
Productividad primaria																	X	X	X	X	X	X	12		
Áreas verdes urbanas																	X	X	X	X	X	X	12		
Zonas de rehabilitación																	X	X	X	X	X	X	12		
Área Natural Protegida																	X	X	X	X	X	X	12		
Área de importancia hidrológica																	X	X	X	X	X	X	12		
Área de valor ambiental																	X	X	X	X	X	X	12		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4 PROGRAMÁTICO Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

4.1 CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

4.1.1 Bases financiero-programáticas: Las necesidades son muchas y pocos los recursos disponibles, seguramente que algunos proyectos necesitarán de los recursos por la vía del crédito y otros también de la aportación directa de los beneficiados. Finalmente habrá también algunos proyectos que interesen a los inversionistas privados, sobre todo aquellos donde el interés del lucro rebase la necesidad meramente social. Los alcances de este programa pretenden una mezcla de recursos de los sectores público, social y privado, aclarando que cada programa de inversión del sector público cuenta ya con sus normas y procedimientos para el ejercicio del gasto, de la misma forma que los organismos que otorgan los créditos, establecen también los requisitos que se deben cumplir, para disponer de los recursos solicitados.

4.6. Corresponsabilidad sectorial: Las acciones de este programa se garantizan únicamente con el trabajo ordenado de los sectores encargados de los asentamientos humanos y el bienestar de la población. La propuesta de una coordinación eficiente surge de la necesidad de contemplar de manera integral aquello que se desea mejorar en el ámbito urbano de esta localidad. En este capítulo quedará establecida la responsabilidad compartida de los sectores social público y privado, tanto en la ejecución de las obras como en la prestación de los servicios delineados en el Programa, así como la congruencia en el accionar de las dependencias del sector público de los tres niveles de gobierno. Conviene anotar que cada sector tiene asignado una cabeza que marca la normatividad para la ejecución de los trabajos y que las acciones de los sectores social y privado quedan estrictamente bajo la responsabilidad de sus intereses. En este nivel se han resumido las necesidades de la población, así como las instituciones y organismos que tendrán la responsabilidad de ejecutarlas, constituyendo un enlace entre la estrategia y las acciones específicas, entendidas como programas y subprogramas en el horizonte del programa de desarrollo urbano del centro de población de Charo.

4.1.2 Matriz programática

Programa: planeación del desarrollo urbano.

SUB-PROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	UNIDAD	UBICACIÓN	META (PLAZO)	CORRESPONSABILIDAD
Planeación	Definición del Limite Municipal de Charo con Morelia	Estudio	Estudio	Parte Oriente del Municipio de Charo	Corto	Congreso del Estado H. Ayuntamientos involucrados.
	Programa Sectorial de Vialidad	Elaboración	Programa	Charo.		H. Ayuntamiento de Charo. Seguridad Pública, Tránsito Estatal.

Programa: suelo						
SUB-PROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	UNIDAD	UBICACIÓN	META (PLAZO)	CORRESPONSABILIDAD
SUELO	Regularización de Terrenos Ejidales (áreas de crecimiento)	Proceso de Desincorporación	Documento	La Goleta, Irapeo, Unión Progreso, Francisco I. Madero, Jariepo	Corto	INSUS
				Rosas de Guadalupe	Mediano y Largo	PROCEDE RAN
				Colonia Santa Mónica, Los Girasoles, El Cerrito ampliación, Los Llanos (parte).	Corto	INSUS PROCEDE
	Regularización de Terrenos Ejidales asentamiento irregulares	Desincorporación	Documento	Las meas	Corto, Mediano.	INSUS RAN
	Regularización de Terrenos de tenencia de la tierra	Escrituración	Escritura	Charo	Corto, Mediano	H. Ayuntamiento de Charo.
	(venta y/o ocupación, incluidos en reserva)	licencia de Uso del Suelo, licencia de urbanización y construcción	Dictamen Licencia	Zurumbeneo		Sedum
	Constitución de Reserva Territorial Patrimonial Municipal	Compra o Adquisición	Has	Charo, La Goleta, Jariepo e Irapeo	Corto, Mediano	H. Ayuntamiento de Charo SEDESOL

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Programa: infraestructura.						
SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	UNIDAD	UBICACIÓN	META (PLAZO)	CORRESPONSABILIDAD
AGUA POTABLE	Planta de tratamiento aguas residuales	Obras complementarias	Unidad	charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo CONAGUA
	Sustitución de tubo de asbesto	Rehabilitación	Proyecto	Abastecimiento a localidad de charo	Corto, Mediano	H. Ayuntamiento de Charo CONAGUA
	Equipamiento de pozo de agua (camposanto)	Rehabilitación	Proyecto	charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo
	Equipamiento de pozo de agua (la ciénega)	Rehabilitación	Unidad	Charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo CONAGUA
	Equipamiento de pozo de agua (pozo la pila)	Rehabilitación	Unidad	Charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo CONAGUA
	Equipamiento de pozo de agua (pozo santa Mónica)	Rehabilitación	Unidad	Charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo CONAGUA
	Tanques elevados	Construcción	proyecto	charo	Corto	Ayuntamiento de Charo
	Red de agua potable	Construcción	Proyecto	La goleta	Corto	Ayuntamiento de Charo
	Línea de distribución	Rehabilitación y construcción	Proyecto	Las mesas	Corto	Ayuntamiento de Charo
	Red de agua potable	Rehabilitación	Unidad	Jaripeo	Corto	Ayuntamiento de Charo
	Red de agua potable	Rehabilitación	Unidad	Zurumbeneo	Corto	Ayuntamiento de Charo
	Líneas de alimentación	Construcción	ml	De pozo la ciénega a deposito el campo santo (Charo)		H. Ayuntamiento de Charo
	Pozo de agua	Construcción	Proyecto	Las mesas	Corto	H. Ayuntamiento de Charo CONAGUA
	Red de la captación del agua potable	Rehabilitación	Unidad	Francisco i madero	Corto	Ayuntamiento de charo

Programa: infraestructura						
SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	UNIDAD	UBICACIÓN	META (PLAZO)	CORRESPONSABILIDAD
ALCANTARILLADO Y DRENAJE	Planta tratadora de aguas residuales	Construcción	Proyecto	San Antonio corrales	Corto	H. Ayuntamiento de Charo.
	Planta tratadora de aguas residuales	Construcción	Proyecto	Irapeo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo.
	Redes de drenaje	Construcción y rehabilitación	Proyecto	Las mesas	Corto	H. Ayuntamiento de Charo.
	Colector sanitario a planta de tratamiento	Construcción	Proyecto	Irapeo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo.
	Planta tratadora de aguas residuales	Construcción	Proyecto	La goleta	Corto	H. Ayuntamiento de Charo.

Programa: infraestructura							
SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	UNIDAD	UBICACIÓN	META (PLAZO)	COSTO	CORRESPONSABILIDAD
ALUMBRADO PUBLICO	Alumbrado publico	Construcción y rehabilitación	Unidad	San Antonio corrales	Corto		Ayuntamiento de charo
				Las mesas			Alumbrado público
							CFE

Programa: vialidad						
SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	UNIDAD	UBICACIÓN	META (PLAZO)	CORRESPONSABILIDAD
Vialidad Interurbana	Repavimentación de pavimento a base piedra	Rehabilitación- Construcción	Km.	Av. Morelos y 20 de octubre (cabecera municipal)	Corto	H. Ayuntamiento de Charo.
	Repavimentación de pavimento a base piedra	Rehabilitación- Construcción	Km.	Calles del centro (cabecera municipal)	Corto	H. Ayuntamiento de Charo.
	Carpeta asfáltica	Rehabilitación- Construcción	Km.	Carretera estatal charo Zurumbeneo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo.
	Cuneta	Rehabilitación- Construcción	Km.	Carretera estatal charo Zurumbeneo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo.
				Las mesas Carretera estatal charo- san Antonio corrales		
	Puente peatonal sobre carretera federal	Construcción	unidades	Carretera Morelia- Maravatío	Corto	H. Ayuntamiento de Charo.
	Carpeta asfáltica	Rehabilitación- Construcción	Km.	Carretera estatal charo san Antonio corrales	Corto	H. Ayuntamiento de Charo.
	Andador peatonal	Construcción	Km	Carretera estatal charo san Antonio corrales	Corto	H. Ayuntamiento de Charo.
	Andador peatonal	Construcción	Km	Goleta	Corto	H. Ayuntamiento de Charo.
				Camino a primaria 20 de noviembre		
	Carriles de desaceleración	Construcción	Km	Cruce salida de la feria	Corto	SCT
				(Goleta)		
	Pavimentación de calles	Construcción	km	Zurumbeneo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo
	Pavimentación de calle	Construcción	km	Goleta	Corto	H. Ayuntamiento de Charo
	Pavimentación de calle	Construcción	km	Francisco i madero	Corto	H. Ayuntamiento de Charo
	Pavimentación de calles	Construcción	km	Rosas de Guadalupe	Corto	H. Ayuntamiento de Charo
	Pavimentación	construcción y rehabilitación	km	Calle que va a la primaria de la localidad las mesas	Corto	h. Ayuntamiento de Charo
	Pavimentación	Construcción y rehabilitación	Km	Las Mesas (camino de acceso)	Corto	H. Ayuntamiento de Charo
	Pavimentación	Construcción y rehabilitación	Km	Irapeo (camino que va a al panteón)	Corto	H. Ayuntamiento de Charo
	Pavimentación	Rehabilitación	Km	Carretera Zurumbeneo entronque carretera mil cumbres	corto	H. Ayuntamiento de Charo
Puente peatonal área de secundaria encuentro de hidalgo y Morelos	Construcción	unidades	charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo.	
Puente peatonal sobre carretera federal	Construcción	unidades	Carretera Morelia- mil cumbres (altura Irapeo)	Corto	H. Ayuntamiento de Charo.	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Programa: transporte						
SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	UNIDAD	UBICACIÓN	META (PLAZO)	CORRESPONSABILIDAD
Transporte Vehicular de Pasajeros	Paradero	Construcción	Unidad	La Goleta, Charo, Irapeo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo
				Rosas de Guadalupe		SCT
	Central de autobuses	Construcción	Unidad	Charo	Mediano	Ayuntamiento de Charo Concesionarios
	Central de taxis y camiones de servicio publico	Construcción	Unidad	Irapeo	Corto	Ayuntamiento de Charo Concesionarios

Programa: equipamiento y mobiliario urbano						
SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	UNIDAD	UBICACIÓN	META (PLAZO)	CORRESPONSABILIDAD
Educación	Plantel universitario	Proyecto.	Convenio.	Charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo.
		Construcción.	Proyecto.			UMSNH
			Unidad			
	Auditorio en la preparatoria Hidalgo y Morelos	Construcción segunda etapa	Proyecto	Charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo. SEP
	Auditorio en la preparatoria hidalgo y morelos	Construcción tercera etapa	Proyecto	Mediana	Corto	H. Ayuntamiento de Charo. SEP
	Aulas la preparatoria hidalga y morelos	Construcción	Proyecto	Charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo. SEP
	Aula kinder Manuel m. Ponce	Construcción	Proyecto	Charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo. SEP
	Aulas primaria 20 de octubre	Construcción	Proyecto	Charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo. SEP
	Baños primaria 20 de noviembre	Rehabilitación	Proyecto	goleta	Corto	H. Ayuntamiento de Charo. SEP
	Baños jardín de niños Carlos Diques	Rehabilitación	Proyecto	goleta	Corto	H. Ayuntamiento de Charo. SEP
	Aulas jardín de niños Carlos diques	Construcción	Proyecto	goleta	Corto	H. Ayuntamiento de Charo. SEP
	Escuela primaria veinte de octubre	Reubicación	Proyecto	Charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo. SEP
	Aulas primaria Benito Juárez	Construcción y ampliación	Proyecto	Charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo. SEP
	Laboratorios	Construcción	Proyecto	Charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo. SEP

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	UNIDAD	UBICACIÓN	META (PLAZO)	CORRESPONSABILIDAD
DEPORTES	Módulo deportivo	Construcción	UNIDAD	Cabecera municipal	Mediano	H. Ayuntamiento de Charo
	Campo de futbol	Rehabilitación	UNIDAD	Irapeo	Mediano	H. Ayuntamiento de Charo

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	UNIDAD	UBICACIÓN	META (PLAZO)	CORRESPONSABILIDAD
RECREACIÓN	Parque ecológico	Rehabilitación	Unidad	La goleta	Corto	H. Ayuntamiento de Charo
	Arboreto	Construcción	Unidad	charo	corto	H. Ayuntamiento de Charo

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	UNIDAD	UBICACIÓN	META (PLAZO)	CORRESPONSABILIDAD
ASISTENCIA SOCIAL	Talleres para oficios	Construcción	Unidad	Charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Programa: equipamiento y mobiliario urbano						
SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	UNIDAD	UBICACIÓN	META (PLAZO)	CORRESPONSABILIDAD
Servicios Urbanos	Baños en cementerio	Habilitación y construcción	Unidad	Irapeo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo.
	Comandancia de Policía	Compra o Adquisición terreno.	Convenio	Charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo.
		Construcción.	M2			
	Salón de juntas	Construcción	Unidad	Tenencia de Irapeo	corto	H. Ayuntamiento de Charo
	Baños en jefatura	Rehabilitación	Unidad	Tenencia de Irapeo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo
	Panteón	construcción y rehabilitación	Unidad	Francisco I. madero	Corto	H. Ayuntamiento de Charo
	Bodega de grano	construcción	Unidad	Charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo
	Bodega	construcción	Unidad	Charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo
	Panteón municipal	Obras complementarias	Unidad	Charo	corto	H. Ayuntamiento de Charo
	Mercado municipal	Construcción	Unidad	Charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo
	Plaza	Construcción	Unidad	Charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo
	Tratamiento integral de los residuos	Obras complementarias		Charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo
	Centro gastronómico	Construcción	Unidad	Charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo
	Estacionamiento	Construcción	Unidad	Charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo
Estación de bomberos	Construcción	Unidad	Charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo	
Protección civil	Compra o Adquisición terreno.	Convenio	Charo	Corto	H. Ayuntamiento	
	Construcción.	M2				
Mobiliario Urbano	Mobiliario Urbano Integral	Habilitación	Unidad	Charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo.

Programa: imagen urbana						
SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	UNIDAD	UBICACIÓN	META (PLAZO)	CORRESPONSABILIDAD
Mejoramiento de la Imagen Urbana	Mejoramiento integral de la imagen urbana	Estudio.	Estudio	Charo	Corto	H. Ayuntamiento de Charo.
		Reglamentación	Reglamento			
		Restauración.	Unidad			
		Revitalización	Unidad			
Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural	Programa de Zona Urbana de Conservación de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural	Elaboración	Programa	Charo	Corto	Secretaria de Cultura Estatal INAH
Sitios y Monumentos del Patrimonio Histórico-Arquitectónico	Catálogo de Sitios y Monumentos del Patrimonio Histórico	Estudio	Estudio	Charo	Corto	Secretaria de Cultura Estatal INAH

Programa: medio ambiente						
SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	UNIDAD	UBICACIÓN	META (PLAZO)	CORRESPONSABILIDAD
Prevención y control de la contaminación del agua	Cuerpos de agua	Monitoreo	Reporte	Arroyos El Vado Blanco y El Rile	Corto y Mediano	SEMARNAP CONAGUA
			Concertación de convenio o acuerdo.		Convenio	La Goleta, Charo, Unión Progreso, Jaripeo.
Parques y Reservas Ecológicas	Parques	Proyecto.	Proyecto			
			Forestación y Reforestación	Campaña	Campaña	Al Oriente y Sureste del Centro de Población

Programa: riesgos y vulnerabilidad						
SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	UNIDAD	UBICACIÓN	META (PLAZO)	CORRESPONSABILIDAD
Prevención y atención de Emergencias Urbanas	Programa de Centro de Población de Prevención y atención de Emergencias Urbanas (protección civil)	Elaboración	Programa	Centro de Población	Corto	H. Ayuntamiento de Charo.

Programa: administración del desarrollo urbano						
SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	UNIDAD	UBICACIÓN	META (PLAZO)	CORRESPONSABILIDAD
Organización para el Desarrollo Urbano	Oficina de Desarrollo Urbano	capacitación para la operación Urbana por medio de los software utilizados en el programa	Curso	Municipio	Corto	H. Ayuntamiento de Charo.
Organización para el Desarrollo Urbano	Oficina de Desarrollo Urbano	Estructura Administrativa para la ejecución del PROGRAMA	EQUIPOS DE COMPUTO Y SOFWEAR	Municipio	Corto	H. Ayuntamiento de Charo.

SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	UNIDAD	UBICACIÓN	META (PLAZO)	CORRESPONSABILIDAD
Actividad Industrial	Instalaciones para actividades Agroindustrial	Estudio (factibilidad técnica-financiera).	Estudio	Zurumbeneo	Corto	Fomento Económico
		Proyecto	Proyecto			Fomento Industrial

Programa: participación ciudadana						
SUBPROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	UNIDAD	UBICACIÓN	META (PLAZO)	CORRESPONSABILIDAD
Participación Ciudadana	Difusión del Programa de Desarrollo Urbano de Charo	DIFUCIÓN	Edición	AREA CONURBADA.	CORTO	H. Ayuntamiento de Charo.

PLAZOS

AÑO

Corto

2022-2024

Mediano

2025- 2030

4.2 PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MUNICIPAL Y METROPOLITANO

4.2.1 Bases financiero-programáticas: La presupuestación de la inversión constituye la fase final de la formulación del programa y el elemento de enlace con la etapa práctica de las realizaciones. Los proyectos y programas derivados de las líneas de acción establecidas serán la expresión conjunta de la imagen, objetivo que persigue el propio Programa "Desarrollo urbano sustentable".

Para que funcionen los Programas Operativos Anuales y los calendarios de inversión, es necesario contar con información más precisa sobre cada uno de los proyectos y programas pretendidos, por tanto, la estructura de programación urbana será el sustento en el proceso de programación y presupuestación de acciones para un desarrollo urbano sustentable.

Los recursos del ramo 33 que la federación transfiere a los municipios, se destinan exclusivamente a los proyectos de inversión; los recursos propios de los municipios y los que se recauden de las participaciones fiscales se aplican principalmente en proyectos administrativos, pudiendo canalizarse también a los proyectos de inversión.

4.2.2 Fuentes de financiamiento

Para la ejecución de obras el Ayuntamiento cuenta con los siguientes recursos:

- Ingresos propios.
- Fondo de aportaciones de la federación.
- Obras convenidas con el Estado.
- Obras y acciones del Convenio de Desarrollo Social.
- Obras convenidas con la comunidad.

Los ingresos propios se derivan de:

- La recaudación de impuestos.
- Derechos.
- Contribuciones.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

El Ramo 33 es el fondo federal cuyos recursos favorecen a los estados y municipios en:

- Educación básica y normal.
- Servicios de salud.
- Infraestructura Social.
- Educación tecnológica y de adultos.
- Seguridad pública de los estados.

El fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal se destina al financiamiento de obras, acciones sociales básicas inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de rezago social como:

- Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas.
- Electrificación rural y colonias pobres.
- Infraestructura básica de salud y educativa.
- Urbanización municipal y caminos rurales.
- Mejoramiento de la vivienda e infraestructura productiva rural.

4.3 PROCESOS DE APLICACIÓN DEL RECURSO PARA OBRAS Y ACCIONES

El fondo de aportaciones para la infraestructura social aplicada a las obras y acciones por parte del municipio deberá aplicarse de manera programática y con amplia participación social, bajo el siguiente proceso secuencial.

Informar a sus habitantes el costo, la ubicación, las metas y beneficiarios de las obras y acciones a realizar.

Publicar en los órganos oficiales locales de difusión.

Promover la participación social en la programación ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones.

4.4 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Son los proyectos que permitirán dar cumplimiento a los propósitos planteados, estos son los planteados por la autoridad municipal:

4.4.1 Proyectos prioritarios por localidad

4.4.1.1 Charo, Michoacán

- Obras complementarias el Centro Intermunicipal para el Tratamiento Integral de los Residuos Sólidos municipal de Charo, Michoacán (CITIR) (tratamiento basura).
- Obras complementarias para Planta de tratamiento de agua residuales Charo, Michoacán.
- Construcción de la Unidad deportiva de la cabecera municipal de Charo, Michoacán.
- Construcción de Plantel universitario incorporado a la UMSNH.
- Segunda etapa de la construcción de auditorio en la preparatoria Hidalgo y Morelos, con clave 16pbh0047n, en la cabecera municipal.
- Tercera etapa de la construcción de auditorio en la preparatoria Hidalgo y Morelos, con clave 16pbh0047n, en la cabecera municipal.
- Laboratorios y aulas en preparatoria Hidalgo y Morelos con clave 16PBH0047N.
- Construcción de Paradores en la localidad de Charo, Michoacán.

- Construcción de la Estancia del adulto mayor en la cabecera municipal.
- Construcción de Comandancia de seguridad policía en la cabecera municipal.
- Construcción de protección civil en la Cabecera Municipal..
- Construcción de Talleres para oficios carpintería, herrería, alfarería, etc.
- Construcción de Bodega de Grano Municipal.
- Construcción de Bodega de H. Ayuntamiento.
- Construcción de Estación de bomberos en la Cabecera Municipal.
- Construcción de Puente peatonal área de secundaria encuentro de Hidalgo y Morelos.
- Obras complementarias y Ampliación del panteón municipal de Charo, Michoacán.
- Construcción de Mercado municipal, plaza y centro gastronómico municipal.
- Construcción de Áreas administrativas para Ayuntamiento constitucional de Charo.
- Construcción y ampliación de Aulas para escuela primaria Benito Juárez.
- Reubicación de la escuela primaria veinte de octubre.
- Construcción de Aula en kínder Manuel M. Ponce.
- Construcción de Arboreto Charo área de la comunidad indígena.
- Construcción de Central de autobuses y taxis del servicio público.
- Construcción de Estacionamiento del Ayuntamiento de Charo, Michoacán.
- Líneas de alimentación de pozo la Ciénega a deposito el Campo Santo en la cabecera municipal de Charo, Michoacán.
- Rehabilitación y sustitución de tubo de asbesto cemento a PVC hidráulico RD 26, de la red distribución de la localidad de Charo.
- Equipamiento del pozo del campo santo en la cabecera municipal de Charo, Michoacán.
- Equipamiento y limpieza del pozo de la Ciénega en la cabecera municipal de Charo, Michoacán.
- Rehabilitación, equipamiento y limpieza del pozo las pila, en la cabecera municipal de Charo, Michoacán.
- Equipamiento del pozo Santa Mónica en la cabecera municipal de Charo, Michoacán.
- Tanques elevados para la colonia Santa Mónica y el fraccionamiento Campo Santo, en la cabecera municipal de Charo, Michoacán.
- Rehabilitación y Construcción de pavimento a base de piedra ahogada de calle avenida Morelos y calle 20 de octubre, en la cabecera municipal de Charo, Michoacán.
- Rehabilitación y Construcción de pavimento a base de piedra ahogada de calles del centro en la cabecera municipal.
- Rehabilitación con carpeta asfáltica y rehabilitación de cunetas y señalamientos horizontales y verticales de la carretera estatal Charo a Zurumbeneo.

4.4.1.2 San Antonio Corrales

- Construcción de alumbrado público y rehabilitación de la plaza pública en la localidad de san Antonio Corrales.
- Rehabilitación con carpeta asfáltica y rehabilitación de cunetas y señalamientos horizontales y verticales de carretera Charo a san Antonio Corrales..
- Andador peatonal de Charo a San Antonio Corrales.
- Planta tratadora de aguas residuales de la localidad de san Antonio Corrales.

4.4.1.3 La Goleta

- Planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de la Goleta.
- Paraderos de autobuses.
- Carriles de desaceleración de cruce salida a la feria.
- Pavimentación, drenajes y agua potable de varias calles de dicha localidad.
- Construcción de Aulas en jardín de niños de la localidad.
- Construcción de aulas y andadores de primaria 20 de noviembre de la Goleta.
- Rehabilitación de baños en primaria 20 de noviembre de la Goleta.
- Rehabilitación de baños en Jardín de Niños Carlos Diques.
- Rehabilitar el Parque ecológico La Forestal.

4.4.1.4 Zurumbeneo

- Rehabilitación de red de agua potable de la captación existente a la localidad.
- Pavimentación, drenajes y agua potable de varias calles de dicha localidad.
- Planta para tratamiento de aguas residuales.
- Rehabilitación de carretera Zurumbeneo entronque carretera mil cumbres.

4.4.1.5 Francisco I. Madero

- Construcción, rehabilitación del panteón de la localidad de Fco. I. Madero, municipio de Charo, Michoacán.
- Rehabilitación de red de agua potable de la captación existente a la localidad de Fco. I. Madero, municipio de Charo, Michoacán.
- Pavimentos en varias calles de la localidad de Fco. I. Madero, municipio de Charo, Michoacán.

4.4.1.6 Irapeo

- Construcción de Puente peatonal entronque de carretera mil cumbres o área de secundaria de Irapeo, municipio de Charo, Michoacán.
- Construcción, rehabilitación de baños del panteón de la localidad de Irapeo, municipio de Charo, Michoacán.
- Construcción y Rehabilitación el camino que conduce a el panteón municipal de la localidad de Irapeo, municipio de Charo, Michoacán.
- Construcción de salón de juntas de la tenencia de Irapeo, municipio de Charo, Michoacán.
- Rehabilitar baños en la jefatura de tenencia de Irapeo, municipio de Charo, Michoacán.
- Rehabilitación de campo de fútbol de la localidad de Irapeo, municipio de Charo, Michoacán.
- Construcción de Paraderos de autobuses.
- Central de taxis de servicio público y de camiones del servicio público de la localidad de Irapeo, municipio de Charo, Michoacán.
- Planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Irapeo, municipio de Charo, Michoacán.
- Construcción de Colector sanitario regional (varias localidades) a planta de tratamiento ubicada en la localidad de Irapeo, municipio de Charo, Michoacán.

4.4.1.7 Las Mesas

- Construcción de calle que conduce a la escuela primaria de la localidad de las Mesas, municipio de Charo, Michoacán.

- Rehabilitación con carpeta asfáltica y rehabilitación de cunetas, iluminación y señalamientos horizontales y verticales de la carretera tramo entronque carretera mil cumbres a la localidad de las mesas.
- Programa de Regularización de la tenencia de la tierra.
- Construcción de pozo de agua potable de la localidad de las Mesas, municipio de Charo, Michoacán.
- Rehabilitación y construcción de línea de distribución de agua potable de las Mesas, municipio de Charo, Michoacán.
- Construir y rehabilitar redes de drenaje sanitario municipal, para conducir a planta de tratamiento de la localidad de las Mesas, municipio de Charo, Michoacán.

4.4.1.8 Rosas de Guadalupe

- Construcción de paraderos de autobuses en la carretera mil cumbres para servicio de la localidad de Rosas de Guadalupe, municipio de Charo Michoacán.
- Pavimentos en varias calles de la localidad de Rosas de Guadalupe, municipio de Charo, Michoacán.

4.4.1.9 Jaripeo

4.4.1.10 Unión de Progreso

4.4.2 Proyectos conurbados o zona metropolitana de la ciudad de Morelia

- Construcción de libramiento de la ciudad de Morelia en los límites con Charo Michoacán.
- Construcción de libramiento de la localidad de Charo, Michoacán.
- Construcción con carpeta asfáltica, de cunetas y señalamientos horizontales y verticales de la carretera estatal Charo a Irapue.
- Ampliación de la carretera 126 Maravatio-Morelia del tramo Morelia-Charo, a cuatro carriles.
- Ampliación de la carretera federal no 15 Morelia-Toluca del tramo, a cuatro carriles.

5 INSTRUMENTAL

5.1 MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN

Mecanismos de Instrumentación: Para la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Charo, se atendió y aplicaron diferentes mecanismos de instrumentación, mismos que a continuación se detallan:

5.1.1 Instrumentación jurídica: Componente de carácter legal, mediante el cual se le dará validez al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Charo.

5.1.2 Instrumentación técnica administrativa: El municipio de Charo, cuenta con una estructura muy débil en materia de urbanismo y control del crecimiento urbano, por lo que el desarrollo urbano no se ha dado de una manera coherente y ordenada al interior del municipio. Es por tanto, importante fortalecer y capacitar a la estructura municipal

5.1.3 Obtención de recursos: Este rubro tan importante para la buena operación del Programa de Desarrollo Urbano se deberá fortalecer mediante la recaudación producto de las autorizaciones que se den a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, las multas y el incremento que se de en la revalorización de los predios producto de los fraccionamientos, lotificaciones y subdivisiones, así como la incorporación de predios rústicos a las actividades urbanas. También se fortalecerá a través de las participaciones federales y estatales señaladas en las leyes de ingresos correspondientes.

5.1.4 Coordinación y concertación de acciones: El Ayuntamiento, como órgano rector de todas las actividades que se dan al interior del municipio, será el encargado de coordinar y concertar las acciones determinadas en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Charo, a fin de que se cumplan cabalmente y de la manera más adecuada y eficiente. Esta coordinación y concertación de acciones, se define, esclarece y sustancia en el capítulo IV, Nivel Programático y de Corresponsabilidad Sectorial, por lo que aquí solamente se menciona la prevalencia del Ayuntamiento de Charo para llevar a cabo esa coordinación.

5.1.5 Capacitación: El Ayuntamiento, como responsable de contratar al personal encargado de administrar el desarrollo urbano en el municipio, será el responsable de darle capacitación en materia de planeación, pero principalmente en materia de operación urbana e interpretación correcta del Programa de Desarrollo Urbano, los reglamentos derivados y las normativas aplicables. Lo anteriormente señalado, es de conformidad al Artículo 51, fracción III; 54, fracción XIII; 132 Fracción III; 133, fracción VI; 134, fracción VII; 136, fracción V; de la Ley Orgánica Municipal del Estado.

Para lograr esto, se apoyará en el CEDEMUN, la Secretaría de Urbanismo y Movilidad, Las Instituciones educativas en el Estado y el Prestador de Servicios.

5.2 MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN DE ACCIONES

La difusión del Programa, la consulta pública y la participación ciudadana de manera personal, en grupo, como agremiados de una asociación, o por medio del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, son mecanismos de instrumentación de acciones a que todo ciudadano tiene derecho y el Municipio en este caso, es garante y salvaguarda de estos derechos.

5.2.1 Mecanismos de seguimiento de acciones

En cuanto al seguimiento de las acciones propuestas en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Charo, se implementarán los siguientes:

5.1. Mecanismos legales, los contemplados en la legislación vigente y entre ellos destaca el Informe de Gobierno señalado en la Constitución Política del Estado; este se presentará de acuerdo a lo señalado en el Artículo 123, Fracciones III y XIV.

5.2. Mecanismos técnicos, se dará seguimiento a las acciones propuestas e implementadas en el Programa mediante la evaluación técnica de las instituciones involucradas en el desarrollo de proyectos de impacto, tales como la Secretaría de Obras Públicas Estatal y Municipal, SEDATU Federal, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Ordenamiento Territorial, Secretaría de Urbanismo y Movilidad entre otras. Se pedirá la opinión y participación de la Federación a través de las diferentes dependencias involucradas cuando sea necesario hacerlo.

5.3 MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DEL DESARROLLO URBANO

5.3.1 Mecanismos ciudadanos: Se impulsará de manera decidida y decisiva la participación ciudadana a través del Comité Ciudadano de Desarrollo Urbano para que opinen sobre el Programa de Desarrollo Urbano y sus acciones a emprender, para que de esta manera se garantice democráticamente la ejecución de obras, servicios y acciones sociales. También se impulsará la participación ciudadana a través del plebiscito y la consulta ciudadana.
